PARA CONTRATOS DERIVADOS

EL SUPERVISOR DE LA EMPRESA, EPUXUA E.I.C.E DEL CONTRATO No.2423-086-2025

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al avance financiero y ejecución del Contrato Interadministrativo No. 2423-035 cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-3035**, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E." se suscribió el contrato de consultoría que relaciona a continuación:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
2423-086-2026	CONSORCIO CONSULTORÍA CENTROSOACHA 2026	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.

Y una vez verificado el informe y la documentación aportada por el contratista, como soporte de la cuenta No.01, certifico el avance del contrato en mención del periodo comprendido entre el 17 del mes de febrero y el 31 del mes de mayo de 2026. A continuación, relaciono número de factura y valor para su respectivo trámite:

PORCENTAJE DE AVANCE	NUMERO DE FACTURA	VALOR
25%	CCS-01	$ 186.135.265,51

Fuente: Recursos Ordinarios/Propios_____ Bolsa de Inversión, CI 2423 / 2025
Otro: _____

SUBTOTAL FACTURA	$ 156.416.189,50
IVA	$ 29.719.076,01
TOTAL, FACTURA	$ 186.135.265,51

OBSERVACIONES

Se verificó el cumplimiento de la afiliación de parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista. de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En consecuencia, se certifica que el contratista ha cumplido con los requisitos exigidos para autorizar el pago correspondiente al contrato en mención, el cual deberá efectuarse a la siguiente cuenta registrada por el contratista:

Entidad financiera: Banco Caja Social
Número de cuenta: 24155285668

Tipo de cuenta: Ahorros
Titular: CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 20

En constancia se firma a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
Supervisor Contrato No.2423-086-2026

EPUXUA E.I.C.E

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2423-085-2026

INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA- CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E

ACTA DE PAGO 1

EPUXUA E.I.C.E

INGENIERÍA Y

NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA SAS

PROYECTO	VALOR CONTRATO	% DE ACUMULADO ANTERIOR	% DE AVANCE ACTUAL	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR CAUSADO INTERVENTORIA	VALOR PAGO 1	SALDO
INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA- CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E	$ 69.745.499,87		10,00%		$ -	$ 6.974.549,99	$ 62.770.949,88

SUBTOTAL	$ 69.745.500,00	$ -	$ 6.974.549,99	$ 62.770.949,88	
IVA 19%	$ 13.251.645,00	$ -	$ 1.325.184,50	$ 11.926.460,48	
VALOR TOTAL	$ 82.997.145,00	$ -	$ 8.299.714,49	$ 74.697.430,36	

REPRESENTANTE LEGAL
MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ

SUPERVISOR
EDGAR ORLANDO RAMIREZ
DIRECTOR DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

En consecuencia, se certifica que el contratista ha cumplido con los requisitos exigidos para autorizar el pago correspondiente al contrato en mención, el cual deberá efectuarse a la siguiente cuenta registrada por el contratista:

Entidad financiera: Banco Caja Social
Número de cuenta: 24155285668

Tipo de cuenta: Ahorros
Titular: CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 20

En constancia se firma a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
Supervisor Contrato No.2423-086-2026
EPUXUA E.I.C.E

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
No. CONTRATO DE CONSULTORIA	**2423-086-2026**	**CDP** **RP**	**DIS-20260000075** **RES-2026000121**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**	**$ 744.541.062**
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORÍA CENTROSOACHA 2026				IDENTIFICACIÓN: 902.030.331-3	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado				

OBJETO	**FECHA DE INICIO CONTRATO**			**FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO**		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
	17	**02**	**2026**	**16**	**07**	**2026**

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA TECNICA	**Centro de Costo (área)**	ORDINARIO
VALOR ADICIONES	N/A	FECHA	
PRORROGA No. 1	N/A	FECHA	
SUSPENSION No. 1	N/A	FECHA	
REINICIO No. 1	N/A	FECHA	
PRORROGA No. 2	N/A	FECHA	
SUSPENSION No. 2	N/A	FECHA	
AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 2	N/A	FECHA	

REINICIO No. 2	N/A	FECHA	
FECHA DE TERMINACION FINAL	N/A	FECHA	
MODIFICACIONES:	N/A	FECHA	

INFORMACIÓN SUPERVISOR			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO	EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR	**NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO**	EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
CARGO	DIRECTOR DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	**CARGO**	DIRECTOR DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de prestación de servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones y/o actividades contratadas y estipuladas en el objeto de contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	$ 186.135.265,51	**VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO:**	$0.0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (17/02/2026)	**FACTURA No.**	**CCS-1**
	HASTA (31/05/2026)	**FECHA DE LA FACTURA**	(06/07/2026)
ANEXO: FACTURA, CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, ACTA DE INICIO, INFORMES MENSUALES, CERTIFICACIÓN BANCARIA			

EJECUCIÓN ACUMULADA:	$ 186.135.265,51	**SALDO POR EJECUTAR**	$ 558.405.796,49

Observaciones:

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	HORAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Realizar todos lo estudios y diseños necesarios para cumplir con el objeto contractual y entregar a EPUXUA E.I.C.E toda la información necesaria para ejecutar las obras del centro de atención para la población con discapacidad	De acuerdo con el primer entregable dentro del anexo técnico: levantamiento topográfico de detalle (altimétrico y planimétrico) y estudios de suelos (Informe de diseño de tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio)
2. Realizar los estudios y diseños atendiendo las indicaciones de acuerdo con las especificaciones dadas por la entidad EPUXUA E.I.C.E y las relacionadas en el anexo técnico. Estos diseños deben ser elaborados de conformidad con las normas de construcción vigentes (estructura, eléctrico, hidrosanitario y demás estudios), debidamente firmados o rotulados por los profesionales facultados para este quienes se harán responsables legalmente de los diseños y de la información contenidas en ellos.	El anteproyecto cumple con las normas aplicables y vigentes y ha sido desarrollado bajo las normas de calidad del Consorcio Consultoría Centro Soacha 2026. Para tal efecto, se entregaron a la interventoría y supervisión los siguientes Documentos: • Documento RAI • Levantamiento Topográfico • Avance Diseño Arquitectónico • Avance Estudio de Geotecnia • Radicación de Hojas de Vida • Informe CIP topografia Por un avance del 45%.
3. Entregar en medio magnético y físico dos copias de los estudios y diseños contratados.	La supervisión ha exigido a los derivados llevar un drive de ejecución donde se ira actualizando a medida que se va avanzando en la ejecución.
4. Mantenerse informado sobre el estado técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoria	La supervisión ha venido realizando comités semanalmente con el fin de llevar un estricto control de la ejecución de la consultoría e interventoria.
5. Presentar la programación de la consultoria el cual deberá estar ajustado a los términos y presupuesto previsto en el contrato y remitir para conocimiento del comité de supervisión.	El consultor presento el debido cronograma de ejecución teniendo en cuenta el anexo técnico y sus tiempos de ejecución.

		el documento se encuentra con su respectivo aval por parte de la interventoria.
6.	Determinar la calidad de los materiales y elementos objeto del diseño, cumpliendo con las especificaciones y condiciones, según las normas técnicas de la ingeniería, la arquitectura y demás de las que se establezcan en el contrato de obra.	El consorcio, ha venido subsanando las observaciones de la interventoria, que se basa en la normatividad vigente que corresponda y especificaciones técnicas descritas en la caracterización del presente proyecto.
7.	Mantener durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, reemplazarlo por otro igual o superior perfil al presentado, previa aprobación por parte del Supervisor y de la entidad EPUXUA E.I.C.E.	Los contratistas derivados han venido contando con el personal idóneo exigido contractualmente.
8.	Elaborar los informes específicos que le solicite la entidad EPUXUA E.I.C.E por intermedio del comité de supervisor del contrato.	La supervisión EPUXUA, ha venido realizado los informes mensuales correspondientes al mes de febrero, marzo, abril y mayo.
9.	Participar activamente en los comités, elaborar y suscribir las actas que allí se generen.	Se ha participado activamente en todos los comités semanalmente y se ha firmado las actas diligenciadas por parte de la interventoria.
10.	Poner en conocimiento a EPUXUA E.I.C.E, la justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de esta entidad la determinación final.	A la fecha no se configuraron hechos, situaciones o eventos aplicables sobre la presente obligación contractual. Pero el consorcio garantizara la comunicación oportuna de cualquier reclamación.
11.	Enviar la relación mensual de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social de todo personal que labora en el proyecto de consultoría, EPS, ARP y pensión, al comité de supervisión del contrato.	La interventoria verifica el debido cumplimiento del envió de la información por parte del consultor.
12.	Ejecutar las demás actividades inherentes a la consultoría y las que se detallen en el contrato como funciones.	La supervisión EPUXUA ha venido cumpliendo con las actividades de acuerdo con el anexo técnico.
13.	Realizar el trámite para la obtención de la licencia de construcción y todo lo que aplique para cumplir con este objetivo	El consorcio, garantizara la radicación oportuna ante la curaduria y entidades que sean requerida en el cumplimento de las obligaciones contractuales.
14.	Mantener indemne a EPUXUA E.I.C.E, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.	A la fecha no se configuraron hechos, situaciones o eventos aplicables sobre la presente obligación contractual. Pero el consorcio garantizara la comunicación oportuna de cualquier reclamación.

15. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sus obligaciones	A la fecha no se configuraron hechos, situaciones o eventos aplicables sobre la presente obligación contractual. Pero el consorcio garantizara la comunicación oportuna de cualquier reclamación.
16. Radicar las facturas correspondientes para adelantar el trámite y aprobación de las mismas, así como presentar al SUPERVISOR delegado por EPUXUA E.I.C.E., el informe y/o productos que correspondan, como dar alcance a circular del área financiera.	La supervisión EPUXUA ha venido realizando las labores que le competen en pro del buen desarrollo de la ejecución del proyecto de consultoría.
17. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos (Anexo.2) establecida para el proceso con la presentación.	Se dio cumplimiento a cabalidad.
18. Presentar toda la información requerida de conformidad a lo solicitado por el Supervisor designado por EPUXUA E.I.C.E.	Se dio cumplimiento de acuerdo al alcance definido en el contrato y su respectivo anexo técnico
19. El contratista de Consultoría tendrá la obligación de adelantar y obtener, de manera oportuna y diligente, todos los permisos, autorizaciones,licencia y conceptos que sean requeridos para la adecuada ejecución del contrato, con el propósito de garantizar que no existan impedimentos de carácter jurídico, técnico o administrativo que puedan afectar el desarrollo del contrato.	Se dio cumplimiento de acuerdo al alcance definido en el contrato y su respectivo anexo técnico
20. Las demás que le asigne el supervisor o interventor que estén acorde al objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento de acuerdo al alcance definido en el contrato y su respectivo anexo técnico
Se expide a los catorce (14) días del mes de Julio de 2026	
WILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSULTORÍA CENTROSOACHA 2026	**EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR** SUPERVISOR TÉCNICO DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EPUXUA E.I.C.E

INFORME TÉCNICO No.01
SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2423-2025

GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA.

SUBGERENCIA TÉCNICA
EPUXUA E.I.C.E.

FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO GENERAL 6
3. GENERALIDADES 7
4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 13
 4.1 Contratos derivados 14
 4.1.1 Actas de inicio. 15
 4.1.2 Designación de supervisores EPUXUA E.I.C. E. 16
 4.1.3 Profesionales contractuales de los derivados 16
5. COMITÉS 17
6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO 18
 6.1 Documento RAI 20
 6.2 Levantamiento topográfico 20
7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN 21
 7.1 Índice de avance 21
 7.2 Correspondencia 21
8. COMPONENTE FINANCIERO 23
 8.1 Estructura financiera del contrato interadministrativo 23
 8.2 Gerencia integral 23
 8.2.1 Rendimientos contrato de gerencia 24
 8.3 Contratos derivados 25
 8.3.1 Contrato de consultoría 25
 8.3.2 Contrato de interventoría 25
9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 26

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 *Datos del contrato interadministrativo 2423-2025* 13
Tabla 2 *Datos del contrato de consultoría 2423-086-2026* 14
Tabla 3 *Datos del contrato de interventoría 2423-085-2026* 15
Tabla 4 *Actas de inicio contratos* 15
Tabla 5 *Delegación profesionales* 16
Tabla 6 *Personal contratista interventoría* 16
Tabla 7 *Personal contratista consultor* 16
Tabla 8 *Estructura financiera* 23
Tabla 9 *Seguimiento financiero cuota gerencia* 23
Tabla 10 *Seguimiento financiero rendimientos generados en la cuenta de gerencia integral* 24
Tabla 11 *Seguimiento financiero movimientos* 24

INDICE DE ILUSTRACIONES

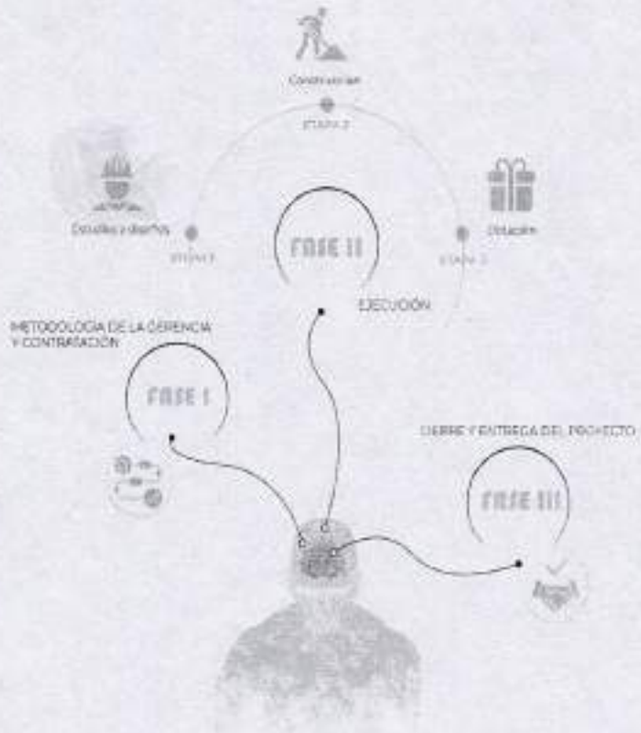
Ilustración 1 Metodología desarrollo del proyecto 5
Ilustración 2 Localización del proyecto 7
Ilustración 3 Cronograma de ejecución 18
Ilustración 4 Programación flujos de caja de los derivados 19
Ilustración 5 Porcentaje de avance febrero 21

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto cuyo objeto contractual es la "Gerencia integral para la realización de estudios, diseños, construcción, dotación e interventoria del Centro de Atención para la Población con Discapacidad del municipio de Soacha", surge de la necesidad de fortalecer la atención integral de la población con discapacidad mediante la construcción de una infraestructura adecuada, accesible e incluyente, que permita brindar servicios de calidad y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Para ello, se contemplan actividades relacionadas con la planeación, elaboración de estudios y diseños, ejecución de obras, dotación de espacios y seguimiento técnico mediante interventoría y la supervisión EPUXUA.

De manera que este informe tiene como objetivo la descripción del estado del contrato en la fecha comprendida entre el 17 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026, correspondiente a la segunda fase referente a la ejecución del proyecto; en la etapa denominada "estudios y diseños del centro de atención para la población con discapacidad de Soacha". Asimismo, se hablará de las generalidades del contrato y los respectivos contratos derivados.

***Ilustración 1** Metodología desarrollo del proyecto*



Nota: Imagen adaptada del documento "estudios previos".

2. OBJETIVO GENERAL

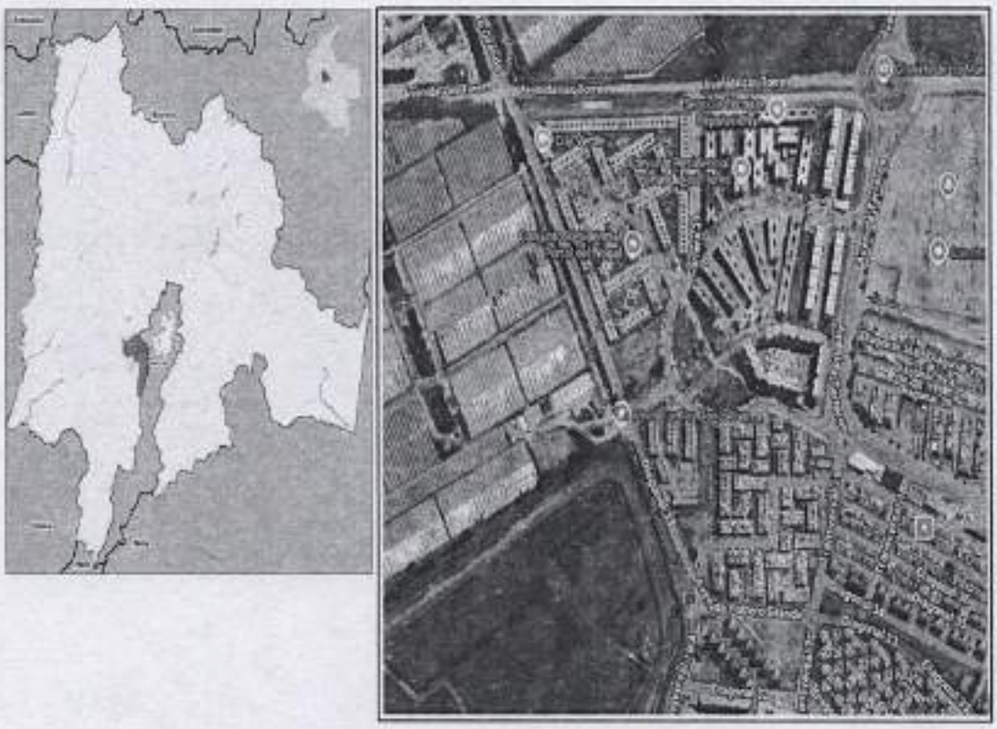
Crear un Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad en Soacha, garantizando desde la planeación y diseño hasta la construcción, dotación y supervisión de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares de calidad exigidos.

3. GENERALIDADES

3.1. LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN

El predio objeto de estudio se localiza en la zona urbana del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, en un sector que presenta procesos de consolidación urbana parcial y baja densidad constructiva, aproximadamente a 2,5 km del parque principal del municipio.

Ilustración 2 Localización del proyecto



El lote se emplaza entre la Avenida Potrero Grande al costado occidental y la Carrera 21 al costado oriental, con frente sobre la Calle 37A al sur. Hacia el costado norte colinda con desarrollos residenciales consolidados, mientras que, al occidente, al otro lado de la Avenida Potrero Grande, se identifican extensas áreas destinadas a cultivos bajo invernadero (floricultura), las cuales corresponden a actividades agroproductivas desarrolladas dentro del perímetro urbano.

Durante el periodo notificado, se desarrollaron actividades correspondientes a la fase preliminar según la programación. En este sentido se continuo con la elaboración e incorporación de nueva información para el documento RAI. También se dio inicio al estudio de suelos-geotecnia y al componente de diseño arquitectónico. Además, de la revisión del levantamiento topográfico de detalle.

3.2. PROYECTO

Para la planeación y/o estructuración del contrato interadministrativo No.2423-2025 cuyo objeto es GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA. "se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones

Fase I: Metodología de la Gerencia y Contratación:

Se establece la organización y planificación del proyecto mediante:

- Análisis de viabilidad y requisitos técnicos.
- Elaboración del plan operativo.
- Programación presupuestal.
- Cronograma de ejecución.
- Plan de desembolsos.
- Gestión de procesos contractuales e interventoría.

Productos principales:

- Plan Operativo.
- Plan de Desembolsos.
- Programa de Ejecución Presupuestal.
- Cronograma del proyecto.

Fase II: Ejecución del Proyecto:

ETAPA 1: Estudios y diseños del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Esta etapa Incluye:

- Revisión técnica, jurídica y financiera del proyecto por parte del contratista (EPUXUA E.I.C.E).
- Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente.
- Socialización del proyecto con las comunidades
- Proceso de contratación de ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA.
- Desarrollar Diagnostico RAI
- Levantamiento topográfico.
- Estudios de suelos o Geotecnia.
- Diseños arquitectónicos, paisajismo y bioclimática.
- Diseños estructurales.
- Diseños hidrosanitarios.
- Diseños eléctricos y de redes.
- Diseño hidráulico y funcional de la piscina.
- Diseños urbanísticos y de accesibilidad.
- Tramites solicitud de viabilidad de servicios públicos domiciliarios.

Diseño y Modelado BIM:

El proyecto deberá desarrollarse mediante metodología BIM (Building Information Modeling) utilizando Revit, con un nivel de desarrollo LOD 350, permitiendo la integración de todas las especialidades técnicas en un único modelo digital.

Presupuesto y especificaciones técnica:

Se exige:

- Presupuesto detallado de obra.
- Cantidades de obra.
- Memorias de cálculo.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Cotizaciones de soporte.
- Especificaciones técnicas completas.
- Cronograma de obra.
- Presupuesto de la interventoría.
- Tramites y permisos.
- Plan de manejo ambiental PMA (incluye Plan de Calidad y Plan de Gerencia)

ETAPA 2: Construcción del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Adjudicación del contrato de obra:

Documentos que se entregaran por parte del Contratista para la ejecución del contrato de obra.

Las actividades y cantidades con sus unidades de medida que se requieren ejecutar por parte del contratista de obra serán producto del contrato de consultoría que se adelante para la realización de estudios y diseños (incluido el licenciamiento) y en el cual se entregara como insumo:

- Memorias de cálculos estructurales y estudios de suelos.
- Memorias hidrosanitarias de gas y otros.
- Presupuesto de obra.
- Memorias de cantidades de obra.
- APUS.
- Ficha predial 25754-01-03-00-00-0192-0076-0-00-00-0000.
- Certificado de libertad de equipamiento matrícula inmobiliaria 051-87238.
- Certificado de no riesgo, predio Centro de Discapacidad.
- Concepto norma urbanística, predio Centro de Discapacidad.
- Escritura pública del predio de equipamiento matrícula inmobiliaria 051-87238.
- Certificado emitido por la Administración Municipal (para obras de infraestructura nuevas) donde consta que hay disponibilidad de servicios públicos.
- Licencia de Construcción.

Examen del sitio de la obra:

Es responsabilidad del gerente del proyecto conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor del proyecto y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

Método constructivo:

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
- La estabilidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

ETAPA 3: Dotación del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

El gerente del proyecto con base en los estudios y diseños debidamente aprobados priorizará las necesidades básicas en cuanto a los suministros e implementos de dotación. Para el Centro de Atención a la Población con Discapacidad deberá priorizar elementos de tecnología, de ejercicio, médicos, de recreación e instrumentos musicales ya que son herramientas e insumos que conceden un apoyo importante para los procesos lúdicos, de aprendizaje y divertimento, oportunidades de igualdad, de rehabilitación, de integración social y de protección de acuerdo con sus necesidades. Además de brindarles las herramientas para su diversión y aprendizaje cultural.

Interventoría:

La gerencia deberá contratar una interventoría para los contratos de consultoría y obra del Centro de Atención para personas en condición de Discapacidad de Soacha como encargada de la revisión, supervisión y control de los Estudios y Diseños y de la Obra, quien deberá garantizar la calidad integral de cada uno de los productos entregables, conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, siendo su responsabilidad asegurar que todos los estudios y diseños, especificaciones técnicas y obras se ajusten a las normativas vigentes y cumplan con los más altos estándares de ingeniería y sostenibilidad.

La Gerencia debe velar porque la interventoría no solo verifique la coherencia técnica y constructiva de cada entregable, sino también certificar que estos productos respondan fielmente a las necesidades del proyecto, contemplando aspectos estructurales, funcionales, estéticos, ambientales y de seguridad, para ello deberá realizar un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los cronogramas, garantizar la precisión de los análisis presentados y la adecuación de los materiales y equipos especificados.

La Gerencia está obligada a llevar a cabo todas las gestiones necesarias para asegurar que las observaciones o ajustes derivados de su revisión, así como los de la interventoría sean atendidos y corregidos de manera oportuna por el consultor y el constructor, a fin de garantizar que cada producto final sea plenamente aprobado y conforme a las exigencias de los contratos de consultoría y obra respectivamente. Este compromiso no solo es una obligación contractual del interventor, sino una responsabilidad crítica para el éxito y viabilidad del proyecto.

FASE III: Cierre y entrega del proyecto.

En esta fase, el Gerente deberá garantizar la entrega de la totalidad de los productos, volúmenes, obras y dotación del proyecto, con los respectivos informes, actas y demás que correspondan, así como el informe de ejecución final, con balance de inversión presupuestal, devolución de los recursos no ejecutados (si aplica) y rendimientos financieros, así como la documentación que soporte la liquidación de los contratos derivados conforme a cronograma aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir:

Ubicación del predio: KR 19A 31 37 Barrio Portal del Nogal, Comuna 3
Matrícula inmobiliaria del predio: 051-87238
Propietario: Municipio de Soacha

Características básicas del proyecto:

Uso: Equipamiento (Acuerdo Municipal 3 de 2025)
Área total del lote: 5663,15 m²
Área mínima que se pretende construir: 1650 m²

Normas técnicas que se emplearan para la construcción de la obra.

- NTC 4139 Accesibilidad al Medio Físico.
- NTC 4140 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Pasillos, Corredores.
- NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas Fijas.
- NTC 4144 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Señalización.
- NTC 4145 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Escaleras.
- NTC 4201 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, Bordillos, Pasamanos y Agarraderas.
- NTC 4279 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios Urbanos y Rurales. Vías de Circulación Peatonales Planas.
- NTC 4695 Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para Tránsito Peatonal en el Espacio Público Urbano.
- NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios Urbanos y Rurales. Cruces Peatonales a Nivel y Elevados o Puentes Peatonales.
- NTC 4902 Accesibilidad de las Personas al medio físico. Cruces Peatonales a Nivel. Señalización Sonora para Semáforos Peatonales.
- NTC 4904 Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos.
- NTC 4960 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Puertas Accesibles.

- NTC 4961 Accesibilidad de las personas al medio físico. Elementos Urbanos y Rurales. Teléfonos Públicos Accesibles.
- NTC 5017 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios Sanitarios Accesibles.
- NTC 6047 contempla todos los parámetros arquitectónicos requeridos para la accesibilidad al medio físico en espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.

4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El contrato interadministrativo No. 2423-2025 que se firmó entre el municipio de Soacha y EPUXUA E.I.C.E., quedo con las siguientes caracteristicas:

Tabla 1 *Datos del contrato interadministrativo 2423-2025*

Objeto del contrato	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE OBJETO: ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORÍA
Valor del contrato interadministrativo	OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.480.000.000)
Gerencia	$460.000.000,00
Consultoría "estudios"	$744.541.062,00
Interventoría "estudios"	$82.997.175,00
Obra e interventoría de obra	$7.172.461.763,00
Fecha acta de inicio	20/10/2025
Fecha de terminación	19/10/2027
Plazo de ejecución	VEINTICUATRO MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2027
Contratante	Alcaldía de Soacha – Cundinamarca
Contratista	EPUXUA E.I.C.E.
Modificaciones	MODIFICAR la cláusula séptima del contrato 2423 de 2025 en el sentido de trasladar recursos por valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE de la bolsa denominada dotación de elementos musicales a la bolsa denominada interventoría del contrato de consultoría por medio del cual se realicen los estudios y diseños del Centro de atención para la población con discapacidad de Soacha.
CDP	3378 del 22/07/2025
CRP	5271 del 17/10/2025
Póliza	21-44-101482470

4.1 Contratos derivados

De igual forma el contrato No.2423-086-2026 firmado entre EPUXUA E.I.C. E y el contratista Consorcio Consultoria Centrosoacha 2026, quedo con las siguientes caracteristicas contractuales.

Tabla 2 *Datos del contrato de consultoría 2423-086-2026*

Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C. E
Valor del Contrato	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($744.541.062)
Contratista	Consorcio Consultoria Centroscacha 2026
NIT	902.030.331-3
Fecha Acta de Inicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	16/07/2026
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Contratante	EPUXUA E.I.C. E
CDP	DIS-2026000075 del 09/01/2026
CRP	RES-2026000121 del 11/02/2026
Supervisor del contrato	Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar

Nota. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo 2423-2025, suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y la alcaldía de Soacha

El contrato No.2423-085-2026 firmado entre EPUXUA E.I.C. E y el contratista Ingeniería y Construcciones MAPA S.A.S, quedo con las siguientes características contractuales.

***Tabla 3** Datos del contrato de interventoría 2423-085-2026*

Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C. E
Valor del Contrato	OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($82.997.145)
Contratista	Ingeniería y Construcciones MAPA S.A.S
NIT	901.717.436-4
Fecha Acta de Inicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	16/07/2026
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Contratante	EPUXUA E.I.C. E
CDP	DIS-2026000074 del 09/01/2026
CRP	RES-2026000122 del 11/02/2026
Supervisor del contrato	Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar

Nota. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo 2423-2025, suscrito entre EPUCUA E.I.C.E y la alcaldía de Soacha.

4.1.1 Actas de inicio.

Una vez se obtuvo la firma de los contratos que abarcan el proyecto (interadministrativo y derivados), se procedió a firmar las respectivas actas de inicio con las siguientes fechas:

***Tabla 4** Actas de inicio contratos*

Denominación	N° contrato	Fecha de inicio
Interadministrativo	2423-2025	20/10/2025
Interventoria	2423-85-2025	17/02/2026
Consultoria	2423-86-2025	17/02/2026

4.1.2 Designación de supervisores EPUXUA E.I.C. E.

Para la supervisión por parte de EPUXUA E.I.C. E. y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo 2423-2025 se delegan funciones a los siguientes profesionales.

Tabla 5 Delegación profesionales

CARGO	NOMBRE	CONTRATO
Subgerente Técnico / Supervisor	Carlos Arturo Bello Bonilla	Interadministrativo
Director de Estructuración de Proyectos EPUXUA E.I.C.E / Supervisor	Edgar Orlando Ramirez Escobar	Interventoría Consultoría
Ing. Apoyo a la supervisión	Cristian Camilo Hernández Enciso	Interventoría Consultoría
Arq. Apoyo a la supervisión	Joseph Nicolas Barrera Cajiao	Interventoría Consultoría

4.1.3 Profesionales contractuales de los derivados.

De igual forma para los contratos derivados y entendiendo la importancia del estricto cumplimiento de los perfiles profesionales contractuales que llevaran a cargo la ejecución del proyecto, se aprueba el siguiente personal:

Tabla 6 Personal contratista interventoría

Cargo	Años de Experiencia general	Nombre de profesional
1.Director de Interventoría	15	Juan Andrés Paredes Acosta

Las demás hojas de vida de los profesionales contractuales se encuentran en revisión por parte de la supervisión EPUXUA.

Tabla 7 Personal contratista consultor

Cargo	Años de Experiencia general	Nombre de profesional
1.Director de Consultoría	8	Fabian Mauricio Diaz Torres
2.Topógrafo	4	Sandra Viviana Suarez Rodriguez

Las demás hojas de vida de los profesionales contractuales se encuentran en revisión por parte de la supervisión EPUXUA.

5. COMITÉS

Durante este periodo se desarrolló un (1) comité de gerencia para realizar el debido seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales. En consecuencia, se describe a continuación los temas expuestos en los respectivos comités:

- En el *Comité N°1* desarrollado el *23 de febrero del 2026*; Presentación de primeros avances después de suscrita el acta de inicio por parte del consultor, actividades como la realización de la visita de campo para el estudio de topografía, además del estudio del componente ambiental y la respectiva caracterización de las especies vegetativas del predio para posteriormente continuar con la disciplina de arquitectura. De acuerdo con el comité desarrollado se adquirieron los siguientes compromisos por parte de la consultoría e interventoría:

 - Cronograma/programación de ejecución.
 - Plan de trabajo.
 - Presentación de hojas de vida de los profesionales contractuales.
 - Programación de ejecución financiera.

6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante el periodo reportado, se desarrollaron actividades correspondientes a la fase inicial o preliminar del contrato, evidenciándose avances en los siguientes componentes:

Teniendo en cuenta las características de los contratos derivados en tiempos de ejecución, el contratista consultor presenta cronograma/programación de ejecución de actividades.

Ilustración 3 Cronograma de ejecución.



La supervision EPUXUA consolida la programacion de flujos de caja presentados por el contratista consultor y el contratista de interventoria.

Ilustración 4 *Programación flujos de caja de los derivados*

EPUXUA

SOACHA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2423-2025							
CONTRATOS DERIVADOS	FLUJOS DE CAJA						
CONTRATO INTERVENTORIA No. 2423-085-2026	ACTAS	PORCENTAJE MES/ACTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	VALOR CONTRATO
	1	33.00%	$ 8,230,734.00	$ -	$ -	$ -	$ 81,997,145.00
	2	26.67%	$ -	$ 22,135,338.57	$ -	$ -	
	3	26.67%	$ -	$ -	$ 22,135,338.57	$ -	
	4	26.67%	$ -	$ -	$ -	$ 22,135,338.57	
	5 Contrafiquibrios	10.00%	$ -	$ -	$ -	$ 8,231,414.79	
CONTRATO CONSULTORIA No. 2424-086-2026	ACTAS	PORCENTAJE MES/ACTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	VALOR CONTRATO
	1	25%	$ 186,135,265.50	$ -	$ -	$ -	$ 744,541,062.00
	2	30%		$ 223,362,318.60			
	3	25%			$ 186,135,265.50		
	4	10%				$ 74,454,106.20	
	5 Contrafiquibrios	10%				$ 74,454,106.20	
ACUMULADO TOTAL			$ 194,366,000.00	$ 245,497,657.17	$ 208,220,604.07	$ 179,334,965.76	$ 827,535,207.00
PORCENTAJE ACUMULADO MES/ACTA			23.50%	29.67%	25.17%	21.67%	100.00%

Arq. ORLANDO RAMÍREZ ESCOBAR
Director de Contratación - Supervisor - EPUXUA E.I.C.E.

Ing. CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ PICO
Vo.Bo. - Apoyo Subgerencia Técnica

6.1 Documento RAI.

El contratista adelantó actividades relacionadas con la recopilación y análisis de información base del proyecto, entre las cuales se destacan:

- Recopilación de información primaria y secundaria del predio.
- Identificación de condiciones urbanísticas y del entorno.
- Revisión de información catastral, jurídica y cartográfica.
- Revisión de normativa aplicable (POT, NSR-10 y normas de accesibilidad).
- Evaluación preliminar de las condiciones físicas del terreno.

De acuerdo con la documentación presentada, el predio presenta condiciones favorables para el desarrollo del proyecto, especialmente en aspectos relacionados con uso del suelo, accesibilidad y disponibilidad jurídica. El componente se encuentra en desarrollo conforme al cronograma contractual.

6.2 Levantamiento topográfico.

El contratista ejecutó actividades de levantamiento topográfico y georreferenciación del predio, incluyendo:

- Levantamiento topográfico en campo.
- Implementación de tecnología GNSS de doble frecuencia.
- Materialización de puntos de control geodésico.
- Procesamiento y validación de datos obtenidos.
- Generación de información base para planos y modelación del terreno.

Las actividades desarrolladas permiten contar con información cartográfica para el desarrollo de las siguientes etapas de diseño.

7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

7.1 Índice de avance

Ilustración 5 Porcentaje de avance febrero

INDICADOR TÉCNICO	% AVANCE PROGRAMADO	% DE AVANCE EJECUTADO	% RETRASO - % ADELANTO +
	8,85%	8,00%	-0,85%

Nota. Imagen adaptada del documento "Informe N°1" entregado por la interventoría "Ingeniería y construcciones mapa S.A.S".

Se presenta un programado acumulado del 8.85% versus un 8.00% ejecutado acumulado, reflejando un atraso mínimo del -0.85%, debido a que no se ha dado inicio a las actividades de exploración geotécnica. No obstante, el contratista manifiesta que dará inicio a dichas actividades en los próximos días y así mitigar el atraso existente.

7.2 Correspondencia

A continuación, se muestran los consecutivos de los oficios enviados y recibidos; además de las actas de los comités realizados. Se adjuntan los documentos de soporte en la parte de anexos.

ENVIADOS:

1. **SGT-133-2026** | Solicitud de información normativa urbanística del predio, uso del suelo, POT, planimetría del sector. Se envía por medio de correo electrónico el día 09 de febrero del 2026.
2. **SGT-135-2026** | Solicitud de información sobre redes de alcantarillado y acueducto, red eléctrica, red de voz y datos, además de las certificaciones de disponibilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos. Se envía por medio de correo electrónico el día 09 de febrero del 2026.
3. **SGT-136-2026** | Solicitud de información sobre políticas relacionadas a personas en discapacidad, caracterización de la población discapacitada. Además de las barreras físicas, sociales y de accesibilidad universal. Se envía por medio de correo electrónico el día 09 de febrero del 2026.
4. **SGT-168-2026** | Solicitud de información sobre normativa urbanística del sector y el predio, plan de ordenamiento territorial y planimetría del sector. Se envía por medio de correo electrónico el día 16 de febrero del 2026.
5. **SGT-169-2026** | Solicitud de información sobre redes de alcantarillado y acueducto, red eléctrica, red de voz y datos, además de las certificaciones de disponibilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos. Se envía por medio de correo electrónico el día 16 de febrero del 2026.
6. **SGT-178-2026** | Envió de información sobre la normativa urbanística y documentos base para el diagnóstico RAI. Se envía por medio de correo electrónico el día 18 de febrero del 2026.
7. **SGT-239-2026** | Envió de información sobre disponibilidad de servicios públicos e infraestructura de redes. Se envía por medio de correo electrónico el día 27 de febrero del 2026.

RECIBIDOS:

1. **CCC-03-05022026** | Solicitud de información base para el desarrollo de los estudios y diseños.
2. **CCC-05-09022026** | Solicitud de información base para el desarrollo de los estudios, diseños y diagnostico RAI.
3. **CCC-06-25022026** | Radicación documento RAI, levantamiento topográfico y avance de diseño arquitectónico.
4. **Secretaria de infraestructura** | Solicitud de información sobre predio de propiedad bajo la matricula inmobiliaria No. 051-87238.
5. **MAPA-EPUXUA001-2026** | Entrega programación de consultoria, contrato No. 2423-086-2026.

8. COMPONENTE FINANCIERO

8.1 Estructura financiera del contrato interadministrativo

En la estructuración del convenio interadministrativo 2423-2025 inicialmente se destinaron los recursos que se tendrán disponibles para la ejecución del proyecto de inicio a fin de la siguiente manera:

Tabla 8 Estructura financiera

LINEA	ESTRUCTURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	ESTRUCTURACIÓN ADICION	TOTAL
Subtotal de obras, obras complementarias y/o adicionales, IVA (obra), así como gestión social y ambiental	$ 6,175,879,050.00	$ -	$ 6,175,879,050.00
Estudios y Diseños (incluido el licenciamiento)	$ 744,541,062.00	$ -	$ 744,541,062.00
Interventoria obra	$ 432,311,533.00	$ -	$ 432,311,533.00
Interventoria Estudios y Diseños	$ 82,997,146.00	$ -	$ 82,997,146.00
Dotación de equipos electrodomésticos, tecnologia y juegos	$ 198,383,493.33	$ -	$ 198,383,493.33
Dotación de equipos terapéuticos	$ 198,383,493.33	$ -	$ 198,383,493.33
Dotación de equipos musicales	$ 167,504,222.33	$ -	$ 167,504,222.33
COSTOS INTERVENCIONES	**$ 7,999,999,999.99**	**$ -**	**$ 7,999,999,999.99**
Gerencia Integral	$ 480,000,000.00		$ 480,000,000.00
COSTOS DE GERENCIA	**$ 480,000,000.00**		**$ 480,000,000.00**
TOTAL	$ 8,479,999,999.99	$ -	$ 8,479,999,999.99
VALOR DEL CONTRATO	$ 8,480,000,000.00		
DIFERENCIA	$ 0.01		

8.2 Gerencia integral

En el mes de febrero no se realizaron pagos de la cuota de gerencia por parte de EPUXUA E.I.C. E, quedando así el siguiente estado de cuenta:

Tabla 9 Seguimiento financiero cuota gerencia

Seguimiento Avance Financiero				
Etapa	Porcentaje especifico (%)	Valor Gerencia	Valor cobrado	Saldo
-	0%	$480.000.000,00	$0,00	$480.000.000,00
-	0%	$0,00	$0,00	$0,00
-	0%	$0,00	$0,00	$0,00
-	0%	$0,00	$0,00	$0,00
TOTAL	0%	**$480.000.000,00**	**$0,00**	**$480.000.000,00**

8.2.1 Rendimientos contrato de gerencia

En la siguiente tabla se muestra el balance de los rendimientos financieros generados en el marco del Contrato de gerencia, con corte al 28 de febrero de 2026:

Tabla 10 *Seguimiento financiero rendimientos generados en la cuenta de gerencia integral*

CUENTA DE AHORROS No 0023 0037 4887 DEL BANCO DAVIVIENDA			
Periodo	Rendimientos Financieros Generados	Descuentos Rete fuente	Rendimientos Netos
31/12/2025	$487.509,67	$0	$487.509,67
31/01/2026	$1.008.543,28	$0	$1.008.543,28
28/02/2026	$912.916,51	$0	$912.916,51
TOTAL	**$2.408.969,46**	**$0**	**$2.408.969,46**

En la siguiente tabla se describen los saldos y movimientos de las cuentas destinadas al Contrato de gerencia No. 2423-2025:

Tabla 11 *Seguimiento financiero movimientos*

CUENTA DE AHORROS No. 0023 0037 4887 DEL BANCO DAVIVIENDA - CUOTA DE GERENCIA						
Fecha	Detalle	Movimiento aporte			Rendimientos Netos	Saldo total
		Débitos	Créditos	Saldo		
31/10/2025	saldo	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
30/11/2025	saldo	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
17/12/2025	Abono Por Pago a proveedores 8000947557 PAGO DE PROVEEDORES	$480.000.000,00	$0,00	$480.000.000,00	$0,00	$480.000.000,00
31/12/2025	Rendimientos	$487.509,67	$0,00	$480.487.509,67	$487.509,67	$480.487.509,67
31/01/2026	Rendimientos	$1.008.543,28	$0,00	$481.496.052,95	$1.008.543,28	$481.496.052,95
28/02/2026	Rendimientos	$912.916,51	$0,00	$482.408.969,46	$912.916,51	$482.408.969,46
Totales a la Fecha		$482.408.969,46	$0,00	$482.408.969,46	$2.408.969,46	$482.408.969,46

8.3 Contratos derivados

8.3.1 Contrato de consultoría

A la fecha no se ha realizado ningún pago a la consultoría

8.3.2 Contrato de interventoría

A la fecha no se ha realizado ningún pago a la interventoría

9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Conforme al documento RAI, se realiza una entrega parcial con un avance del (60%), a corte del 28 de febrero del 2026.
- El informe de levantamiento topográfico se encuentra con un (90%) de ejecución, a la espera de que la interventoría dé el ultimo aval para formalizar el entregable.
- Conforme a los avances presentados por parte del Consultor e Interventoria, y con base al convenio interadministrativo 2423-2025 se concluye un avance del contrato en el tiempo del 16%. Aproximadamente, avance fisico del 2.59% aproximadamente y en avance financiero del 0% a corte del 28 de febrero del 2026.
- Para el contrato de gerencia integral 2025 se concluye un avance del contrato en el tiempo del 16%. Aproximadamente, avance fisico del 15% aproximadamente y en avance financiero del 0% a corte del 28 de febrero del 2026.
- Los contratos derivados correspondientes al contrato de consultoria como el de interventoria presentan un avance del contrato en el tiempo del 8%. Aproximadamente, avance fisico del 8% aproximadamente y en avance financiero del 0% a corte del 28 de febrero del 2026.
- A la fecha no se ha realizado solicitudes de pago por parte de los derivados, y queda pendiente el desembolso correspondiente al 15% del valor total de la cuota de gerencia del presente convenio interadministrativo.

ING. CARLOS ARTURO BELLO BONILLA
Subgerente técnico – supervisor contrato interadministrativo
EPUXUA E.I.C.E

Aprobó: Arq. Edgar Orlando Ramírez Escobar /Director estructuración de proyectos -Supervisor contratos derivados
Revisó: Ing. Cristian Camilo Hernández Enciso / apoyo a la supervisión
Elaboró: Arq. Joseph Nicolas Barrera Cajiao / apoyo a la supervisión

8. COMPONENTE FINANCIERO

8.1 Estructura financiera del contrato interadministrativo

En la estructuración del convenio interadministrativo 2423-2025 inicialmente se destinaron los recursos que se tendrán disponibles para la ejecución del proyecto de inicio a fin de la siguiente manera:

Tabla 8 *Estructura financiera*

LINEA	ESTRUCTURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	ESTRUCTURACIÓN ADICION	TOTAL
Subtotal de obras, obras complementarias y/o adicionales, IVA (obra), así como gestión social y ambiental	$ 6,175,879,050.00	$ -	$ 6,175,879,050.00
Estudios y Diseños (incluido el licenciamiento)	$ 744,541,062.00	$ -	$ 744,541,062.00
Interventoría obra	$ 432,311,533.00	$ -	$ 432,311,533.00
Interventoría Estudios y Diseños	$ 82,997,146.00	$ -	$ 82,997,146.00
Dotación de equipos electrodomésticos, tecnología y juegos	$ 198,383,493.33	$ -	$ 198,383,493.33
Dotación de equipos terapéuticos	$ 198,383,493.33	$ -	$ 198,383,493.33
Dotación de equipos musicales	$ 167,504,222.33	$ -	$ 167,504,222.33
COSTOS INTERVENCIONES	**$ 7,999,999,999.99**	**$ -**	**$ 7,999,999,999.99**
Gerencia Integral	$ 480,000,000.00		$ 480,000,000.00
COSTOS DE GERENCIA	**$ 480,000,000.00**		**$ 480,000,000.00**
TOTAL	**$ 8,479,999,999.99**	**$ -**	**$ 8,479,999,999.99**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 8,480,000,000.00**		
DIFERENCIA	$ 0.01		

8.2 Gerencia integral

En el mes de marzo se registró el primer cobro de la cuota de gerencia por parte de EPUXUA E.I.C. E, quedando así el siguiente estado de cuenta:

Tabla 9 *Seguimiento financiero cuota gerencia*

ETAPA	PORCENTAJE	VALOR GERENCIA	VALOR COBRADO	SALDO
Suscripción del contrato, acta de inicio, aprobación por parte del Comité de Seguimiento del plan operativo.	15.00%	$ 480,000,000.00	$ 72,000,000.00	$ 408,000,000.00
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**15.00%**	**$ 480,000,000.00**	**$ 72,000,000.00**	**$ 408,000,000.00**

8.2.1 Rendimientos contrato de gerencia

En la siguiente tabla se muestra el balance de los rendimientos financieros generados en el marco del Contrato de gerencia, con corte al 31 de marzo de 2026:

Tabla 10 *Seguimiento financiero rendimientos generados en la cuenta de gerencia integral*

PERIODO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	DESCUENTOS RETEFUENTE	RENDIMIENTOS NETOS
31/12/2025	$ 487,509.67	$ -	$ 487,509.67
31/01/2026	$ 1,008,543.28	$ -	$ 1,008,543.28
28/02/2026	$ 912,916.51	$ -	$ 912,916.51
31/03/2026	$ 954,075.26	$ -	$ 954,075.26
TOTAL	**$ 3,363,044.72**	**$ -**	**$ 3,363,044.72**

En la siguiente tabla se describen los saldos y movimientos de las cuentas destinadas al Contrato de gerencia No. 2423-2025:

Tabla 11 *Seguimiento financiero movimientos*

CUENTA DE AHORROS No. 0023 0037 4887 BANCO DAVIVIENDA CUOTA GERENCIA						
FECHA	DETALLE	MOVIMIENTOS			RENDIMIENTOS NETOS	SALDO TOTAL
		DEBITOS	CREDITOS	SALDO		
31/10/2025	Saldo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
30/11/2025	Saldo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17/12/2025	Abono por pago a proveedores	$ 480,000,000.00	$ -	$ 480,000,000.00	$ -	$ 480,000,000.00
31/12/2025	Rendimientos	$ 487,509.67	$ -	$ 480,487,509.67	$ 487,509.67	$ 480,487,509.67
31/01/2026	Rendimientos	$ 1,008,543.28	$ -	$ 481,496,052.95	$ 1,008,543.28	$ 481,496,052.95
28/02/2026	Rendimientos	$ 912,916.51	$ -	$ 482,408,969.46	$ 912,916.51	$ 482,408,969.46
20/03/2026	Pago EPUXUA E.I.C.E. Fac	$ -	$ 61,935,126.05	$ 420,473,843.41	$ -	$ 420,473,843.41
20/03/2026	Pago EPUXUA E.I.C.E. Fac	$ -	$ 10,064,873.95	$ 410,408,969.46	$ -	$ 410,408,969.46
31/03/2026	Rendimientos	$ 954,075.26	$ -	$ 411,363,044.72	$ 954,075.26	$ 411,363,044.72
TOTAL A LA FECHA		**$ 483,363,044.72**	**$ 72,000,000.00**	**$ 411,363,044.72**	**$ 3,363,044.72**	**$ 411,363,044.72**

8.3 Contratos derivados

8.3.1 Contrato de consultoría

A la fecha no se ha realizado ningún pago a la consultoría

8.3.1 Contrato de interventoria

A la fecha no se ha realizado ningún pago a la interventoría

9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se observa que el contratista ha desarrollado actividades técnicas orientadas al cumplimiento del alcance contractual, especialmente en la consolidación de información normativa y técnica del proyecto, procesamiento topográfico y desarrollo inicial de actividades geotécnicas, las cuales constituyen insumos fundamentales para la estructuración de los diseños definitivos.

- Durante el periodo reportado no se evidencian situaciones críticas que comprometan la viabilidad del proyecto; sin embargo, la interventoría recomienda al contratista priorizar la entrega formal de los productos pendientes de revisión, con el fin de evitar acumulación de retrasos administrativos y garantizar la trazabilidad de aprobación de los entregables contractuales.

- Para el contrato interadministrativo 2423-2025 se concluye un avance del contrato en el tiempo del 22%. Aproximadamente, avance físico del 2,68% aproximadamente y en avance financiero del 0,85%.

- Para el contrato de gerencia integral 2423-2025 se concluye un avance del contrato en el tiempo del 22%. Aproximadamente, avance físico del 15% aproximadamente y en avance financiero del 15%.

- Los contratos derivados, tanto de consultoría como de interventoría presentan un avance del contrato en el tiempo del 28%. Aproximadamente, avance físico del 19% aproximadamente y un avance financiero del 0%.

ING. CARLOS ARTURO BELLO BONILLA
Subgerente técnico – supervisor contrato interadministrativo
EPUXUA E.I.C.E

Aprobó: Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar /director estructuración de proyectos -Supervisor contratos derivados
Revisó: Ing. Cristian Camilo Hernández Enciso / apoyo a la supervisión
Elaboró: Arq. Joseph Nicolas Barrera Cajiao / apoyo a la supervisión

INFORME TÉCNICO No.02
SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2423-2025

GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA.

SUBGERENCIA TÉCNICA
EPUXUA E.I.C.E.

MARZO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
3. GENERALIDADES 7
4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 13
4.1 Contratos derivados 14
4.1.1 Actas de inicio 15
4.1.2 Designación de supervisores EPUXUA E.I.C. E. 16
4.1.3 Profesionales contractuales de los derivados 16
5. COMITÉS 18
6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO 19
6.1 Documento RAI 20
6.2 Levantamiento topográfico 20
6.3 Estudio de suelos y geotecnia 20
6.4 Diseño arquitectónico 20
7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN 21
7.1 Índice de avance 21
7.2 Correspondencia 22
8. COMPONENTE FINANCIERO 23
8.1 Estructura financiera del contrato interadministrativo 23
8.2 Gerencia integral 23
8.2.1 Rendimientos contrato de gerencia 24
8.3 Contratos derivados 24
8.3.1 Contrato de consultoria 24
8.3.1 Contrato de interventoria 24
9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 25

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 *Datos del contrato interadministrativo 2423-2025* 13
Tabla 2 *Datos del contrato de consultoría 2423-086-2026* 14
Tabla 3 *Datos del contrato de interventoría 2423-085-2026* 15
Tabla 4 *Actas de inicio contratos* 15
Tabla 5 *Delegación profesionales* 16
Tabla 6 *Personal contratista interventoría* 16
Tabla 7 *Personal contratista consultor* 17
Tabla 8 *Estructura financiera* 23
Tabla 9 *Seguimiento financiero cuota gerencia* 23
Tabla 10 *Seguimiento financiero rendimientos generados en la cuenta de gerencia integral* 24
Tabla 11 *Seguimiento financiero movimientos* 24

INDICE DE ILUSTRACIONES

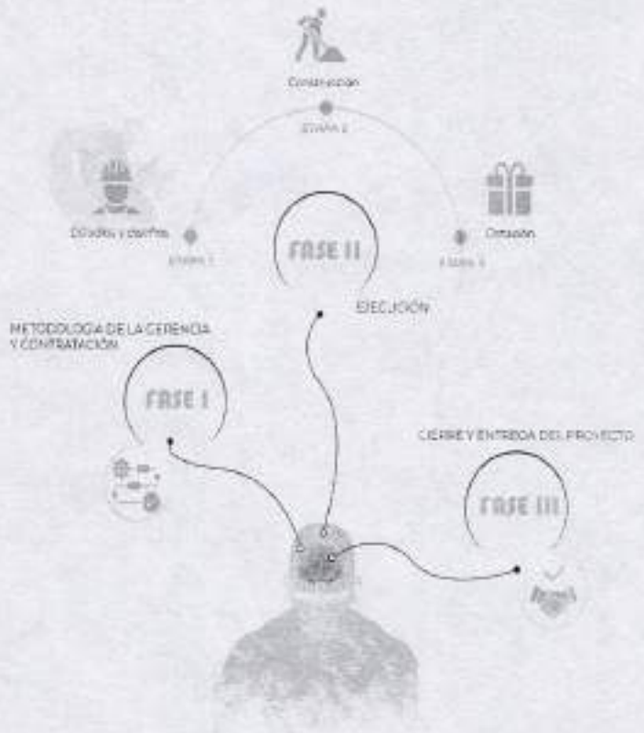
Ilustración 1 Metodología desarrollo del proyecto 5
Ilustración 2 Localización del proyecto 7
Ilustración 3 Programación "etapa de estudios y diseños" 19
Ilustración 4 Porcentaje de avance marzo 21

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto cuyo objeto contractual es la "Gerencia integral para la realización de estudios, diseños, construcción, dotación e interventoría del Centro de Atención para la Población con Discapacidad del municipio de Soacha", surge de la necesidad de fortalecer la atención integral de la población con discapacidad mediante la construcción de una infraestructura adecuada, accesible e incluyente, que permita brindar servicios de calidad y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Para ello, se contemplan actividades relacionadas con la planeación, elaboración de estudios y diseños, ejecución de obras, dotación de espacios y seguimiento técnico mediante interventoría y la supervisión EPUXUA.

De manera que este informe tiene como objetivo la descripción del estado del contrato en la fecha comprendida entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, correspondiente a la segunda fase referente a la ejecución del proyecto; en la etapa denominada "estudios y diseños del centro de atención para la población con discapacidad de Soacha". Asimismo, se hablará de las generalidades del contrato y los respectivos contratos derivados.

***Ilustración 1** Metodología desarrollo del proyecto*



Nota. Imagen adaptada del documento "estudios previos".

2. OBJETIVO

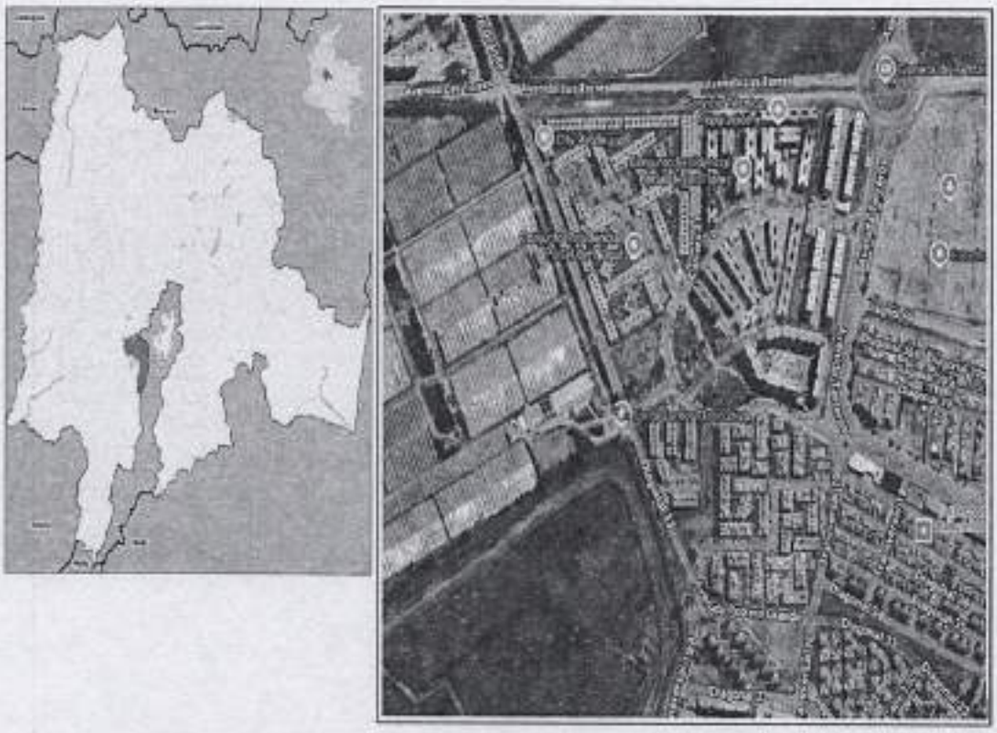
Crear un Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad en Soacha, garantizando desde la planeación y diseño hasta la construcción, dotación y supervisión de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares de calidad exigidos.

3. GENERALIDADES

3.1. LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN

El predio objeto de estudio se localiza en la zona urbana del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, en un sector que presenta procesos de consolidación urbana parcial y baja densidad constructiva, aproximadamente a 2,5 km del parque principal del municipio.

Ilustración 2 *Localización del proyecto*



El lote se emplaza entre la Avenida Potrero Grande al costado occidental y la Carrera 21 al costado oriental, con frente sobre la Calle 37A al sur. Hacia el costado norte colinda con desarrollos residenciales consolidados, mientras que, al occidente, al otro lado de la Avenida Potrero Grande, se identifican extensas áreas destinadas a cultivos bajo invernadero (floricultura), las cuales corresponden a actividades agroproductivas desarrolladas dentro del perímetro urbano.

Durante el periodo notificado, se desarrollaron actividades correspondientes a la fase preliminar según la programación. En este sentido se continuo con la elaboración e incorporación de nueva información para el documento RAI. También se dio inicio al estudio de suelos-geotecnia y al componente de diseño arquitectónico. Además, de la revisión del levantamiento topográfico de detalle.

3.2. PROYECTO

Para la planeación y/o estructuración del contrato interadministrativo No.2423-2025 cuyo objeto es GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA, "se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones

Fase I: Metodología de la Gerencia y Contratación:

Se establece la organización y planificación del proyecto mediante:

- Análisis de viabilidad y requisitos técnicos.
- Elaboración del plan operativo.
- Programación presupuestal.
- Cronograma de ejecución.
- Plan de desembolsos.
- Gestión de procesos contractuales e interventoria.

Productos principales:

- Plan Operativo.
- Plan de Desembolsos.
- Programa de Ejecución Presupuestal.
- Cronograma del proyecto.

Fase II: Ejecución del Proyecto:

ETAPA 1: Estudios y diseños del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Esta etapa incluye:

- Revisión técnica, jurídica y financiera del proyecto por parte del contratista (EPUXUA E.I.C.E).
- Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente.
- Socialización del proyecto con las comunidades
- Proceso de contratación de ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA.
- Desarrollar Diagnostico RAI
- Levantamiento topográfico.
- Estudios de suelos o Geotecnia.
- Diseños arquitectónicos, paisajismo y bioclimática.
- Diseños estructurales.
- Diseños hidrosanitarios.
- Diseños eléctricos y de redes.
- Diseño hidráulico y funcional de la piscina.
- Diseños urbanísticos y de accesibilidad.
- Tramites solicitud de viabilidad de servicios públicos domiciliarios.

Diseño y Modelado BIM:

El proyecto deberá desarrollarse mediante metodología BIM (Building Information Modeling) utilizando Revit, con un nivel de desarrollo LOD 350, permitiendo la integración de todas las especialidades técnicas en un único modelo digital.

Presupuesto y especificaciones técnica:

Se exige:

- Presupuesto detallado de obra.
- Cantidades de obra.
- Memorias de cálculo.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Cotizaciones de soporte.
- Especificaciones técnicas completas.
- Cronograma de obra.
- Presupuesto de la interventoria.
- Tramites y permisos.
- Plan de manejo ambiental PMA (incluye Plan de Calidad y Plan de Gerencia)

ETAPA 2: Construcción del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Adjudicación del contrato de obra:

Documentos que se entregaran por parte del Contratista para la ejecución del contrato de obra.

Las actividades y cantidades con sus unidades de medida que se requieren ejecutar por parte del contratista de obra serán producto del contrato de consultoria que se adelante para la realización de estudios y diseños (incluido el licenciamiento) y en el cual se entregara como insumo:

- Memorias de cálculos estructurales y estudios de suelos.
- Memorias hidrosanitarias de gas y otros.
- Presupuesto de obra.
- Memorias de cantidades de obra.
- APUS.
- Ficha predial 25754-01-03-00-00-0192-0076-0-00-00-0000.
- Certificado de libertad de equipamiento matricula inmobiliaria 051-87238.
- Certificado de no riesgo, predio Centro de Discapacidad.
- Concepto norma urbanistica, predio Centro de Discapacidad.
- Escritura pública del predio de equipamiento matricula inmobiliaria 051-87238.
- Certificado emitido por la Administración Municipal (para obras de infraestructura nuevas) donde consta que hay disponibilidad de servicios públicos.
- Licencia de Construcción.

Examen del sitio de la obra:

Es responsabilidad del gerente del proyecto conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor del proyecto y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

Método constructivo:

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
- La estabilidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

ETAPA 3: Dotación del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

El gerente del proyecto con base en los estudios y diseños debidamente aprobados priorizará las necesidades básicas en cuanto a los suministros e implementos de dotación. Para el Centro de Atención a la Población con Discapacidad deberá priorizar elementos de tecnología, de ejercicio, médicos, de recreación e instrumentos musicales ya que son herramientas e insumos que conceden un apoyo importante para los procesos lúdicos, de aprendizaje y divertimento, oportunidades de igualdad, de rehabilitación, de integración social y de protección de acuerdo con sus necesidades. Además de brindarles las herramientas para su diversión y aprendizaje cultural.

Interventoría:

La gerencia deberá contratar una interventoría para los contratos de consultoría y obra del Centro de Atención para personas en condición de Discapacidad de Soacha como encargada de la revisión, supervisión y control de los Estudios y Diseños y de la Obra, quien deberá garantizar la calidad integral de cada uno de los productos entregables, conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, siendo su responsabilidad asegurar que todos los estudios y diseños, especificaciones técnicas y obras se ajusten a las normativas vigentes y cumplan con los más altos estándares de ingeniería y sostenibilidad.

La Gerencia debe velar porque la interventoría no solo verifique la coherencia técnica y constructiva de cada entregable, sino también certificar que estos productos respondan fielmente a las necesidades del proyecto, contemplando aspectos estructurales, funcionales, estéticos, ambientales y de seguridad, para ello deberá realizar un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los cronogramas, garantizar la precisión de los análisis presentados y la adecuación de los materiales y equipos especificados.

La Gerencia está obligada a llevar a cabo todas las gestiones necesarias para asegurar que las observaciones o ajustes derivados de su revisión, así como los de la interventoría sean atendidos y corregidos de manera oportuna por el consultor y el constructor, a fin de garantizar que cada producto final sea plenamente aprobado y conforme a las exigencias de los contratos de consultoría y obra respectivamente. Este compromiso no solo es una obligación contractual del interventor, sino una responsabilidad crítica para el éxito y viabilidad del proyecto.

FASE III: Cierre y entrega del proyecto.

En esta fase, el Gerente deberá garantizar la entrega de la totalidad de los productos, volúmenes, obras y dotación del proyecto, con los respectivos informes, actas y demás que correspondan, así como el informe de ejecución final, con balance de inversión presupuestal, devolución de los recursos no ejecutados (si aplica) y rendimientos financieros; así como la documentación que soporte la liquidación de los contratos derivados conforme a cronograma aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir:

Ubicación del predio: KR 19A 31 37 Barrio Portal del Nogal, Comuna 3
Matrícula inmobiliaria del predio: 051-87238
Propietario: Municipio de Soacha

Características básicas del proyecto:

Uso: Equipamiento (Acuerdo Municipal 3 de 2025)
Área total del lote: 5663,15 m²
Área mínima que se pretende construir: 1650 m²

Normas técnicas que se emplearan para la construcción de la obra.

- NTC 4139 Accesibilidad al Medio Físico.
- NTC 4140 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Pasillos, Corredores.
- NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas Fijas.
- NTC 4144 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Señalización.
- NTC 4145 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Escaleras.
- NTC 4201 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, Bordillos, Pasamanos y Agarraderas.
- NTC 4279 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios Urbanos y Rurales. Vías de Circulación Peatonales Planas.
- NTC 4695 Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para Tránsito Peatonal en el Espacio Público Urbano.
- NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios Urbanos y Rurales. Cruces Peatonales a Nivel y Elevados o Puentes Peatonales.
- NTC 4902 Accesibilidad de las Personas al medio físico. Cruces Peatonales a Nivel. Señalización Sonora para Semáforos Peatonales.
- NTC 4904 Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos.
- NTC 4960 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Puertas Accesibles.

- NTC 4961 Accesibilidad de las personas al medio físico. Elementos Urbanos y Rurales. Teléfonos Públicos Accesibles.
- NTC 5017 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios Sanitarios Accesibles.
- NTC 6047 contempla todos los parámetros arquitectónicos requeridos para la accesibilidad al medio físico en espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.

4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El contrato interadministrativo No. 2423-2025 que se firmó entre el municipio de Soacha y EPUXUA E.I.C.E., quedo con las siguientes caracteristicas:

Tabla 1 *Datos del contrato interadministrativo 2423-2025*

Objeto del contrato	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE OBJETO: ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA
Valor del contrato interadministrativo	OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.480.000.000)
Gerencia	$480.000.000,00
Consultoria "estudios"	$744.541.062,00
Interventoria "estudios"	$82.997.175,00
Obra e interventoria de obra	$7.172.461.763,00
Fecha acta de inicio	20/10/2025
Fecha de terminación	19/10/2027
Plazo de ejecución	VEINTICUATRO MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2027
Contratante	Alcaldia de Soacha – Cundinamarca
Contratista	EPUXUA E.I.C.E.
Modificaciones	MODIFICAR la cláusula séptima del contrato 2423 de 2025 en el sentido de trasladar recursos por valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE de la bolsa denominada dotación de elementos musicales a la bolsa denominada interventoria del contrato de consultoria por medio del cual se realicen los estudios y diseños del Centro de atención para la población con discapacidad de Soacha
CDP	3378 del 22/07/2025
CRP	5271 del 17/10/2025
Póliza	21-44-101482470

4.1 Contratos derivados

De igual forma el contrato No.2423-086-2026 firmado entre EPUXUA E.I.C. E y el contratista Consorcio Consultoría Centrosoacha 2026, quedo con las siguientes caracteristicas contractuales.

Tabla 2 *Datos del contrato de consultoria 2423-086-2026*

Objeto del Contrato	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C. E
Valor del Contrato	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($744.541.062)
Contratista	Consorcio Consultoria Centrosoacha 2026
NIT	902.030.331-3
Fecha Acta de Inicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	16/07/2026
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Contratante	EPUXUA E.I.C. E
CDP	DIS-2026000075 del 09/01/2026
CRP	RES-2026000121 del 11/02/2026
Supervisor del contrato	Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar

Nota. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo 2423-2025, suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y la alcaldia de Soacha.

El contrato No.2423-085-2026 firmado entre EPUXUA E.I.C. E y el contratista Ingeniería y Construcciones MAPA S.A.S, quedo con las siguientes caracteristicas contractuales.

Tabla 3 *Datos del contrato de interventoría 2423-085-2026*

Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C. E
Valor del Contrato	OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($82.997.145)
Contratista	Ingeniería y Construcciones MAPA S.A.S
NIT	901.717.436-4
Fecha Acta de Inicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	16/07/2026
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Contratante	EPUXUA E.I.C. E
CDP	DIS-2026000074 del 09/01/2026
CRP	RES-2026000122 del 11/02/2026
Supervisor del contrato	Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar

Nota. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo 2423-2025, suscrito entre EPUCUA E.I.C.E y la alcaldia de Soacha.

4.1.1 Actas de inicio.

Una vez se obtuvo la firma de los contratos que abarcan el proyecto (interadministrativo y derivados), se procedió a firmar las respectivas actas de inicio con las siguientes fechas:

Tabla 4 *Actas de inicio contratos*

Denominación	N° contrato	Fecha de inicio
Interadministrativo	2423-2025	20/10/2025
Interventoría	2423-85-2025	17/02/2026
Consultoría	2423-86-2025	17/02/2026

4.1.2 Designación de supervisores EPUXUA E.I.C. E.

Para la supervisión por parte de EPUXUA E.I.C. E. y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo 2423-2025 se delegan funciones a los siguientes profesionales.

Tabla 5 *Delegación profesionales*

CARGO	NOMBRE	CONTRATO
Subgerente Técnico / Supervisor	Carlos Arturo Bello Bonilla	Interadministrativo
Director de Estructuración de Proyectos EPUXUA E.I.C.E / Supervisor	Edgar Orlando Ramirez Escobar	Interventoría Consultoría
Ing. Apoyo a la supervisión	Cristian Camilo Hernández Enciso	Interventoría Consultoría
Arq. Apoyo a la supervisión	Joseph Nicolas Barrera Cajiao	Interventoría Consultoría

4.1.3 Profesionales contractuales de los derivados.

De igual forma para los contratos derivados y entendiendo la importancia del estricto cumplimiento de los perfiles profesionales contractuales que llevaran a cargo la ejecución del proyecto, se aprueba el siguiente personal:

Tabla 6 *Personal contratista interventoría*

Cargo	Años de Experiencia general	Nombre de profesional
1.Director de Interventoría	15	Juan Andrés Paredes Acosta
2. Arquitecto Diseñador	10	Adriana Yolima Parra Diaz
3. Especialista Estructural	10	Marcelo Martínez Medina
4.Diseñador y/o Ingeniero Eléctrico	10	David Alejandro Umbarila Gómez
5.Ingeniero Geotecnia	10	Giovanny Alejandro Borraez Rodriguez
6.Ingeniero Hidráulico	10	Omar Johanny Archila Mendoza

Tabla 7 *Personal contratista consultor*

Cargo	Años de Experiencia general	Nombre de profesional
1.Director de Consultoria	8	Fabian Mauricio Diaz Torres
2. Coordinador de Consultoría	6	Carlos Jiménez Guerrero
3.Especialista Estructural	6	Luis Javier Gómez Diaz
4. Especialista Hidráulico	4	Álvaro Hernando Sua Carreño
5. Especialista en Tránsito y Transporte	4	Oscar Dario Segura Castro
6. Arquitecto Especialista en Diseño Urbano Espacio Publico	4	Lyda Maritza Gamboa Leguizamón
7. Especialista Geotecnia Pavimentos	4	Jaime Fernando Botia Rosas
8.Topógrafo	4	Sandra Viviana Suarez Rodriguez
9.Ingeniero Ambiental	2	Carlos Julián Navas Martínez
10.Asesor Jurídico	2	Edgar Julián Vargas Brand
11.Personal Administrativo	1	Lina Paola Fino Rodríguez

Las demás hojas de vida de los profesionales contractuales se encuentran en revisión por parte de la supervisión EPUXUA.

5. COMITÈS

Durante este periodo se desarrollaron dos (2) comités de gerencia para realizar el debido seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales. En consecuencia, se describe a continuación los temas expuestos en los respectivos comités:

- En el *Comité N°2* desarrollado el *19 de marzo del 2026* se entregó aval por parte de interventoría la entrega de las pólizas, los flujos de caja tanto del consultor como del interventor. En segundo lugar, consultoría expone un avance del diseño arquitectónico, específicamente de un primer acercamiento a las áreas, espacios y zonificaciones del proyecto. También manifiesta que el estudio de suelos y geotecnia se encuentra en ejecución.

 En tercer lugar, la consultoría se compromete a subsanar la entrega del documento RAI, el levantamiento topográfico, informe de avance del mes de febrero y las hojas de vida de los profesionales que desarrollan los estudios técnicos ejecutados a la fecha; de modo que, según el cronograma las actividades mencionadas anteriormente ya deberían estar ejecutadas en su totalidad.

 En cuarto lugar, Por parte de EPUXUA E.I.C.E se menciona que la entrega formal de las actividades principales se radique con oficio a través de los correos oficiales. Asimismo, se comparte con los contratistas derivados los formatos de actas de comité, de pagos y presentaciones.

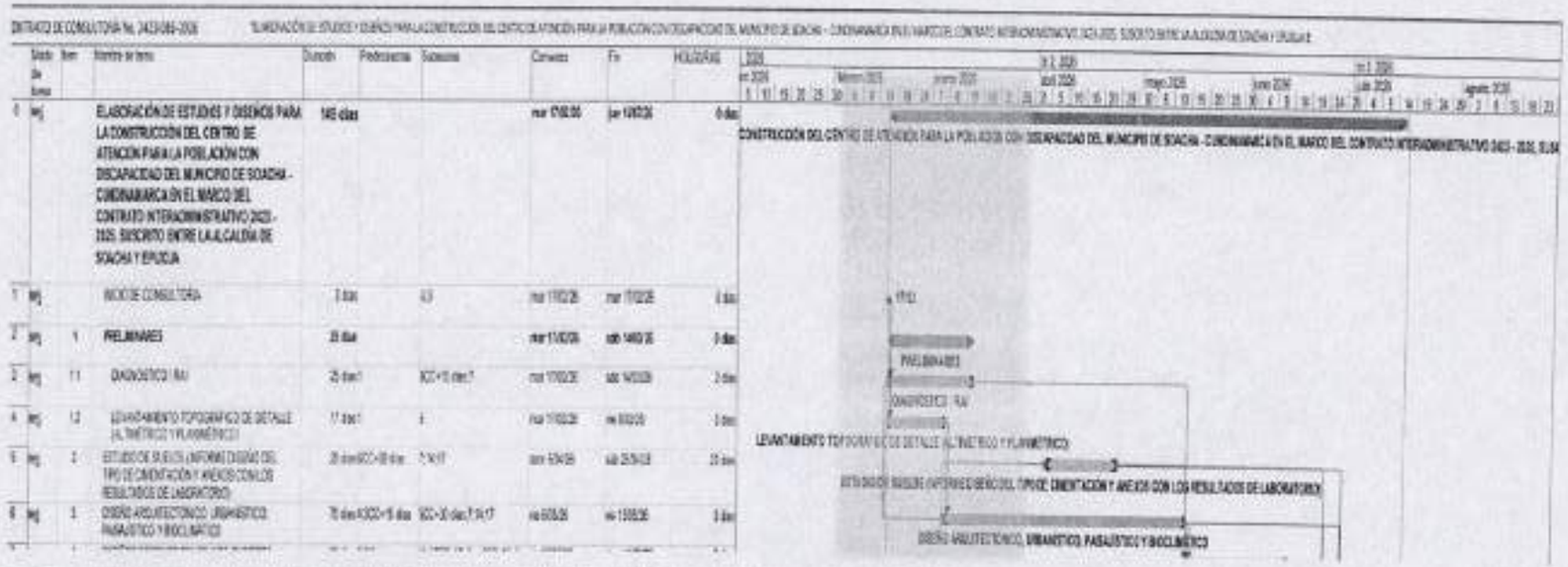
- En el *Comité N°3* desarrollado el *25 de marzo del 2026* la interventoría indica una mesa de trabajo junto con la consultoría para la revisión de los avances presentados a la fecha. En primer lugar, en lo correspondiente al diagnóstico RAI se hacen las siguientes recomendaciones como: la revisión de los linderos con relación al registro fotográfico, revisar el área del lote respecto al levantamiento topográfico y las escrituras, registrar índices de ocupación y construcción, añadir las consideraciones bioclimáticas y ambientales del lugar, además de presentar la propuesta del esquema básico inicial.

 En segundo lugar, la consultoría comunica la entrega del informe preliminar de geotecnia para la posterior revisión y validación. Por otro lado, se procede a presentar otro avance del diseño y la explicación de los criterios de diseño para proyectar los diferentes ambientes del proyecto; Además de la socialización del programa arquitectónico con la secretaria de desarrollo social. Sin embargo, la interventoría realiza unas recomendaciones sobre la consideración de las condiciones climáticas, condiciones de confort como renovación de aire, ganancias solares, relación ventana-pared, materialidad en el diseño arquitectónico y la implantación.

 En último lugar, se recuerda la entrega del levantamiento topográfico, adicionando los anexos y la radicación formal. También se solicita nuevamente las hojas de vida del equipo de trabajo de los profesionales que ejecutan los estudios a la fecha, además de la entrega del informe de febrero.

6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 3 Programación "etapa de estudios y diseños"



Nota: Se muestra en amarillo el periodo transcurrido en contraste con las actividades que deben estar ejecutadas a la fecha, Imagen adaptada del documento "programacion" entregado por la consultoria "consorcio consultoria centrosoacha 2"

6.1 Documento RAI.

Se realizo seguimiento y supervisión a esta actividad, en la cual se verifico el anexo de información jurídica, normativa, urbana y catastral. La identificación de las condicionantes técnicas, climáticas, naturales del terreno, y normativas; además del análisis normativo que de manera holística aplica al proyecto arquitectónico. Asimismo, por parte de interventoria se verifico el cumplimiento de las directrices establecidas en el documento "anexo técnico" contractual.

Este documento sigue en un estado de consolidación ya que es un producto que se desarrolla de manera progresiva y paralelamente con las actividades que van surgiendo en el proceso de los "estudios y diseños", puesto que allí se registra toda la información y es dependiente del avance de los diferentes estudios y disciplinas que abarcan este proyecto.

6.2 Levantamiento topográfico.

Se realizaron las mesas técnicas correspondientes, así como el acompañamiento técnico al consultor por parte de la interventoria. Se verifico el procesamiento y depuración de información obtenida en campo, así como la generación de las curvas de nivel y el modelo digital del terreno. Además de la entrega de los planos topográficos con la identificación de redes y elementos existentes del entorno inmediato.

6.3 Estudio de suelos y geotecnia

El consultor inició las actividades del estudio de suelos; y entre ellas la programación y ejecución de exploraciones de campo, la toma de muestras del subsuelo para iniciar los ensayos de laboratorio (clasificación, resistencia, compresibilidad, etc.); y posteriormente el desarrollo de los análisis preliminares del comportamiento geotécnico del terreno.

6.4 Diseño arquitectónico

Se inicio el componente arquitectónico enfocado a el concepto y función del proyecto, en el cual se realizó la zonificación y estructuración del programa arquitectónico de acuerdo con el tipo de usuario, las necesidades técnicas y de aforo como requerimientos mínimos para el cumplimiento del proyecto bajo los estándares de calidad. También se realizó el cuadro de áreas y el respectivo análisis de acuerdo son el aforo normativo requerido por la especialidad (profesional) y uso de cada espacio-ambiente; además del análisis de relaciones espaciales-funcionales optimas, de manera que la distribución, la circulación y el uso convivan en armonía para una operación eficiente del futuro equipamiento.

En consecuencia, se desarrolló un primer esquema básico y acercamiento a una implantación y distribución espacial conforme a la ficha normativa, lineamientos urbanísticos y POT (plan de ordenamiento territorial) que aplica el sector y/o predio a intervenir. Lo anterior con el fin de evaluar diferentes alternativas de ocupación y organización espacial del proyecto.

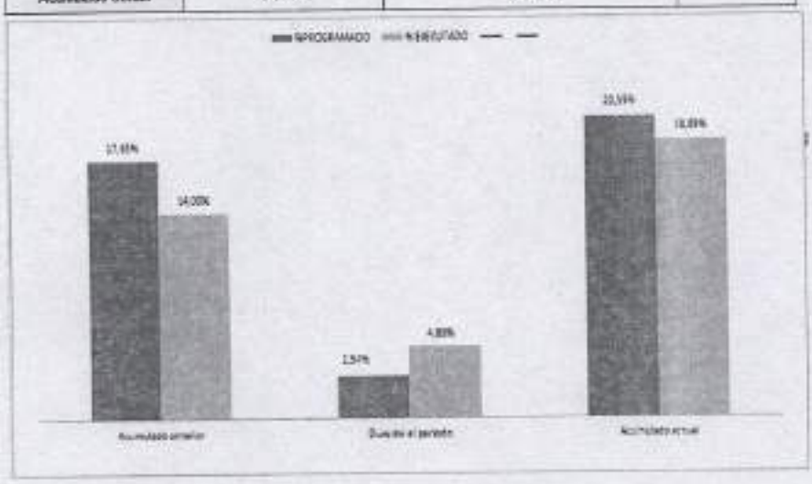
En conclusión, se realizó la socialización de los avances y mesas de trabajo junto con la alcaldía de Soacha y su dependencia la secretaria de desarrollo social, también la interventoría y EPUXUA E.I.C. E para verificar los lineamientos, normativa y criterios de accesibilidad universal.

7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

7.1 Índice de avance

Ilustración 4 Porcentaje de avance marzo

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	17,69%	14,80%	-1,70%
Durante el periodo	2,94%	4,09%	
Acumulado actual	20,59%	18,89%	



Nota. Imagen adaptada del documento "Informe N°2" entregado por la interventoria "Ingeniería y construcciones mapa S.A.S".

De acuerdo con la gráfica anterior, se evidencia un (20,59%) de programado acumulado versus un (18,89%) ejecutado, reflejando un atraso del (-1,70%). Donde este desfase pertenece a la no entrega formal de los productos del diagnóstico RAI y el levantamiento topográfico, los cuales se encuentran en proceso de validación y consolidación. Se destaca el inicio del componente de estudio de suelos y geotecnia aun cuando no se estipulaba su inicio en la programación.

Durante el periodo reportado no se evidencian situaciones críticas que comprometan la viabilidad del proyecto; sin embargo, la interventoria recomienda al contratista priorizar la entrega formal de los productos pendientes de revisión, con el fin de evitar acumulación de retrasos administrativos y garantizar la trazabilidad de aprobación de los entregables contractuales.

7.2 Correspondencia

A continuación, se muestran los consecutivos de los oficios enviados y recibidos; además de las actas de los comités realizados. Se adjuntan los documentos de soporte en la parte de anexos.

ENVIADOS:

1. **SGT-269-2026** | Solicitud de información sobre infraestructura de redes (acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial) y disponibilidad de servicio.
2. **SGT-281-2026** | Envió de flujos de caja de los contratos derivados.
3. **SGT-306-2026** | Incumplimiento de obligaciones contractuales.
4. **SGT-341-2026** | Solicitud de información sobre amenazas y riesgos.

RECIBIDOS:

1. **MAPA-EPUXUA002-2026** | Entrega programación financiera, contrato interventoría No. 2423-085-2026.
2. **EMAR S.A** | Certificado de posibilidad de servicio y especificaciones técnicas red de acueducto y alcantarillado.

INFORME TÉCNICO No.03
SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2423-2025

GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA.

SUBGERENCIA TÉCNICA
EPUXUA E.I.C.E.

ABRIL 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
3. GENERALIDADES 7
4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 13
4.1 Contratos derivados 14
4.1.1 Actas de inicio. 15
4.1.2 Designación de supervisores EPUXUA E.I.C.E. 16
4.1.3 Profesionales contractuales de los derivados 16
5. COMITÉS 18
6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO 19
6.1 Documento RAI 19
6.2 Levantamiento topográfico 19
6.3 Estudio de suelos y geotecnia 21
6.4 Diseño arquitectónico 21
7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN 25
7.1 Índice de avance 25
7.2 Correspondencia 26
8. COMPONENTE FINANCIERO 27
8.1 Estructura financiera del contrato interadministrativo 27
8.2 Gerencia integral 27
8.2.1 Rendimientos contrato de gerencia 28
8.3 Contratos derivados 28
8.3.1 Contrato de consultoría 28
8.3.1 Contrato de interventoria 28
9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 29

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos del contrato interadministrativo 2423-2025 13
Tabla 2 Datos del contrato de consultoría 2423-086-2026 14
Tabla 3 Datos del contrato de interventoría 2423-085-2026 15
Tabla 4 Actas de inicio contratos 15
Tabla 5 Delegación profesionales 16
Tabla 6 Personal contratista interventoría 16
Tabla 7 Personal contratista consultor 17
Tabla 8 Estructura financiera 27
Tabla 9 Seguimiento financiero cuota gerencia 27
Tabla 10 Seguimiento financiero rendimientos generados en la cuenta de gerencia integral 28
Tabla 11 Seguimiento financiero movimientos 28

INDICE DE ILUSTRACIONES

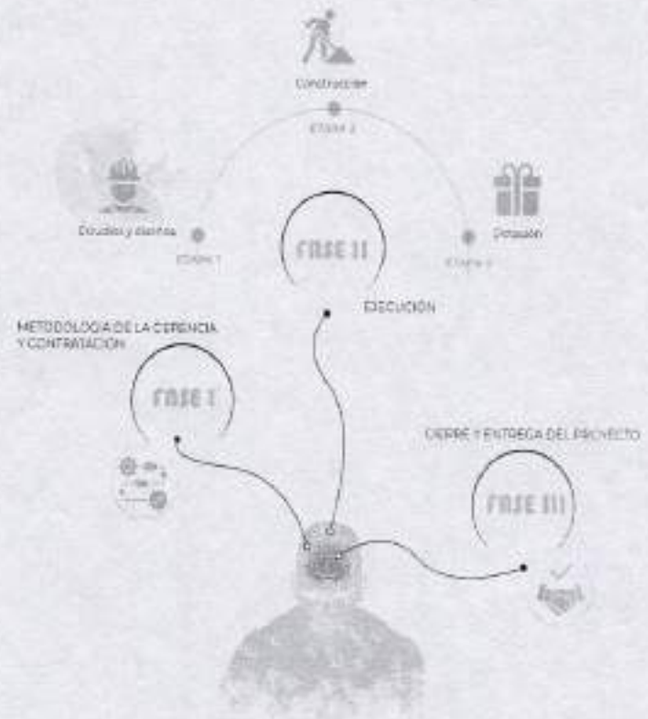
Ilustración 1 *Metodología desarrollo del proyecto* 5
Ilustración 2 *Localización del proyecto* 7
Ilustración 3 *Programación de ejecución, etapa de estudios y diseños* 19
Ilustración 4 *Planta del terreno "levantamiento topográfico"* 20
Ilustración 5 *Alzado del terreno "levantamiento topográfico"* 21
Ilustración 6 *Diseño planta "propuesta"* 22
Ilustración 7 *Planta cubierta "propuesta"* 22
Ilustración 8 *Diseño perfiles secciones "propuesta"* 23
Ilustración 9 *Alzados "Propuestas"* 23
Ilustración 10 *Axonometría "propuesta"* 24
Ilustración 11 *Porcentaje de avance abril* 25

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto cuyo objeto contractual es la "Gerencia integral para la realización de estudios, diseños, construcción, dotación e interventoría del Centro de Atención para la Población con Discapacidad del municipio de Soacha", surge de la necesidad de fortalecer la atención integral de la población con discapacidad mediante la construcción de una infraestructura adecuada, accesible e incluyente, que permita brindar servicios de calidad y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Para ello, se contemplan actividades relacionadas con la planeación, elaboración de estudios y diseños, ejecución de obras, dotación de espacios y seguimiento técnico mediante interventoría y la supervisión EPUXUA.

De manera que este informe tiene como objetivo la descripción del estado del contrato en la fecha comprendida entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, correspondiente a la segunda fase referente a la ejecución del proyecto, en la etapa denominada "estudios y diseños del centro de atención para la población con discapacidad de Soacha". Asimismo, se hablará de las generalidades del contrato y los respectivos contratos derivados.

Ilustración 1 Metodología desarrollo del proyecto



Nota. Imagen adaptada del documento "estudios previos".

2. OBJETIVO

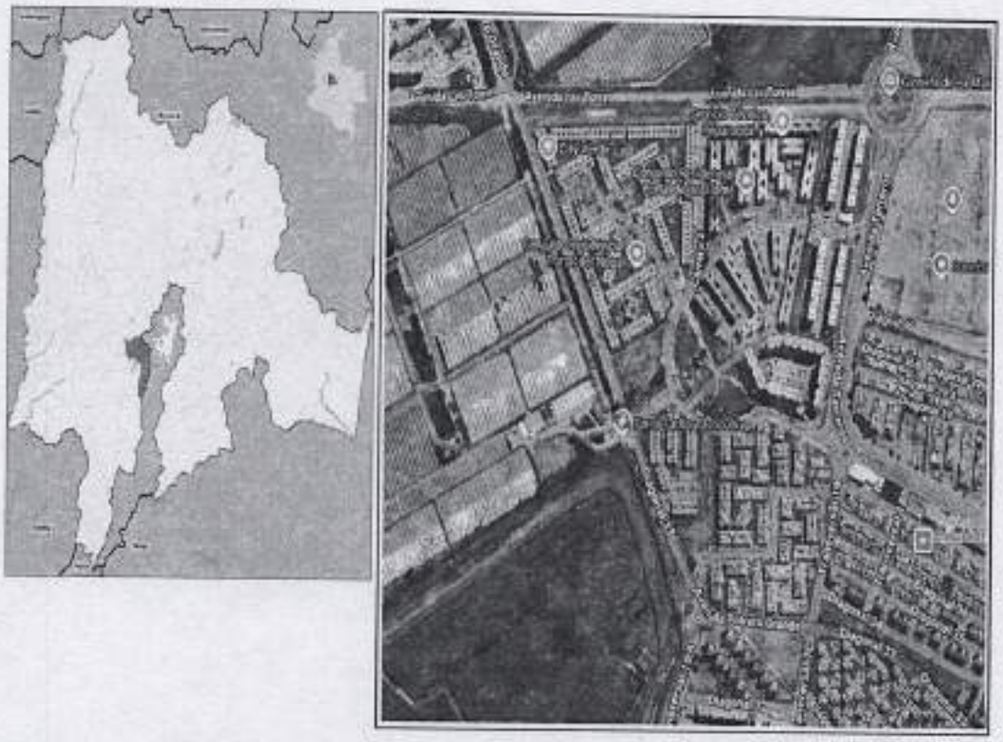
Crear un Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad en Soacha, garantizando desde la planeación y diseño hasta la construcción, dotación y supervisión de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares de calidad exigidos.

3. GENERALIDADES

3.1. LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN

El predio objeto de estudio se localiza en la zona urbana del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, en un sector que presenta procesos de consolidación urbana parcial y baja densidad constructiva, aproximadamente a 2,5 km del parque principal del municipio.

Ilustración 2 *Localización del proyecto*



El lote se emplaza entre la Avenida Potrero Grande al costado occidental y la Carrera 21 al costado oriental, con frente sobre la Calle 37A al sur. Hacia el costado norte colinda con desarrollos residenciales consolidados, mientras que, al occidente, al otro lado de la Avenida Potrero Grande, se identifican extensas áreas destinadas a cultivos bajo invernadero (floricultura), las cuales corresponden a actividades agroproductivas desarrolladas dentro del perímetro urbano.

Durante el periodo notificado, se desarrollaron actividades correspondientes a la fase preliminar según la programación. En este sentido se continuo con la elaboración e incorporación de nueva información para el documento RAI. También se dio inicio al estudio de suelos-geotecnia y al componente de diseño arquitectónico. Además, de la revisión del levantamiento topográfico de detalle.

3.2. PROYECTO

Para la planeación y/o estructuración del contrato interadministrativo No.2423-2025 cuyo objeto es GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA, "se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones

Fase I: Metodología de la Gerencia y Contratación:

Se establece la organización y planificación del proyecto mediante:

- Análisis de viabilidad y requisitos técnicos.
- Elaboración del plan operativo.
- Programación presupuestal.
- Cronograma de ejecución.
- Plan de desembolsos.
- Gestión de procesos contractuales e interventoría.

Productos principales:

- Plan Operativo.
- Plan de Desembolsos.
- Programa de Ejecución Presupuestal.
- Cronograma del proyecto.

Fase II: Ejecución del Proyecto:

ETAPA 1: Estudios y diseños del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Esta etapa Incluye:

- Revisión técnica, jurídica y financiera del proyecto por parte del contratista (EPUXUA E.I.C.E).
- Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente.
- Socialización del proyecto con las comunidades
- Proceso de contratación de ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA.
- Desarrollar Diagnostico RAI
- Levantamiento topográfico.
- Estudios de suelos o Geotecnia.
- Diseños arquitectónicos, paisajismo y bioclimática.
- Diseños estructurales.
- Diseños hidrosanitarios.
- Diseños eléctricos y de redes.
- Diseño hidráulico y funcional de la piscina.
- Diseños urbanísticos y de accesibilidad.
- Tramites solicitud de viabilidad de servicios públicos domiciliarios.

Diseño y Modelado BIM:

El proyecto deberá desarrollarse mediante metodología BIM (Building Information Modeling) utilizando Revit, con un nivel de desarrollo LOD 350, permitiendo la integración de todas las especialidades técnicas en un único modelo digital.

Presupuesto y especificaciones técnica:

Se exige:

- Presupuesto detallado de obra.
- Cantidades de obra.
- Memorias de cálculo.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Cotizaciones de soporte.
- Especificaciones técnicas completas.
- Cronograma de obra.
- Presupuesto de la interventoría.
- Tramites y permisos.
- Plan de manejo ambiental PMA (incluye Plan de Calidad y Plan de Gerencia)

ETAPA 2: Construcción del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Adjudicación del contrato de obra:

Documentos que se entregaran por parte del Contratista para la ejecución del contrato de obra.

Las actividades y cantidades con sus unidades de medida que se requieren ejecutar por parte del contratista de obra serán producto del contrato de consultoría que se adelante para la realización de estudios y diseños (incluido el licenciamiento) y en el cual se entregara como insumo:

- Memorias de cálculos estructurales y estudios de suelos.
- Memorias hidrosanitarias de gas y otros.
- Presupuesto de obra.
- Memorias de cantidades de obra.
- APUS.
- Ficha predial 25754-01-03-00-00-0192-0076-0-00-00-0000.
- Certificado de libertad de equipamiento matrícula inmobiliaria 051-87238.
- Certificado de no riesgo, predio Centro de Discapacidad.
- Concepto norma urbanística, predio Centro de Discapacidad.
- Escritura pública del predio de equipamiento matrícula inmobiliaria 051-87238.
- Certificado emitido por la Administración Municipal (para obras de infraestructura nuevas) donde consta que hay disponibilidad de servicios públicos.
- Licencia de Construcción.

Examen del sitio de la obra:

Es responsabilidad del gerente del proyecto conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor del proyecto y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

Método constructivo:

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
- La estabilidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

ETAPA 3: Dotación del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

El gerente del proyecto con base en los estudios y diseños debidamente aprobados priorizará las necesidades básicas en cuanto a los suministros e implementos de dotación. Para el Centro de Atención a la Población con Discapacidad deberá priorizar elementos de tecnología, de ejercicio, médicos, de recreación e instrumentos musicales ya que son herramientas e insumos que conceden un apoyo importante para los procesos lúdicos, de aprendizaje y divertimento, oportunidades de igualdad, de rehabilitación, de integración social y de protección de acuerdo con sus necesidades. Además de brindarles las herramientas para su diversión y aprendizaje cultural.

Interventoria:

La gerencia deberá contratar una interventoría para los contratos de consultoría y obra del Centro de Atención para personas en condición de Discapacidad de Soacha como encargada de la revisión, supervisión y control de los Estudios y Diseños y de la Obra, quien deberá garantizar la calidad integral de cada uno de los productos entregables, conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, siendo su responsabilidad asegurar que todos los estudios y diseños, especificaciones técnicas y obras se ajusten a las normativas vigentes y cumplan con los más altos estándares de ingeniería y sostenibilidad.

La Gerencia debe velar porque la interventoría no solo verifique la coherencia técnica y constructiva de cada entregable, sino también certificar que estos productos respondan fielmente a las necesidades del proyecto, contemplando aspectos estructurales, funcionales, estéticos, ambientales y de seguridad, para ello deberá realizar un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los cronogramas, garantizar la precisión de los análisis presentados y la adecuación de los materiales y equipos especificados.

La Gerencia está obligada a llevar a cabo todas las gestiones necesarias para asegurar que las observaciones o ajustes derivados de su revisión, así como los de la interventoría sean atendidos y corregidos de manera oportuna por el consultor y el constructor, a fin de garantizar que cada producto final sea plenamente aprobado y conforme a las exigencias de los contratos de consultoría y obra respectivamente. Este compromiso no solo es una obligación contractual del interventor, sino una responsabilidad crítica para el éxito y viabilidad del proyecto.

FASE III: Cierre y entrepa del proyecto.

En esta fase, el Gerente deberá garantizar la entrega de la totalidad de los productos, volúmenes, obras y dotación del proyecto, con los respectivos informes, actas y demás que correspondan, así como el informe de ejecución final, con balance de inversión presupuestal, devolución de los recursos no ejecutados (si aplica) y rendimientos financieros; así como la documentación que soporte la liquidación de los contratos derivados conforme a cronograma aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir:

Ubicación del predio: KR 19A 31 37 Barrio Portal del Nogal, Comuna 3
Matrícula inmobiliaria del predio: 051-87238
Propietario: Municipio de Soacha

Características básicas del proyecto:

Uso: Equipamiento (Acuerdo Municipal 3 de 2025)
Área total del lote: 5863,15 m²
Área mínima que se pretende construir: 1650 m²

Normas técnicas que se emplearan para la construcción de la obra.

- NTC 4139 Accesibilidad al Medio Físico.
- NTC 4140 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Pasillos, Corredores.
- NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas Fijas.
- NTC 4144 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Señalización.
- NTC 4145 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Escaleras.
- NTC 4201 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, Bordillos, Pasamanos y Agarraderas.
- NTC 4279 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios Urbanos y Rurales. Vías de Circulación Peatonales Planas.
- NTC 4695 Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para Tránsito Peatonal en el Espacio Público Urbano.
- NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios Urbanos y Rurales. Cruces Peatonales a Nivel y Elevados o Puentes Peatonales.
- NTC 4902 Accesibilidad de las Personas al medio físico. Cruces Peatonales a Nivel. Señalización Sonora para Semáforos Peatonales.
- NTC 4904 Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos.
- NTC 4960 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Puertas Accesibles.

- NTC 4961 Accesibilidad de las personas al medio físico. Elementos Urbanos y Rurales. Teléfonos Públicos Accesibles.
- NTC 5017 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios Sanitarios Accesibles.
- NTC 6047 contempla todos los parámetros arquitectónicos requeridos para la accesibilidad al medio físico en espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.

6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante el periodo notificado, se desarrollaron actividades correspondientes a la fase preliminar según la programación (ver figura 1). En este sentido se continuo con la elaboración e incorporación de nueva información para el documento RAI. También se dio inicio al estudio de suelos-geotecnia y al componente de diseño arquitectónico. Además, de la revisión del levantamiento topográfico de detalle.

Ilustración 3 Programación de ejecución, etapa de estudios y diseños.



Nota. Se muestra un anexito explicativo relacionado en contexto con las actividades que deben estar ejecutadas a la fecha. Imagen tomada del documento "programacion" entregado por la consultoría "consorcio consultoria cantocadha 2025".

6.1 Documento RAI.

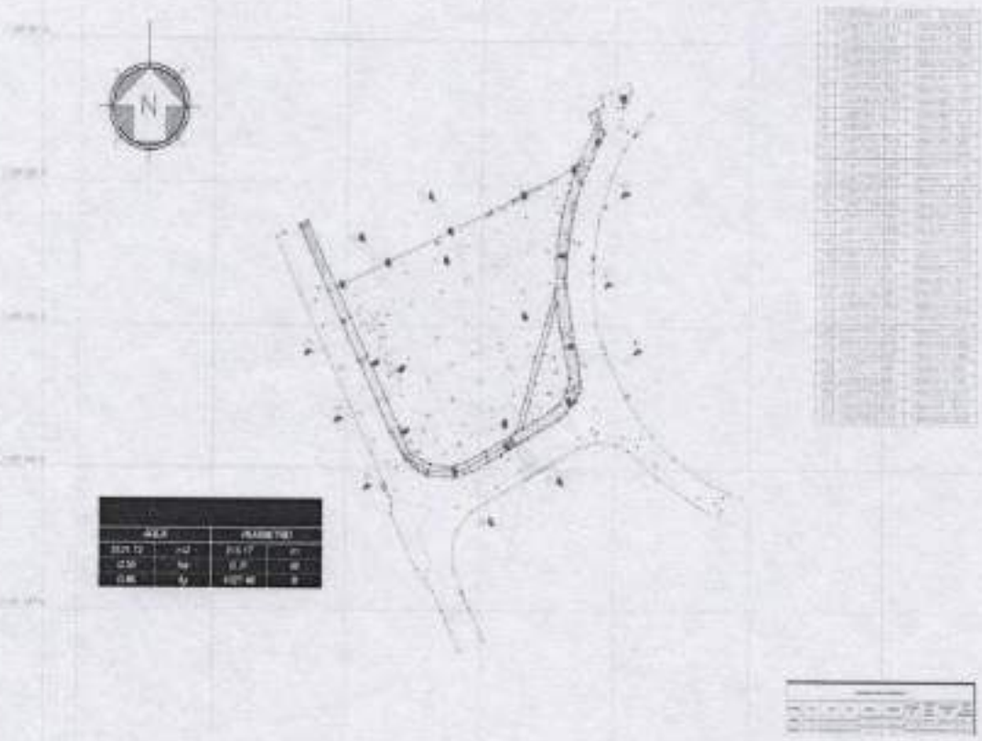
Durante el periodo reportado, el contratista continuó con la consolidación y ajuste del documento de diagnóstico y RAI, incorporando las observaciones técnicas y normativas formuladas por la interventoría. Dicho esto, cabe recordar que el diagnóstico RAI es un documento escrito descriptivo del proyecto que incluye holísticamente todos los aspectos que comprometen el diseño de este; como los aspectos técnicos de las disciplinas derivadas de la ingeniería, la arquitectura y construcción. Así mismo los aspectos sociales, análisis de usuario a quien va dirigido el diseño y las condicionantes del lugar como la normativa que rige el predio y de igual manera las condicionantes físicas y climáticas.

En consecuencia, acorde con el cronograma se realizó la actualización de la información urbanística como la normativa del POT, la ficha normativa de las concesiones y cargas urbanísticas que debe cumplir el diseño. También se agregó la planimetría (alzado y planta) del levantamiento topográfico, como insumo fundamental para la proyección del diseño propuesto, ya que de este estudio se obtiene el reconocimiento de las características físicas, dimensiones exactas y ubicación espacial del terreno del predio de intervención donde se ejecutará la construcción del proyecto. Por último, se actualizo avances del diseño arquitectónico, a nivel de esquema básico teniendo en cuenta las cesiones y ficha normativa.

6.2 Levantamiento topográfico.

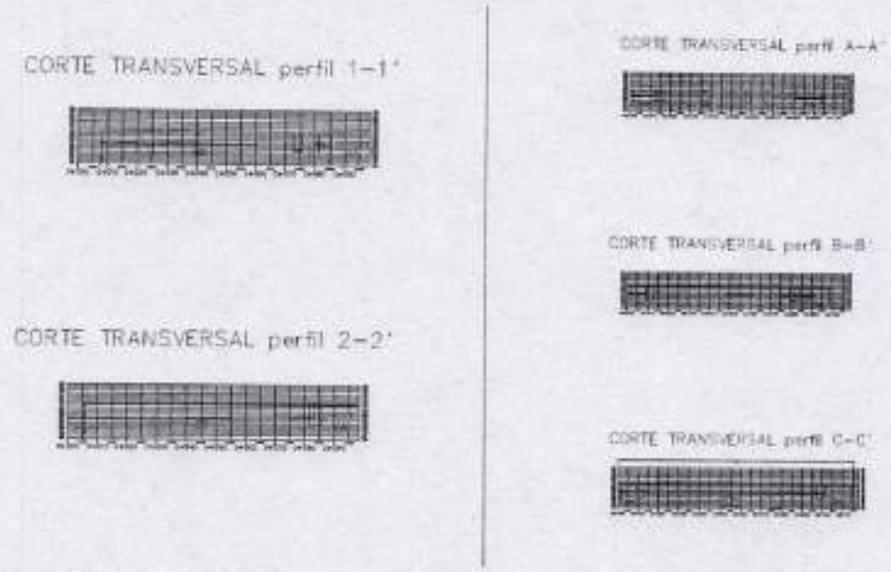
La consultoría ha desarrollado la entrega del levantamiento topográfico con los insumos de la planimetría y altimetría en archivos "PDF y DWG" (ver figura 3 y 4), datos crudos "RTK, cartera topográfica", así como la entrega de los documentos de posicionamiento y georreferenciación como respaldo, explicando la normativa que rige y sustenta los estándares de calidad de los estudios realizados; además de las máquinas utilizadas en este proceso y la metodología de cómo se obtuvieron los datos y el procesamiento de estos para el resultado final. Se verificó la identificación del predio, la georreferenciación y el sistema de coordenadas, también los linderos y los mojones.

Ilustración 4 *Planta del terreno "levantamiento topográfico"*



Nota: Se muestra el detalle del predio y su entorno inmediato, georeferenciado bajo el sistema de referencia "MAGNA SIRGAS", origen tomado del plano de la consultoría "consorcio consultoría contractual 2026".

Ilustración 5 Alzado del terreno "levantamiento topográfico"



Nota. Se muestra en detalle los perfiles de corte (5) partes del terreno para identificar los diferentes y posibles tomas de decisiones en la etapa de diseño arquitectónico. Imagen tomada del plano de la consultoría "levantamiento consultoría contratación 2026".

6.3 Estudio de suelos y geotecnia

Respecto al estudio de suelos-geotecnia la consultoría llegó a la entrega de los resultados de los ensayos de laboratorio como la granulometría, los límites de atterberg (límite líquido, límite plástico, índice de plasticidad), la clasificación SUCS (Sistema unificado de clasificación de suelos), el contenido de humedad, la gravedad especifica-relativa de las partículas sólidas. Sin embargo, los ensayos mecánicos que evalúan la resistencia al corte, la cohesión del suelo como la compresión triaxial y el corte directo no se han realizado a la fecha. Asimismo, la consolidación unidimensional la cual calcula el asentamiento esperado y el tiempo en el que se producirá después de su convivencia con el peso de la estructura propuesta. De igual manera, el ensayo de consolidación (edómetro), el ensayo de compactación (Proctor), la compresión simple, la permeabilidad y la expansión o colapso libre.

6.4 Diseño arquitectónico

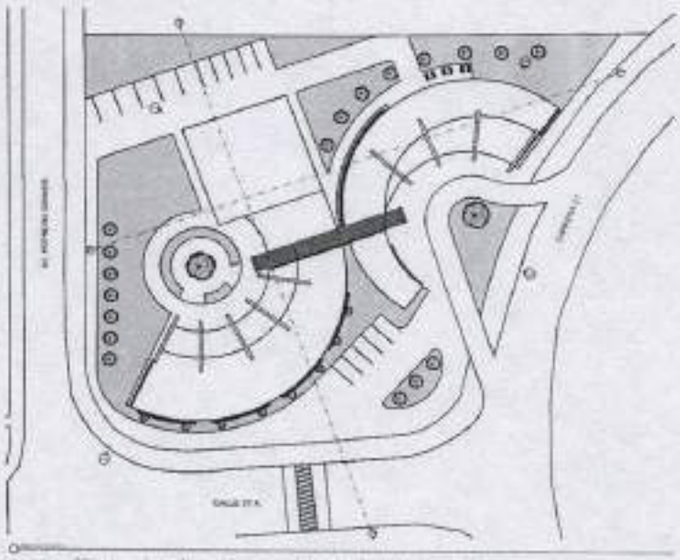
Respecto al estudio de suelos-geotecnia la consultoría llegó a la entrega de los resultados de los ensayos de laboratorio como la granulometría, los límites de atterberg (límite líquido, límite plástico, índice de plasticidad), la clasificación SUCS (Sistema unificado de clasificación de suelos), el contenido de humedad, la gravedad especifica-relativa de las partículas sólidas. Sin embargo, los ensayos mecánicos que evalúan la resistencia al corte, la cohesión del suelo como la compresión triaxial y el corte directo no se han realizado a la fecha. Asimismo, la consolidación unidimensional la cual calcula el asentamiento esperado y el tiempo en el que se producirá después de su convivencia con el peso de la estructura propuesta. De igual manera, el ensayo de consolidación (edómetro), el ensayo de compactación (Proctor), la compresión simple, la permeabilidad y la expansión o colapso libre.

Ilustración 6 Diseño planta "propuesta"



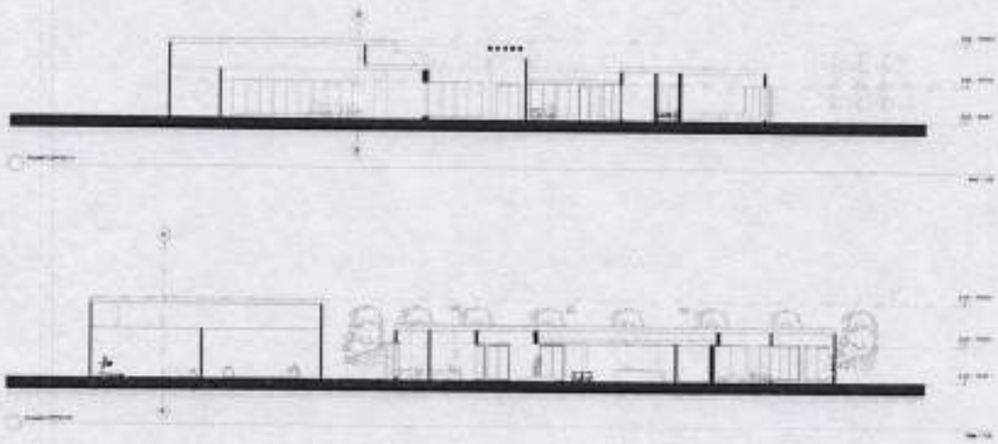
Nota. Imagen tomada del documento "ag01 " entregado por la consultoria "consorcio consultoria contratación 2026"

Ilustración 7 Planta cubierta "propuesta"



Nota. Imagen tomada del documento "ag02" entregado por la consultoria "consorcio consultoria contratación 2026"

***Ilustración 8** Diseño perfiles secciones "propuesta"*



Nota. Imagen tomada del documento "sg03" entregado por la consultoría "consorcio consultoría centrocosacha 2025

***Ilustración 9** Alzados "Propuestas"*

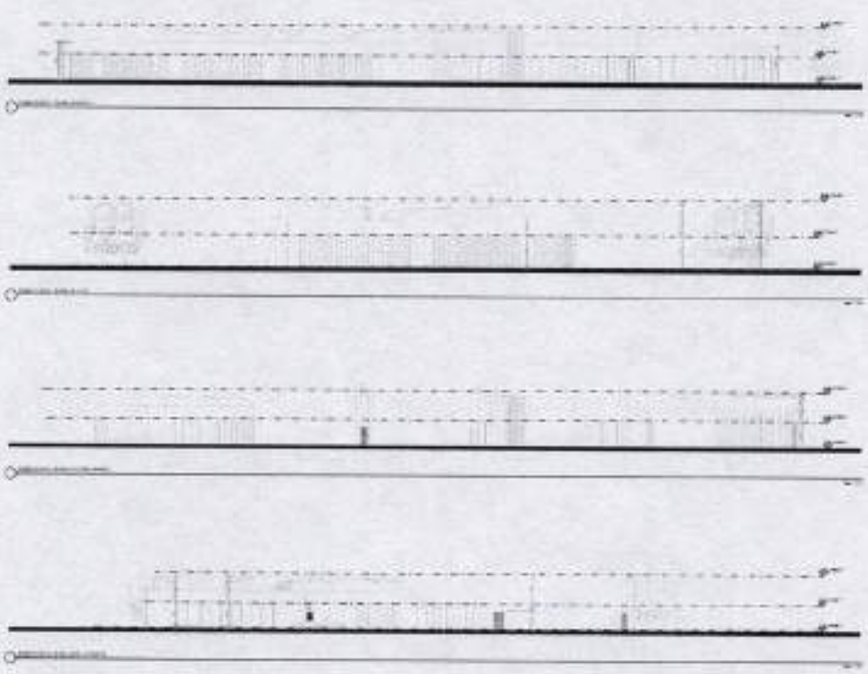


Imagen tomada del documento "sg04" entregado por la consultoría "consorcio consultoría centrocosacha 2025"

Ilustración 10 Axonometría "propuesta"



Nota. Imagen tomada del documento "ag07" entregado por la consultoría "consorcio consultoría cerro soacha 2025"

7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

7.1 Índice de avance

De acuerdo con la siguiente gráfica (ver figura 11), se evidencia un (42,57%) de programado acumulado versus un (33,47%) ejecutado, reflejando un atraso del (-9,10%). Este desfase pertenece al incumplimiento de la entrega del estudio de suelos y geotecnia el cual se encuentra en un (35%) de ejecución; evidenciando un incumplimiento imputable a la consultoría debido a que no completo en su totalidad el alcance de este.

Ilustración 11 Porcentaje de avance abril

INDICADOR DE AVANCE	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
	42,57%	33,47%	-9,10%.

Nota. Imagen adaptada del documento "Informe N°3 entregado por la interventoría Ingeniería y construcciones Ingia S.A.S.

No obstante, la interventoría requirió avances y expuso las observaciones junto con los requerimientos discriminados por tema y sus análisis respectivos; para establecer a lo que debe llegar un estudio de suelos-geotecnia como requerimientos mínimos y validos por la norma "NSR 10-Título H". También en el presente mes se realizó la entrega de dos (2) documentos del estudio geológico-geotécnico por parte de la consultoría, siendo la primera entrega el 13 de abril de 2026 y la segunda el 21 de abril del mismo año, la cual según el documento de diagnóstico emitido por la interventoría no se modificó ni se ajustó acorde con las observaciones emitidas a la primera versión.

Con base en lo mencionado anteriormente, la supervisión de EPUXUA E.I.C E y la interventoría socializó esta información mediante las diferentes mesas técnicas y comités realizados este mes. Además, por parte de la supervisión de EPUXUA E.I.C.E se realizó un oficio donde se requirió de manera explícita a la interventoría dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del consultor y así mismo presentar a la mayor brevedad un plan de contingencia para subsanar el retraso en la ejecución y entrega definitiva de los diferentes volúmenes/productos de los estudios y diseños que ya se encuentra fuera de los tiempos según cronograma/programación de ejecución de actividades.

Por otro lado, la entrega del levantamiento topográfico se revisó bajo los requerimientos de la "NTC 6271 y la ley 70 de 1979". Se verificó la entrega de ítems como la identificación del predio, el sistema de referencia geocéntrico (MAGNA-SIRGAS); también el amojonamiento y la toma de linderos. Con respecto a los datos técnicos de planos y memorias; se revisó la identificación física (área), el cuadro de coordenadas y distancia entre mojones, la fecha de realización del levantamiento, la dirección del norte magnético, la escala, la leyenda e identificación de los elementos levantados (vías, aceras, postes, pozos de inspección, arborización, vegetación, etc.) y curvas de nivel. Sin embargo, queda pendiente la identificación e inspección de la infraestructura de redes de acueducto y alcantarillado, la cual se subsanará cuando se realice y se valide la entrega del diseño hidrosanitario.

Seguidamente, en lo que corresponde al diseño arquitectónico; este lleva un (30%) de ejecución en contraste a un (85%) programado. Sin embargo, este componente aún se encuentra dentro del tiempo de ejecución presentado en la programación; dicho esto, cabe aclarar que el retraso obedece a que por parte de la consultoría no se realizó la entrega formal de este, dejando en incertidumbre productos que sí se reflejaron en las exposiciones y socialización de los comités desarrollados. Finalmente se tiene un diseño arquitectónico y urbanístico a nivel de esquema básico; no obstante, aún no se ha hecho hincapié en el tema paisajístico y bioclimático; para definir la influencia de las condiciones climáticas en el diseño arquitectónico, así como la propuesta de mobiliario, la fitotectura y el análisis de la elección de las especies arbóreas y vegetativas; así como su función ya sea paisajística o de confort.

7.2 Correspondencia

A continuación, se muestran los consecutivos de los oficios enviados y recibidos; además de las actas de los comités realizados. Se adjuntan los documentos de soporte en la parte de anexos.

ENVIADOS:

1. **SGT-428-2026 |** Envío de información a la consultoría sobre infraestructuras de redes (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario) y disponibilidad del servicio.
2. **SGT-432-2026 |** Incumplimiento de obligaciones contractuales.

RECIBIDOS:

1. **MAPA-CS009-2026 |** observaciones y revisión por parte de la interventoría sobre el informe de geotecnia.
2. **MAPA-CS010-2026 |** Aprobación del levantamiento topográfico.

8. COMPONENTE FINANCIERO

8.1 Estructura financiera del contrato interadministrativo

En la estructuración del convenio interadministrativo 2423-2025 inicialmente se destinaron los recursos que se tendrán disponibles para la ejecución del proyecto de inicio a fin de la siguiente manera:

Tabla 8 Estructura financiera

LINEA	ESTRUCTURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	ESTRUCTURACIÓN ADICION	TOTAL
Subtotal de obras, obras complementarias y/o adicionales, IVA (obra), así como gestión social y ambiental	$ 6,175,879,050.00	$ -	$ 6,175,879,050.00
Estudios y Diseños (incluido el licenciamiento)	$ 744,541,062.00	$ -	$ 744,541,062.00
Interventoria obra	$ 432,311,533.00	$ -	$ 432,311,533.00
Interventoria Estudios y Diseños	$ 82,997,146.00	$ -	$ 82,997,146.00
Dotación de equipos electrodomésticos, tecnología y juegos	$ 198,383,493.33	$ -	$ 198,383,493.33
Dotación de equipos terapéuticos	$ 198,383,493.33	$ -	$ 198,383,493.33
Dotación de equipos musicales	$ 167,504,222.33	$ -	$ 167,504,222.33
COSTOS INTERVENCIONES	**$ 7,999,999,999.99**	**$ -**	**$ 7,999,999,999.99**
Gerencia Integral	$ 480,000,000.00		$ 480,000,000.00
COSTOS DE GERENCIA	**$ 480,000,000.00**		**$ 480,000,000.00**
TOTAL	$ 8,479,999,999.99	$ -	$ 8,479,999,999.99
VALOR DEL CONTRATO	$ 8,480,000,000.00		
DIFERENCIA	$ 0.01		

8.2 Gerencia integral

En el mes de marzo se registró el primer cobro de la cuota de gerencia por parte de EPUXUA E.I.C. E, quedando así el siguiente estado de cuenta:

Tabla 9 Seguimiento financiero cuota gerencia

ETAPA	PORCENTAJE	VALOR GERENCIA	VALOR COBRADO	SALDO
Suscripción del contrato, acta de inicio, aprobación por parte del Comité de Seguimiento del plan operativo.	15.00%	$ 480,000,000.00	$ 72,000,000.00	$ 408,000,000.00
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
TOTAL	15.00%	$ 480,000,000.00	$ 72,000,000.00	$ 408,000,000.00

8.2.1 Rendimientos contrato de gerencia

En la siguiente tabla se muestra el balance de los rendimientos financieros generados en el marco del Contrato de gerencia, con corte al 30 de abril de 2026:

Tabla 10 *Seguimiento financiero rendimientos generados en la cuenta de gerencia integral*

PERIODO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	DESCUENTOS RETEFUENTE	RENDIMIENTOS NETOS
31/12/2025	$ 487,509.67	$ -	$ 487,509.67
31/01/2026	$ 1,008,543.28	$ -	$ 1,008,543.28
28/02/2026	$ 912,916.51	$ -	$ 912,916.51
31/03/2026	$ 954,075.26	$ -	$ 954,075.26
30/04/2026	$ 835,889.70	$ -	$ 835,889.70
TOTAL	**$ 4,198,934.42**	**$ -**	**$ 4,198,934.42**

En la siguiente tabla se describen los saldos y movimientos de las cuentas destinadas al Contrato de gerencia No. 2423-2025:

Tabla 11 *Seguimiento financiero movimientos*

CUENTA DE AHORROS No. 0023 0037 4887 BANCO DAVIVIENDA CUOTA GERENCIA						
FECHA	DETALLE	MOVIMIENTOS			RENDIMIENTOS NETOS	SALDO TOTAL
		DEBITOS	CREDITOS	SALDO		
31/10/2025	Saldo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
30/11/2025	Saldo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17/12/2025	Abono por pago a proveedores	$ 480,000,000.00	$ -	$ 480,000,000.00	$ -	$ 480,000,000.00
31/12/2025	Rendimientos	$ 487,509.67	$ -	$ 480,487,509.67	$ 487,509.67	$ 480,487,509.67
31/01/2026	Rendimientos	$ 1,008,543.28	$ -	$ 481,496,052.95	$ 1,008,543.28	$ 481,496,052.95
28/02/2026	Rendimientos	$ 912,916.51	$ -	$ 482,408,969.46	$ 912,916.51	$ 482,408,969.46
20/03/2026	Pago EPUXUA E.I.C.E. Fac	$ -	$ 61,935,126.05	$ 420,473,843.41	$ -	$ 420,473,843.41
20/03/2026	Pago EPUXUA E.I.C.E. Fac	$ -	$ 10,064,873.95	$ 420,408,969.46	$ -	$ 420,408,969.46
31/03/2026	Rendimientos	$ 954,075.26	$ -	$ 421,363,044.72	$ 954,075.26	$ 421,363,044.72
30/04/2026	Rendimientos	$ 835,889.70	$ -	$ 422,198,934.42	$ 835,889.70	$ 422,198,934.42
TOTAL A LA FECHA		$ 484,198,934.42	$ 72,000,000.00	$ 422,198,934.42	$ 4,198,934.42	$ 422,198,934.42

8.3 Contratos derivados

8.3.1 Contrato de consultoria

A la fecha no se ha realizado ningún pago a la consultoria

8.3.1 Contrato de interventoria

A la fecha no se ha realizado ningún pago a la interventoría

9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se realizo la entrega final (100%) del componente de levantamiento topográfico por parte del consultor y su respectivo aval por parte de la interventoria
- En el componente del estudio geotécnico se llegó a un alcance de entrega de fase preliminar; en la cual se obtuvieron y entregaron por parte del consultor, las características geotécnicas del terreno y unas proposiciones iniciales con respecto a potenciales problemas del subsuelo.
- Por parte de la supervisión EPUXUA E.I.C.E se tomaron las acciones pertinentes de seguimiento y control (oficios/requerimientos) con los que se le exigió y recordó a la interventoria y al contratista consultor la importancia de dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales de cada contrato derivado.
- La supervisión EPUXUA mediante comités de seguimiento les indica a los derivados presentar a la mayor brevedad un plan de contingencia con el fin de subsanar el retraso en la ejecución y entrega definitiva de los diferentes volúmenes/productos que se encuentran fuera de los tiempos según cronograma/programación de ejecución de actividades y asi poder garantizar el buen desarrollo de los estudios y diseños del presente proyecto.
- Para el contrato interadministrativo 2423-2025 se concluye un avance del contrato en el tiempo del 26,33%. Aproximadamente, avance fisico del 4,10% aproximadamente y en avance financiero del 0,85%.
- Para el contrato de gerencia integral 2423-2025 se concluye un avance del contrato en el tiempo del 26,33%. Aproximadamente, avance fisico del 15% aproximadamente y en avance financiero del 15%.
- Los contratos derivados, tanto de consultoria como de interventoria presentan un avance del contrato en el tiempo del 48,66%. Aproximadamente, avance fisico del 33,47% aproximadamente y un avance financiero del 0%.

ING. CARLOS ARTURO BELLO BONILLA
Subgerente técnico – supervisor contrato interadministrativo
EPUXUA E.I.C.E

Aprobó: Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar /director estructuración de proyectos -Supervisor contratos derivados
Revisó: Ing. Cristian Camilo Hernández Enciso / apoyo a la supervisión
Elaboró: Arq. Joseph Nicolas Barrera Cajiao / apoyo a la supervisión

INFORME TÉCNICO No.04
SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2423-2025

GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA.

SUBGERENCIA TÉCNICA
EPUXUA E.I.C.E

MAYO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
3. GENERALIDADES 7
4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 13
4.1 Contratos derivados 14
4.1.1 Actas de inicio 15
4.1.2 Designación de supervisores EPUXUA E.I.C. E 16
4.1.3 Profesionales contractuales de los derivados 16
5. COMITÉS 18
6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO 19
6.1 Documento RAI 19
6.2 Levantamiento topográfico 19
6.4 Diseño arquitectónico 21
7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN 23
7.1 Índice de avance 23
7.3 Correspondencia 25
8. COMPONENTE FINANCIERO 26
8.1 Estructura financiera del contrato interadministrativo 26
8.2 Gerencia integral 26
8.2.1 Rendimientos contrato de gerencia 27
8.3 Contratos derivados 27
8.3.1 Contrato de consultoria 27
8.3.1 Contrato de interventoria 27
9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 28

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos del contrato interadministrativo 2423-2025 13
Tabla 2 Datos del contrato de consultoría 2423-086-2026 14
Tabla 3 Datos del contrato de interventoría 2423-085-2026 15
Tabla 4 Actas de inicio contratos 15
Tabla 5 Delegación profesionales 16
Tabla 6 Personal contratista interventoría 16
Tabla 7 Personal contratista consultor 17
Tabla 8 Porcentajes de ejecución actividades 24
Tabla 9 Estructura financiera 26
Tabla 10 Seguimiento financiero cuota gerencia 26
Tabla 11 Seguimiento financiero rendimientos generados en la cuenta de gerencia integral 27
Tabla 12 Seguimiento financiero movimientos 27

INDICE DE ILUSTRACIONES

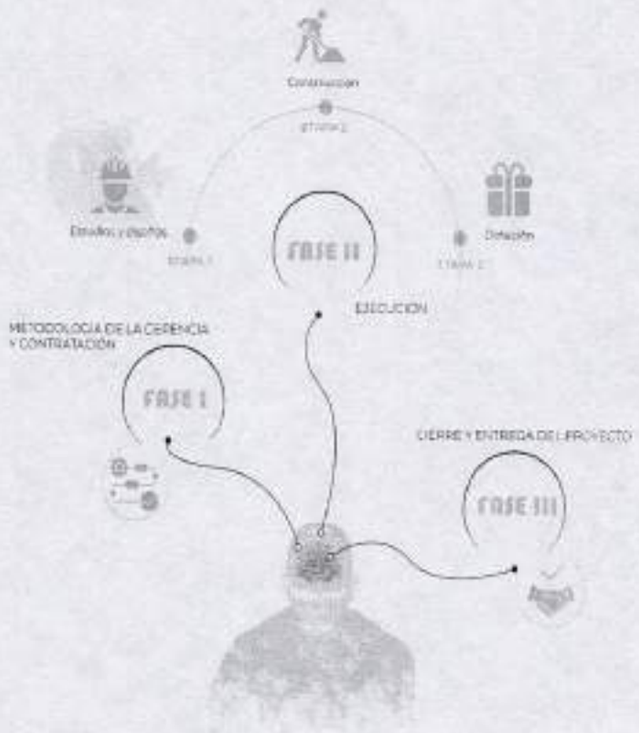
Ilustración 1 *Metodología desarrollo del proyecto* 5
Ilustración 2 *Localización del proyecto* 7
Ilustración 3 *Programación de ejecución, etapa de estudios y diseños* 19
Ilustración 4 *Porcentaje ejecución mayo* 23

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto cuyo objeto contractual es la "Gerencia integral para la realización de estudios, diseños, construcción, dotación e interventoría del Centro de Atención para la Población con Discapacidad del municipio de Soacha", surge de la necesidad de fortalecer la atención integral de la población con discapacidad mediante la construcción de una infraestructura adecuada, accesible e incluyente, que permita brindar servicios de calidad y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Para ello, se contemplan actividades relacionadas con la planeación, elaboración de estudios y diseños, ejecución de obras, dotación de espacios y seguimiento técnico mediante interventoría y la supervisión EPUXUA.

De manera que este informe tiene como objetivo la descripción del estado del contrato en la fecha comprendida entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, correspondiente a la segunda fase referente a la ejecución del proyecto; en la etapa denominada "estudios y diseños del centro de atención para la población con discapacidad de Soacha". Asimismo, se hablará de las generalidades del contrato y los respectivos contratos derivados.

***Ilustración 1** Metodología desarrollo del proyecto*



Nota. Imagen adaptada del documento "estudios previos".

2. OBJETIVO

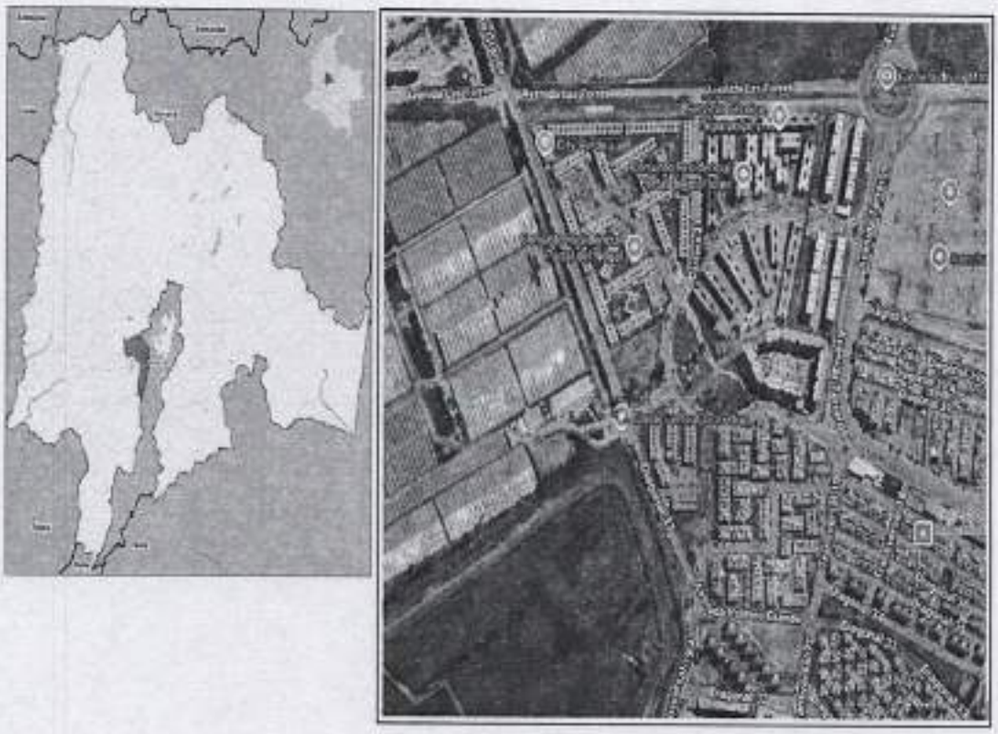
Crear un Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad en Soacha, garantizando desde la planeación y diseño hasta la construcción, dotación y supervisión de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares de calidad exigidos.

3. GENERALIDADES

3.1. LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN

El predio objeto de estudio se localiza en la zona urbana del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, en un sector que presenta procesos de consolidación urbana parcial y baja densidad constructiva, aproximadamente a 2,5 km del parque principal del municipio.

Ilustración 2 Localización del proyecto



El lote se emplaza entre la Avenida Potrero Grande al costado occidental y la Carrera 21 al costado oriental, con frente sobre la Calle 37A al sur. Hacia el costado norte colinda con desarrollos residenciales consolidados, mientras que, al occidente, al otro lado de la Avenida Potrero Grande, se identifican extensas áreas destinadas a cultivos bajo invernadero (floricultura), las cuales corresponden a actividades agroproductivas desarrolladas dentro del perímetro urbano.

Durante el periodo notificado, se desarrollaron actividades correspondientes a la fase preliminar según la programación. En este sentido se continuo con la elaboración e incorporación de nueva información para el documento RAI. También se dio inicio al estudio de suelos-geotecnia y al componente de diseño arquitectónico. Además, de la revisión del levantamiento topográfico de detalle.

3.2. PROYECTO

Para la planeación y/o estructuración del contrato interadministrativo No.2423-2025 cuyo objeto es GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA, "se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones

Fase I: Metodología de la Gerencia y Contratación:

Se establece la organización y planificación del proyecto mediante:

- Análisis de viabilidad y requisitos técnicos.
- Elaboración del plan operativo.
- Programación presupuestal.
- Cronograma de ejecución.
- Plan de desembolsos.
- Gestión de procesos contractuales e interventoría.

Productos principales:

- Plan Operativo.
- Plan de Desembolsos.
- Programa de Ejecución Presupuestal.
- Cronograma del proyecto.

Fase II: Ejecución del Proyecto:

ETAPA 1: Estudios y diseños del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Esta etapa Incluye:

- Revisión técnica, jurídica y financiera del proyecto por parte del contratista (EPUXUA E.I.C.E).
- Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente.
- Socialización del proyecto con las comunidades.
- Proceso de contratación de ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA.
- Desarrollar Diagnostico RAI
- Levantamiento topográfico.
- Estudios de suelos o Geotecnia.
- Diseños arquitectónicos, paisajismo y bioclimática.
- Diseños estructurales.
- Diseños hidrosanitarios.
- Diseños eléctricos y de redes.
- Diseño hidráulico y funcional de la piscina.
- Diseños urbanísticos y de accesibilidad.
- Tramites solicitud de viabilidad de servicios públicos domiciliarios.

Diseño y Modelado BIM:

El proyecto deberá desarrollarse mediante metodología BIM (Building Information Modeling) utilizando Revit, con un nivel de desarrollo LOD 350, permitiendo la integración de todas las especialidades técnicas en un único modelo digital.

Presupuesto y especificaciones técnica:

Se exige:

- Presupuesto detallado de obra.
- Cantidades de obra.
- Memorias de cálculo.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Cotizaciones de soporte.
- Especificaciones técnicas completas.
- Cronograma de obra.
- Presupuesto de la interventoría.
- Tramites y permisos.
- Plan de manejo ambiental PMA (incluye Plan de Calidad y Plan de Gerencia)

ETAPA 2: Construcción del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Adjudicación del contrato de obra:

Documentos que se entregaran por parte del Contratista para la ejecución del contrato de obra.

Las actividades y cantidades con sus unidades de medida que se requieren ejecutar por parte del contratista de obra serán producto del contrato de consultoría que se adelante para la realización de estudios y diseños (incluido el licenciamiento) y en el cual se entregara como insumo:

- Memorias de cálculos estructurales y estudios de suelos.
- Memorias hidrosanitarias de gas y otros.
- Presupuesto de obra.
- Memorias de cantidades de obra.
- APUS.
- Ficha predial 25754-01-03-00-00-0192-0076-0-00-00-0000.
- Certificado de libertad de equipamiento matrícula inmobiliaria 051-87238.
- Certificado de no riesgo, predio Centro de Discapacidad.
- Concepto norma urbanística, predio Centro de Discapacidad.
- Escritura pública del predio de equipamiento matrícula inmobiliaria 051-87238.
- Certificado emitido por la Administración Municipal (para obras de infraestructura nuevas) donde consta que hay disponibilidad de servicios públicos.
- Licencia de Construcción.

Examen del sitio de la obra:

Es responsabilidad del gerente del proyecto conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor del proyecto y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

Método constructivo:

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
- La estabilidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

ETAPA 3: Dotación del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

El gerente del proyecto con base en los estudios y diseños debidamente aprobados priorizará las necesidades básicas en cuanto a los suministros e implementos de dotación. Para el Centro de Atención a la Población con Discapacidad deberá priorizar elementos de tecnología, de ejercicio, médicos, de recreación e instrumentos musicales ya que son herramientas e insumos que conceden un apoyo importante para los procesos lúdicos, de aprendizaje y divertimento, oportunidades de igualdad, de rehabilitación, de integración social y de protección de acuerdo con sus necesidades. Además de brindarles las herramientas para su diversión y aprendizaje cultural.

Interventoría:

La gerencia deberá contratar una interventoría para los contratos de consultoría y obra del Centro de Atención para personas en condición de Discapacidad de Soacha como encargada de la revisión, supervisión y control de los Estudios y Diseños y de la Obra, quien deberá garantizar la calidad integral de cada uno de los productos entregables, conforme a lo establecido en el ANEXO TECNICO, siendo su responsabilidad asegurar que todos los estudios y diseños, especificaciones técnicas y obras se ajusten a las normativas vigentes y cumplan con los más altos estándares de ingeniería y sostenibilidad.

La Gerencia debe velar porque la interventoría no solo verifique la coherencia técnica y constructiva de cada entregable, sino también certificar que estos productos respondan fielmente a las necesidades del proyecto, contemplando aspectos estructurales, funcionales, estéticos, ambientales y de seguridad, para ello deberá realizar un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los cronogramas, garantizar la precisión de los análisis presentados y la adecuación de los materiales y equipos especificados.

La Gerencia está obligada a llevar a cabo todas las gestiones necesarias para asegurar que las observaciones o ajustes derivados de su revisión, así como los de la interventoría sean atendidos y corregidos de manera oportuna por el consultor y el constructor, a fin de garantizar que cada producto final sea plenamente aprobado y conforme a las exigencias de los contratos de consultoría y obra respectivamente. Este compromiso no solo es una obligación contractual del interventor, sino una responsabilidad crítica para el éxito y viabilidad del proyecto.

FASE III: Cierre y entrega del proyecto.

En esta fase, el Gerente deberá garantizar la entrega de la totalidad de los productos, volúmenes, obras y dotación del proyecto, con los respectivos informes, actas y demás que correspondan, así como el informe de ejecución final, con balance de inversión presupuestal, devolución de los recursos no ejecutados (si aplica) y rendimientos financieros; así como la documentación que soporte la liquidación de los contratos derivados conforme a cronograma aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir:

Ubicación del predio: KR 19A 31 37 Barrio Portal del Nogal, Comuna 3
Matrícula inmobiliaria del predio: 051-87238
Propietario: Municipio de Soacha

Características básicas del proyecto:

Uso: Equipamiento (Acuerdo Municipal 3 de 2025)
Área total del lote: 5663,15 m²
Área mínima que se pretende construir: 1650 m²

Normas técnicas que se emplearan para la construcción de la obra.

- NTC 4139 Accesibilidad al Medio Fisico.
- NTC 4140 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios. Pasillos, Corredores.
- NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios. Rampas Fijas.
- NTC 4144 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios. Señalización.
- NTC 4145 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios. Escaleras.
- NTC 4201 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios. Equipamientos, Bordillos, Pasamanos y Agarraderas.
- NTC 4279 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Espacios Urbanos y Rurales. Vías de Circulación Peatonales Planas.
- NTC 4695 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Señalización para Tránsito Peatonal en el Espacio Público Urbano.
- NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Espacios Urbanos y Rurales. Cruces Peatonales a Nivel y Elevados o Puentes Peatonales.
- NTC 4902 Accesibilidad de las Personas al medio fisico. Cruces Peatonales a Nivel. Señalización Sonora para Semáforos Peatonales.
- NTC 4904 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Estacionamientos.
- NTC 4960 Accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios. Puertas Accesibles.

- NTC 4961 Accesibilidad de las personas al medio físico. Elementos Urbanos y Rurales. Teléfonos Públicos Accesibles.
- NTC 5017 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios Sanitarios Accesibles.
- NTC 6047 contempla todos los parámetros arquitectónicos requeridos para la accesibilidad al medio físico en espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.

4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El contrato interadministrativo No. 2423-2025 que se firmó entre el municipio de Soacha y EPUXUA E.I.C.E., quedo con las siguientes características:

Tabla 1 *Datos del contrato interadministrativo 2423-2025*

Objeto del contrato	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE OBJETO: ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORÍA
Valor del contrato interadministrativo	OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.480.000.000)
Gerencia	$480.000.000,00
Consultoría "estudios"	$744.541.062,00
Interventoría "estudios"	$82.997.175,00
Obra e interventoría de obra	$7.172.461.763,00
Fecha acta de inicio	20/10/2025
Fecha de terminación	19/10/2027
Plazo de ejecución	VEINTICUATRO MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2027
Contratante	Alcaldía de Soacha – Cundinamarca
Contratista	EPUXUA E.I.C.E.
Modificaciones	MODIFICAR la cláusula séptima del contrato 2423 de 2025 en el sentido de trasladar recursos por valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE de la bolsa denominada dotación de elementos musicales a la bolsa denominada interventoría del contrato de consultoría por medio del cual se realicen los estudios y diseños del Centro de atención para la población con discapacidad de Soacha.
CDP	3378 del 22/07/2025
CRP	5271 del 17/10/2025
Póliza	21-44-101482470

4.1 Contratos derivados

De igual forma el contrato No.2423-086-2026 firmado entre EPUXUA E.I.C. E y el contratista Consorcio Consultoría Centrosoacha 2026, quedo con las siguientes características contractuales.

Tabla 2 *Datos del contrato de consultoría 2423-086-2026*

Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C. E
Valor del Contrato	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($744.541.062)
Contratista	Consorcio Consultoría Centrosoacha 2026
NIT	902.030.331-3
Fecha Acta de Inicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	16/07/2026
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Contratante	EPUXUA E.I.C. E
CDP	DIS-2026000075 del 09/01/2026
CRP	RES-2026000121 del 11/02/2026
Supervisor del contrato	Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar

Nota. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo 2423-2025, suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y la alcaldia de Soacha.

El contrato No.2423-085-2026 firmado entre EPUXUA E.I.C. E y el contratista Ingeniería y Construcciones MAPA S.A.S, quedo con las siguientes características contractuales.

Tabla 3 *Datos del contrato de interventoría 2423-085-2026*

Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C. E
Valor del Contrato	OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($82.997.145)
Contratista	Ingeniería y Construcciones MAPA S.A.S
NIT	901.717.436-4
Fecha Acta de Inicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	16/07/2026
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Contratante	EPUXUA E.I.C. E
CDP	DIS-2026000074 del 09/01/2026
CRP	RES-2026000122 del 11/02/2026
Supervisor del contrato	Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar

Nota. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo 2423-2025, suscrito entre EPUCUA E.I.C.E y la alcaldia de Soacha.

4.1.1 Actas de inicio.

Una vez se obtuvo la firma de los contratos que abarcan el proyecto (interadministrativo y derivados), se procedió a firmar las respectivas actas de inicio con las siguientes fechas:

Tabla 4 *Actas de inicio contratos*

Denominación	N° contrato	Fecha de inicio
Interadministrativo	2423-2025	20/10/2025
Interventoría	2423-85-2025	17/02/2026
Consultoría	2423-86-2025	17/02/2026

4.1.2 Designación de supervisores EPUXUA E.I.C. E.

Para la supervisión por parte de EPUXUA E.I.C. E. y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo 2423-2025 se delegan funciones a los siguientes profesionales.

Tabla 5 *Delegación profesionales*

CARGO	NOMBRE	CONTRATO
Subgerente Técnico / Supervisor	Carlos Arturo Bello Bonilla	Interadministrativo
Director de Estructuración de Proyectos EPUXUA E.I.C.E / Supervisor	Edgar Orlando Ramírez Escobar	Interventoría Consultoría
Ing. Apoyo a la supervisión	Cristian Camilo Hernández Enciso	Interventoría Consultoría
Arq. Apoyo a la supervisión	Joseph Nicolas Barrera Cajiao	Interventoría Consultoría

4.1.3 Profesionales contractuales de los derivados.

De igual forma para los contratos derivados y entendiendo la importancia del estricto cumplimiento de los perfiles profesionales contractuales que llevaran a cargo la ejecución del proyecto, se aprueba el siguiente personal:

Tabla 6 *Personal contratista interventoría*

Cargo	Años de Experiencia general	Nombre de profesional
1.Director de Interventoría	15	Juan Andrés Paredes Acosta
2. Arquitecto Diseñador	10	Adriana Yolima Parra Diaz
3. Especialista Estructural	10	Marcelo Martínez Medina
4.Diseñador y/o Ingeniero Eléctrico	10	David Alejandro Umbarila Gómez
5.Ingeniero Geotecnia	10	Giovanny Alejandro Borraez Rodríguez
6.Ingeniero Hidráulico	10	Omar Johanny Archila Mendoza

Tabla 7 *Personal contratista consultor*

Cargo	Años de Experiencia general	Nombre de profesional
1.Director de Consultoría	8	Fabian Mauricio Diaz Torres
2. Coordinador de Consultoría	6	Carlos Jiménez Guerrero
3.Especialista Estructural	6	Luis Javier Gómez Diaz
4. Especialista Hidráulico	4	Álvaro Hernando Sua Carreño
5. Especialista en Tránsito y Transporte	4	Oscar Darío Segura Castro
6. Arquitecto Especialista en Diseño Urbano Espacio Publico	4	Lyda Maritza Gamboa Leguizamón
7. Especialista Geotecnia Pavimentos	4	Jaime Fernando Botia Rosas
8.Topógrafo	4	Sandra Viviana Suarez Rodríguez
9.Ingeniero Ambiental	2	Carlos Julián Navas Martínez
10.Asesor Jurídico	2	Edgar Julián Vargas Brand
11.Personal Administrativo	1	Lina Paola Fino Rodríguez

Las demás hojas de vida de los profesionales contractuales se encuentran en revisión por parte de la supervisión EPUXUA.

5. COMITÉS

Durante este periodo se desarrollaron dos (2) comités de gerencia para realizar el debido seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales. En consecuencia, se describe a continuación los temas expuestos en los respectivos comités:

- En el Comité N°4 desarrollado el 9 de abril del 2026 se entregó aval por parte de interventoría la entrega de las pólizas, los flujos de caja tanto del consultor como del interventor. En segundo lugar, consultoría expone un avance del diseño arquitectónico, específicamente de un primer acercamiento a las áreas, espacios y zonificaciones del proyecto. También manifiesta que el estudio de suelos y geotecnia se encuentra en ejecución.

 En tercer lugar, la consultoría se compromete a subsanar la entrega del documento RAI, el levantamiento topográfico, informe de avance del mes de febrero y las hojas de vida de los profesionales que desarrollan los estudios técnicos ejecutados a la fecha; de modo que, según el cronograma las actividades mencionadas anteriormente ya deberían estar ejecutadas en su totalidad.

 En cuarto lugar, Por parte de EPUXUA E.I.C.E se menciona que la entrega formal de las actividades principales se radique con oficio a través de los correos oficiales. Asimismo, se comparte con los contratistas derivados los formatos de actas de comité, de pagos y presentaciones.

- En el Comité N°5 desarrollado el 22 de abril del 2026 la interventoría indica una mesa de trabajo junto con la consultoría para la revisión de los avances presentados a la fecha. En primer lugar, en lo correspondiente al diagnóstico RAI se hacen las siguientes recomendaciones como: la revisión de los linderos con relación al registro fotográfico, revisar el área del lote respecto al levantamiento topográfico y las escrituras, registrar índices de ocupación y construcción, añadir las consideraciones bioclimáticas y ambientales del lugar, además de presentar la propuesta del esquema básico inicial.

 En segundo lugar, la consultoría comunica la entrega del informe preliminar de geotecnia para la posterior revisión y validación. Por otro lado, se procede a presentar otro avance del diseño y la explicación de los criterios de diseño para proyectar los diferentes ambientes del proyecto; Además de la socialización del programa arquitectónico con la secretaria de desarrollo social. Sin embargo, la interventoría realiza unas recomendaciones sobre la consideración de las condiciones climáticas, condiciones de confort como renovación de aire, ganancias solares, relación ventana-pared, materialidad en el diseño arquitectónico y la implantación.

 En último lugar, se recuerda la entrega del levantamiento topográfico, adicionando los anexos y la radicación formal. También se solicita nuevamente las hojas de vida del equipo de trabajo de los profesionales que ejecutan los estudios a la fecha, además de la entrega del informe de febrero.

4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El contrato interadministrativo No. 2423-2025 que se firmó entre el municipio de Soacha y EPUXUA E.I.C.E., quedo con las siguientes características:

Tabla 1 *Datos del contrato interadministrativo 2423-2025*

Objeto del contrato	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE OBJETO: ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORÍA
Valor del contrato interadministrativo	OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.480.000.000)
Gerencia	$480.000.000,00
Consultoria "estudios"	$744.541.062,00
Interventoría "estudios"	$82.997.175,00
Obra e interventoría de obra	$7.172.461.763,00
Fecha acta de inicio	20/10/2025
Fecha de terminación	19/10/2027
Plazo de ejecución	VEINTICUATRO MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2027
Contratante	Alcaldía de Soacha – Cundinamarca
Contratista	EPUXUA E.I.C.E.
Modificaciones	MODIFICAR la cláusula séptima del contrato 2423 de 2025 en el sentido de trasladar recursos por valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE de la bolsa denominada dotación de elementos musicales a la bolsa denominada interventoría del contrato de consultoría por medio del cual se realicen los estudios y diseños del Centro de atención para la población con discapacidad de Soacha.
CDP	3378 del 22/07/2025
CRP	5271 del 17/10/2025
Póliza	21-44-101482470

4.1 Contratos derivados

De igual forma el contrato No.2423-086-2026 firmado entre EPUXUA E.I.C. E y el contratista Consorcio Consultoría Centrosoacha 2026, quedo con las siguientes caracteristicas contractuales.

Tabla 2 *Datos del contrato de consultoría 2423-086-2026*

Objeto del Contrato	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C. E
Valor del Contrato	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($744.541.062)
Contratista	Consorcio Consultoría Centrosoacha 2026
NIT	902.030.331-3
Fecha Acta de Inicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	16/07/2026
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Contratante	EPUXUA E.I.C. E
CDP	DIS-2026000075 del 09/01/2026
CRP	RES-2026000121 del 11/02/2026
Supervisor del contrato	Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar

Nota. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo 2423-2025, suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y la alcaldía de Soacha.

El contrato No.2423-085-2026 firmado entre EPUXUA E.I.C. E y el contratista Ingenieria y Construcciones MAPA S.A.S, quedo con las siguientes caracteristicas contractuales.

Tabla 3 *Datos del contrato de interventoría 2423-085-2026*

Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C. E
Valor del Contrato	OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($82.997.145)
Contratista	Ingenieria y Construcciones MAPA S.A.S
NIT	901.717.436-4
Fecha Acta de Inicio	17/02/2026
Fecha de Terminación	16/07/2026
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Contratante	EPUXUA E.I.C. E
CDP	DIS-2026000074 del 09/01/2026
CRP	RES-2026000122 del 11/02/2026
Supervisor del contrato	Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar

Nota. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo 2423-2025, suscrito entre EPUCUA E.I.C.E y la alcaldía de Soacha.

4.1.1 Actas de inicio.

Una vez se obtuvo la firma de los contratos que abarcan el proyecto (interadministrativo y derivados), se procedió a firmar las respectivas actas de inicio con las siguientes fechas.

Tabla 4 *Actas de inicio contratos*

Denominación	N° contrato	Fecha de inicio
Interadministrativo	2423-2025	20/10/2025
Interventoría	2423-85-2025	17/02/2026
Consultoría	2423-86-2025	17/02/2026

4.1.2 Designación de supervisores EPUXUA E.I.C. E.

Para la supervisión por parte de EPUXUA E.I.C. E. y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo 2423-2025 se delegan funciones a los siguientes profesionales.

Tabla 5 *Delegación profesionales*

CARGO	NOMBRE	CONTRATO
Subgerente Técnico / Supervisor	Carlos Arturo Bello Bonilla	Interadministrativo
Director de Estructuración de Proyectos EPUXUA E.I.C.E / Supervisor	Edgar Orlando Ramírez Escobar	Interventoría Consultoría
Ing. Apoyo a la supervisión	Cristian Camilo Hernández Enciso	Interventoría Consultoría
Arq. Apoyo a la supervisión	Joseph Nicolas Barrera Cajiao	Interventoría Consultoría

4.1.3 Profesionales contractuales de los derivados.

De igual forma para los contratos derivados y entendiendo la importancia del estricto cumplimiento de los perfiles profesionales contractuales que llevaran a cargo la ejecución del proyecto, se aprueba el siguiente personal:

Tabla 6 *Personal contratista interventoría*

Cargo	Años de Experiencia general	Nombre de profesional
1.Director de Interventoría	15	Juan Andrés Paredes Acosta
2. Arquitecto Diseñador	10	Adriana Yolima Parra Diaz
3. Especialista Estructural	10	Marcelo Martinez Medina
4.Diseñador y/o Ingeniero Eléctrico	10	David Alejandro Umbarila Gómez
5.Ingeniero Geotecnia	10	Giovanny Alejandro Borraez Rodriguez
6.Ingeniero Hidráulico	10	Omar Johanny Archila Mendoza

Tabla 7 Personal contratista consultor

Cargo	Años de Experiencia general	Nombre de profesional
1.Director de Consultoria	8	Fabian Mauricio Diaz Torres
2. Coordinador de Consultoria	6	Carlos Jiménez Guerrero
3.Especialista Estructural	6	Luis Javier Gomez Diaz
4. Especialista Hidràulico	4	Álvaro Hernando Sua Carreño
5. Especialista en Tránsito y Transporte	4	Oscar Darío Segura Castro
6. Arquitecto Especialista en Diseño Urbano Espacio Publico	4	Lyda Maritza Gamboa Leguizamón
7. Especialista Geotecnia Pavimentos	4	Jaime Fernando Botia Rosas
8.Topógrafo	4	Sandra Viviana Suarez Rodríguez
9.Ingeniero Ambiental	2	Carlos Julián Navas Martínez
10.Asesor Jurídico	2	Edgar Julián Vargas Brand
11.Personal Administrativo	1	Lina Paola Fino Rodríguez

Las demás hojas de vida de los profesionales contractuales se encuentran en revisión por parte de la interventoria.

5. COMITÉS

Durante este periodo se desarrollaron dos (2) comités de gerencia para realizar el debido seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales. En consecuencia, se describe a continuación los temas expuestos en los respectivos comités:

- En el Comité N°6 desarrollado el 06 de mayo del 2026 se llevó a cabo bajo la modalidad de virtualidad, en donde se retomaron los compromisos del último comité realizado, con el fin de continuar con el estricto seguimiento y cumplimiento de los mismos en los tiempos estipulados, de igual forma también se determinaron las siguientes consideraciones:

 - La supervisión EPUXUA y la interventoria con el fin de mitigar el atraso reportado, le reitera al contratista presentar un plan de contingencia o un plan de acción para mitigar estos atrasos en cuanto al componente de estudio de suelos y el diseño arquitectónico.
 - EPUXUA. Solicita información frente a los informes mensuales de avance, ya que se requieren para la respectiva radicación ante la secretaria de desarrollo social.
 - INTERVENTORÍA: Manifiesta que se encuentra finalizando la revisión para entrega y elaboración de la interventoria y consultoria del mes de febrero y de marzo y se encuentra pendiente el informe de abril de consultoria.
 - CONSULTORIA: Indica que el informe de abril lo entregan el dia 7 de mayo de 2026.
 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: Se presenta la doctora Katherine Medellin, quien ha estado atenta a las intervenciones realizadas y solicita que los compromisos que se establezcan se cumplan y se entregue la información que se encuentra pendiente.

- En el Comité N°7 desarrollado el 27 de mayo del 2026; se llevo a cabo bajo la modalidad de virtualidad, en donde se retomaron los compromisos del último comité realizado, con el fin de continuar con el estricto seguimiento y cumplimiento de los mismos en los tiempos estipulados, de igual forma también se determinaron las siguientes consideraciones:

 - Continuar con la elaboración del informe de geotecnia acorde a la fase 2.
 - Presentar avance del componente estructural.
 - Realizar la entrega del diseño arquitectónico en coordinación con el diseño estructural.
 - Presentar un plan de acción para mitigar el atraso del -3,30% presentado a la fecha.
 - Organizar la información en un drive, para tramite de pago.

 COMPROMISOS GENERADOS:

 - Entrega informe de abril – Responsable: Interventoria.
 - Radicación formal avance arquitectónico-estructural-bioclimático - Responsable: Consultoria.
 - Cargar drive documentación PAGO 1 - Responsable: Consultoria.
 - Firmas actas de comité - Responsable: Todas las partes.
 - Mesa de trabajo con curaduría – Responsable: EPUXUA.
 - Ficha normativa predio - Responsable: EPUXUA.

6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante el periodo notificado, se desarrollaron actividades correspondientes a la fase preliminar según la programación (ver ilustración 3). En este sentido se continuo con la elaboración e incorporación de nueva información para el documento RAI. También se definió dividir el estudio de suelos-geotecnia en dos fases, debido a la magnitud de la información que se requiere parta la entrega total del producto (100%), de igual forma se llevaron a cabo actividades relacionadas con la aprobación del levantamiento topográfico, avance en el diseño arquitectónico, avance en el diseño estructural y se realizaron actividades administrativas y de control.

Ilustración 3 Programación de ejecución, etapa de estudios y diseños.



Nota. Se muestra el estado del periodo transcurrido en contraste con las actividades que debían estar ejecutadas a la fecha, según el aporte del documento "programación" entregado por la consultoría "consorcio consultoría cesarinocucha 2026".

6.1 Documento RAI.

Durante el periodo objeto del presente informe, la supervisión EPUXUA e interventoría evidenció que no se presentaron avances en el componente correspondiente al Diagnóstico / RAI, revisando el tema en comité de seguimiento entre las partes, se determino que la entrega final de dicho producto (100%) se tendrá una vez culmine los estudios y diseños del proyecto, debido a que el alcance del diagnostico RAI integra componentes de todos los productos a tratar en el proyecto. Por lo anterior se deberá realizar una reprogramación al cronograma presentado inicialmente por el consultor.

6.2 Levantamiento topográfico.

El componente fue avalado por la interventoría mediante comunicado MAPA-CS010-2026 del 30 de abril de 2026, para continuar con el desarrollo de los diseños.

6.3 Estudio de suelos y geotecnia.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría continuó efectuando el seguimiento técnico al desarrollo del estudio geotécnico, verificando las actividades adelantadas por el consultor y participando en las mesas técnicas interdisciplinarias realizadas con los especialistas de geotecnia.

Como resultado de dichas mesas de trabajo, y con el propósito de garantizar la continuidad del desarrollo de los diseños sin afectar la secuencia técnica del proyecto, se acordó que el Estudio de Suelos se desarrollaría en dos fases, permitiendo suministrar oportunamente la información indispensable para el avance de las demás especialidades.

Fase I – Parámetros geotécnicos para el desarrollo de los diseños:

La primera fase comprende la entrega de la información geotécnica básica necesaria para el inicio y desarrollo del diseño estructural, la cual incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

- Definición de los parámetros geotécnicos del proyecto.
- Clasificación del tipo de perfil de suelo del depósito geológico, en estricto cumplimiento del numeral A.2.4.4 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10, a partir de la evaluación de los parámetros de resistencia, rigidez y características de los materiales identificados en la exploración del subsuelo.
- Determinación de los parámetros de amenaza sísmica y de los efectos de amplificación local para el diseño sismorresistente de la estructura, conforme al Apéndice A-4 y a las Tablas A.2.4-3 y A.2.4-4 de la NSR-10.
- Recomendación preliminar sobre la profundidad de cimentación y el sistema de cimentación técnicamente más apropiado, de acuerdo con las condiciones geológicas y geotécnicas del sitio y las características generales de la estructura proyectada.
- Cálculo de la capacidad portante del terreno de cimentación.
- Estimación de los asentamientos inmediatos esperados.
- Obtención de los parámetros geotécnicos requeridos para el diseño de cimentaciones, estructuras enterradas y, de ser necesario, estructuras de contención.
- Recomendación de las obras geotécnicas requeridas para mitigar los riesgos o problemas identificados durante la investigación del subsuelo.

La finalidad de esta primera fase consiste en suministrar oportunamente los parámetros de diseño requeridos por las demás disciplinas, evitando que el desarrollo del componente estructural se vea afectado mientras se consolida el estudio geotécnico definitivo.

Fase II – Estudio Geotécnico Definitivo:

La segunda fase contempla la elaboración del informe geotécnico definitivo, el cual deberá desarrollarse de manera articulada con el avance del diseño estructural y comprenderá, entre otros aspectos:

- La validación definitiva del sistema de cimentación adoptado.
- El desarrollo de los cálculos geotécnicos detallados que soportan el diseño de la cimentación.
- La verificación de capacidad portante y asentamientos con base en las cargas reales suministradas por el diseño estructural.
- El análisis de interacción suelo-estructura.
- El diseño definitivo de cimentaciones, estructuras de contención y demás elementos geotécnicos requeridos para el proyecto.
- La formulación de las recomendaciones constructivas y especificaciones técnicas para la ejecución de las obras de cimentación.

La Interventoría considera que la división del estudio geotécnico en estas dos fases constituye una medida técnicamente procedente, toda vez que permite el suministro oportuno de los parámetros necesarios para el desarrollo de las demás especialidades sin afectar la calidad del producto final.

No obstante, se reitera que la Fase II deberá consolidarse y entregarse una vez el diseño estructural defina las cargas y condiciones definitivas del proyecto, garantizando así la consistencia técnica entre ambas disciplinas y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

6.4 Diseño arquitectónico.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría recibió por parte del consultor el avance correspondiente al componente de Diseño Arquitectónico, el cual fue presentado para revisión en el marco de las mesas técnicas interdisciplinarias realizadas con los especialistas de arquitectura, estructura, geotecnia y demás disciplinas involucradas en el desarrollo del proyecto.

La documentación presentada permitió evidenciar avances en la definición del anteproyecto arquitectónico, incluyendo la implantación general del proyecto, la distribución funcional de los espacios, la organización de las áreas de acuerdo con el programa arquitectónico, los criterios preliminares de accesibilidad universal y la articulación con los condicionantes urbanísticos y normativos aplicables al proyecto.

Como resultado del proceso de revisión, la Interventoría efectuó observaciones técnicas orientadas a mejorar la calidad y consistencia del diseño, las cuales fueron socializadas durante las mesas de trabajo y posteriormente remitidas al consultor para su atención. Entre los principales aspectos observados se encuentran:

- Ajustes en la implantación del proyecto conforme a las condiciones del predio y las restricciones urbanísticas.
- Revisión de la distribución funcional de algunos ambientes para optimizar las relaciones espaciales y los flujos de circulación.
- Verificación del cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal establecidos en la normatividad vigente para edificaciones destinadas a la atención de población con discapacidad.
- Coordinación del diseño arquitectónico con los criterios definidos por las especialidades estructural, geotécnica y bioclimática, con el fin de evitar interferencias durante el desarrollo de los diseños técnicos.
- Ajustes en áreas, cuadros de superficies, nomenclatura de planos, detalles constructivos y documentación gráfica presentada.

Durante las mesas técnicas se realizó un análisis conjunto entre las diferentes especialidades, permitiendo identificar aspectos susceptibles de mejora y definir compromisos para la actualización del anteproyecto antes de continuar con las siguientes fases de diseño. En este sentido, la Interventoría verificó la disposición del consultor para atender las observaciones formuladas y efectuar los ajustes requeridos.

En consecuencia, la Interventoría deja constancia de que el avance presentado fue recibido para efectos de revisión técnica; sin embargo, el componente no se considera aprobado, toda vez que se encuentra sujeto a la incorporación de las observaciones emitidas y a la presentación de una nueva versión que garantice la integralidad, coherencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y la normatividad vigente.

6.5 Diseño estructural.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento al inicio del desarrollo del componente estructural, el consultor presentó el avance correspondiente a la etapa de predimensionamiento estructural, en la cual se plantearon los criterios preliminares para el sistema resistente de la edificación, considerando la configuración arquitectónica propuesta, las condiciones generales del terreno y los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10.

La Interventoría verificó el desarrollo de actividades relacionadas con:

- Definición preliminar del sistema estructural propuesto para la edificación.
- Predimensionamiento inicial de elementos estructurales principales, tales como cimentaciones preliminares, columnas, vigas, losas y demás elementos resistentes.
- Definición de la modulación estructural y verificación de su compatibilidad con la propuesta arquitectónica.

- Coordinación entre la distribución arquitectónica y la ubicación de los elementos estructurales, buscando minimizar interferencias y garantizar la funcionalidad de los espacios.
- Revisión de los criterios normativos aplicables para el diseño sismorresistente de la edificación, conforme a la NSR-10.
- Identificación de los requerimientos de información geotécnica necesarios para el desarrollo del diseño estructural definitivo.

En consecuencia, la Interventoría considera que el componente estructural presenta un avance acorde con la etapa actual del proyecto; sin embargo, se deja constancia de que los documentos entregados por el contratista se encuentran actualmente en proceso de revisión técnica, razón por la cual los avances presentados no constituyen una aprobación del componente estructural.

6.6 Actividades administrativas y de control de Interventoría.

La interventoría desarrolló actividades de seguimiento y control contractual, entre las cuales se destacan:

1. Revisión de informes y productos entregados por el consultor.
2. Participación en comités técnicos y reuniones de seguimiento.
3. Emisión de observaciones técnicas y solicitudes de ajuste.
4. Seguimiento al cumplimiento de la programación contractual.
5. Verificación del avance físico de los productos contractuales.
6. Control documental y organización de soportes técnicos del proyecto

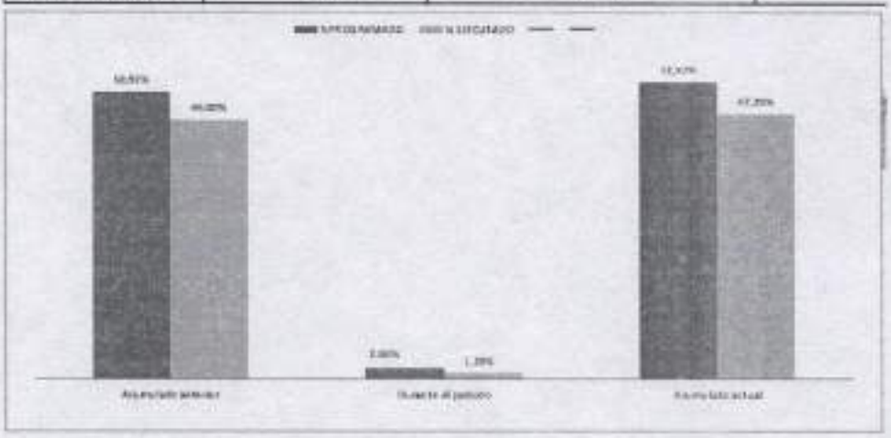
7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

7.1 Índice de avance

Se presenta un porcentaje de ejecución programado acumulado del 52.92% versus un 47.20% ejecutado acumulado a la fecha, del análisis efectuado se evidencia que el contrato presenta un atraso acumulado del 5,72%, producto de una ejecución inferior a la prevista en la programación vigente.

Ilustración 4 Porcentaje ejecución mayo

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	50,92%	46,00%	
Durante el periodo	2,00%	1,20%	-5,72%
Acumulado actual	52,92%	47,20%	



Nota: Imagen tomada del documento "Informe N°2" entregado por la interventoría "Ingeniería y construcciones mapa S.A.S"

La principal incidencia en el retraso corresponde a la demora en la consolidación y aprobación del Diagnóstico/RAI, el desarrollo del Estudio de Suelos, aunque el diseño arquitectónico presenta un avance significativo del 90%, la no culminación de los entregables precedentes limita el avance integral del proyecto. De igual forma vale aclarar que mediante EL comité No.6 se concertó entre las partes (Supervisión EPUXUA y derivados) que el Diagnostico/RAI por ser un documento integral que incluye información de todos los productos de los estudios y diseños del proyecto, la entrega definitiva (100%) del insumo se podrá realizar una vez se obtengan todos los resultados de la consultoría.

Por lo anterior, la supervisión EPUXUA E.I.C E y la interventoría socializó esta información de retraso mediante las diferentes mesas técnicas y comités realizados este mes. Por parte de la supervisión de EPUXUA E.I.C.E se reiteró de manera explícita a la interventoría dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del consultor y así mismo iniciar a ejecutar a la mayor brevedad el plan de contingencia, con el fin de subsanar el retraso en la ejecución y entrega definitiva de los diferentes volúmenes/productos de los estudios y diseños que ya se encuentra vencidos.

7.2 Seguimiento a la programación.

Tabla 8 Porcentajes de ejecución actividades

ITEM	NOMBRE DE TAREA	ESTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1.1	DIAGNOSTICO / RAI	En ejecución	100%	68%
1.2	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE (ALTIMÉTRICO Y PLANIMÉTRICO)	Ejecutado	100%	100%
2	ESTUDIO DE SUELOS (INFORME DISEÑO DEL TIPO DE CIMENTACIÓN Y ANEXOS CON LOS RESULTADOS DE LABORATORIO)	Ejecutado	100%	50%
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y BIOCLIMÁTICO	En ejecución	100%	90%
4	DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE CUBIERTA	En ejecución	30%	28.57%
5	DISEÑOS HIDRÁULICO Y FUNCIONAL DE LA PISCINA	Sin iniciar	0%	0%
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	Sin iniciar	0%	0%
7	DISEÑO RED DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS	Sin iniciar	0%	0%
8	DISEÑO DE LA RED DE GAS	Sin iniciar	0%	0%
9	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	Sin iniciar	0%	0%
10	DISEÑO RED CCTV, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DE ACÚSTICA Y DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA	Sin iniciar	0%	0%
11	DISEÑO Y MODELADO BIM	Sin iniciar	0%	0%
12	PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE OBRA, CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES DE OBRA	Sin iniciar	0%	0%
13	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA.	Sin iniciar	0%	0%
14	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Sin iniciar	0%	0%
15	FINALIZACION Y ENTREGA	Sin iniciar	0%	0%

Del análisis realizado al cronograma contractual y a los avances reportados durante el periodo evaluado, la Interventoría concluye que el contrato presenta un avance programado del 52,92 %, mientras que el avance físico ejecutado corresponde al 47,20 %, evidenciándose un atraso acumulado del 5,72 % respecto de la programación aprobada.

El desfase identificado obedece principalmente al menor avance registrado en los componentes que hacen parte de la ruta crítica del proyecto, particularmente en el Diagnóstico / RAI, el cual registra un avance del 68 % frente al 100 % programado, debido a lo que anteriormente se mencino. De igual manera, el Estudio de Suelos presenta un avance del 50 %, situación que responde a la decisión técnica adoptada en las mesas interdisciplinarias de desarrollar este componente en dos fases, suministrando inicialmente los parámetros geotécnicos requeridos para el avance del diseño estructural y dejando la definición definitiva del sistema de cimentación y los cálculos geotécnicos para una segunda etapa, una vez se cuente con las cargas finales de la estructura.

Por su parte, el Diseño Arquitectónico evidencia un avance significativo del 90 %; no obstante, el producto aún se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante las mesas técnicas, las cuales deberán ser incorporadas por el consultor antes de su aprobación. De igual forma, el Diseño Estructural registra un avance del 28,57 %, correspondiente a la etapa inicial de desarrollo, cuyos productos igualmente se encuentran en revisión técnica por parte de la Interventoría.

Se observa además que las especialidades correspondientes a los diseños hidrosanitarios, hidráulicos, eléctricos, red contra incendios, gas, voz y datos, aire acondicionado, acústica y demás diseños complementarios aún no han iniciado su ejecución, conforme a la secuencia establecida en el cronograma contractual, por lo que su desarrollo dependerá del cumplimiento oportuno de los productos precedentes.

En consecuencia, la supervisión EPUXUA e Interventoría consideran que, aunque el atraso acumulado del 5,72 % aún es susceptible de recuperación dentro del plazo contractual, resulta indispensable que el contratista consultor ejecute de manera inmediata el plan contingencia que permita la recuperación de los tiempos para las entregas de los productos según el cronograma/programación de ejecución de actividades presentado inicialemtente, priorizando la culminación de los entregables que hacen parte de la ruta crítica, atendiendo oportunamente las observaciones formuladas por la Interventoría y fortaleciendo la coordinación entre las diferentes especialidades. Lo anterior permitirá mitigar el riesgo de que el desfase actual se traslade a las etapas posteriores del contrato y comprometa la entrega integral de los estudios y diseños dentro del plazo establecido.

7.3 Correspondencia

A continuación, se muestran los consecutivos de los oficios enviados y recibidos; además de las actas de los comités realizados. Se adjuntan los documentos de soporte en la parte de anexos.

ENVIADOS:

1. **SGT-727-2026** | CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Se envía por medio de correo electrónico el día 21 de mayo del 2026.

RECIBIDOS:

1. **MAPA-EPUXUA004-2026** - Entrega Informe Mensual No. 1 – febrero 2026 – 13/05/2026
2. **MAPA-EPUXUA005-2026** - Entrega Informe Mensual No. 2 – marzo 2026 – 27/05/2026

8. COMPONENTE FINANCIERO

8.1 Estructura financiera del contrato interadministrativo

En la estructuración del convenio interadministrativo 2423-2025 inicialmente se destinaron los recursos que se tendrán disponibles para la ejecución del proyecto de inicio a fin de la siguiente manera:

Tabla 9 *Estructura financiera*

LINEA	ESTRUCTURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	ESTRUCTURACIÓN ADICION	TOTAL
Subtotal de obras, obras complementarias y/o adicionales, IVA (obra), así como gestión social y ambiental	$ 6,175,879,050.00	$ -	$ 6,175,879,050.00
Estudios y Diseños (incluido el licenciamiento)	$ 744,541,062.00	$ -	$ 744,541,062.00
Interventoria obra	$ 432,311,533.00	$ -	$ 432,311,533.00
Interventoría Estudios y Diseños	$ 82,997,146.00	$ -	$ 82,997,146.00
Dotación de equipos electrodomésticos, tecnología y juegos	$ 198,383,493.33	$ -	$ 198,383,493.33
Dotación de equipos terapéuticos	$ 198,383,493.33	$ -	$ 198,383,493.33
Dotación de equipos musicales	$ 167,504,222.33	$ -	$ 167,504,222.33
COSTOS INTERVENCIONES	**$ 7,999,999,999.99**	**$ -**	**$ 7,999,999,999.99**
Gerencia Integral	$ 480,000,000.00		$ 480,000,000.00
COSTOS DE GERENCIA	**$ 480,000,000.00**		**$ 480,000,000.00**
TOTAL	$ 8,479,999,999.99	$ -	$ 8,479,999,999.99
VALOR DEL CONTRATO	$ 8,480,000,000.00		
DIFERENCIA	$ 0.01		

8.2 Gerencia Integral

En el mes de mayo no se registraron cobros de la cuota de gerencia por parte de EPUXUA E.I.C. E, quedando así el siguiente estado de cuenta:

Tabla 10 *Seguimiento financiero cuota gerencia*

ETAPA	PORCENTAJE	VALOR GERENCIA	VALOR COBRADO	SALDO
Suscripción del contrato, acta de inicio, aprobación por parte del Comité de Seguimiento del plan operativo.	15.00%	$ 480,000,000.00	$ 72,000,000.00	$ 408,000,000.00
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
-	0.00%	$ -	$ -	$ -
TOTAL	15.00%	$ 480,000,000.00	$ 72,000,000.00	$ 408,000,000.00

8.2.1 Rendimientos contrato de gerencia

En la siguiente tabla se muestra el balance de los rendimientos financieros generados en el marco del Contrato de gerencia, con corte al 31 de mayo de 2026:

Tabla 11 *Seguimiento financiero rendimientos generados en la cuenta de gerencia integral*

PERIODO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	DESCUENTOS RETEFUENTE	RENDIMIENTOS NETOS
31/12/2025	$ 487,509.67	$ -	$ 487,509.67
31/01/2026	$ 1,008,543.28	$ -	$ 1,008,543.28
28/02/2026	$ 912,916.51	$ -	$ 912,916.51
31/03/2026	$ 954,075.26	$ -	$ 954,075.26
30/04/2026	$ 835,889.70	$ -	$ 835,889.70
31/05/2026	$ 865,205.56	$ -	$ 865,205.56
TOTAL	**$ 5,064,139.98**	**$ -**	**$ 5,064,139.98**

En la siguiente tabla se describen los saldos y movimientos de las cuentas destinadas al Contrato de gerencia No. 2423-2025:

Tabla 12 *Seguimiento financiero movimientos*

CUENTA DE AHORROS No. 0323 0037 4887 BANCO DAVIVIENDA CUOTA GERENCIA						
FECHA	DETALLE	MOVIMIENTOS			RENDIMIENTOS NETOS	SALDO TOTAL
		DEBITOS	CREDITOS	SALDO		
31/10/2025	Saldo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
30/11/2025	Saldo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17/12/2025	Abono por pago a proveedores	$ 480,000,000.00	$ -	$ 480,000,000.00	$ -	$ 480,000,000.00
31/12/2025	Rendimientos	$ 487,509.67	$ -	$ 480,487,509.67	$ 487,509.67	$ 480,487,509.67
31/01/2026	Rendimientos	$ 1,008,543.28	$ -	$ 481,496,052.95	$ 1,008,543.28	$ 481,496,052.95
28/02/2026	Rendimientos	$ 912,916.51	$ -	$ 482,408,969.46	$ 912,916.51	$ 482,408,969.46
20/03/2026	Pago EPUXUA E.I.C.E. Fac	$ -	$ 61,935,126.05	$ 420,473,843.41	$ -	$ 420,473,843.41
20/03/2026	Pago EPUXUA E.I.C.E. Fac	$ -	$ 10,064,873.95	$ 410,408,969.46	$ -	$ 410,408,969.46
31/03/2026	Rendimientos	$ 954,075.26	$ -	$ 411,363,044.72	$ 954,075.26	$ 411,363,044.72
30/04/2026	Rendimientos	$ 835,889.70	$ -	$ 412,198,934.42	$ 835,889.70	$ 412,198,934.42
31/05/2026	Rendimientos	$ 865,205.56	$ -	$ 413,064,139.98	$ 865,205.56	$ 413,064,139.98
TOTAL A LA FECHA		$ 485,064,139.98	$ 72,000,000.00	$ 413,064,139.98	$ 5,064,139.98	$ 413,064,139.98

8.3 Contratos derivados

8.3.1 Contrato de consultoria

A la fecha no se ha realizado ningún pago a la consultoría

8.3.1 Contrato de interventoria

A la fecha no se ha realizado ningún pago a la interventoría

9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado se evidenció la continuidad en el desarrollo de los estudios y diseños contemplados dentro del alcance contractual.
- El Diagnóstico/RAI, el Diseño Arquitectónico y el Diseño Estructural continúan en ejecución, con diferentes niveles de avance y sujetos a la atención de observaciones técnicas realizadas por la interventoría.
- El levantamiento topográfico fue culminado y aprobado por la Interventoría, constituyéndose en un entregable finalizado.
- El estudio de suelos fue entregado en su totalidad según la Fase I – Parámetros geotécnicos para el desarrollo de los diseños, con su respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- Conforme a los avances presentados por parte del Consultor e Interventoría, y con base al convenio interadministrativo 2423-2025 se concluye un avance del contrato en el tiempo del 30.60%. Aproximadamente, avance físico del 5.45% aproximadamente y en avance financiero del 0.85% a corte del 31 de mayo del 2026.
- Para el contrato de gerencia integral se concluye un avance del contrato en el tiempo del 30.60%. Aproximadamente, avance físico del 15% aproximadamente y en avance financiero del 15% a corte del 31 de mayo del 2026.
- Los contratos derivados correspondientes al contrato de consultoría como el de interventoría presentan un avance del contrato en el tiempo del 70%. Aproximadamente, avance físico del 47.20% aproximadamente y en avance financiero del 0% a corte del 31 de mayo del 2026.
- A la fecha el contratista consultor se encuentra en elaboración de la cuenta del pago No.1 correspondiente al 25% del presupuesto contractual, ya que contractualmente cumple con los entregables de la forma de pago No.1 del clausulado, de igual forma una vez se tenga el radicado de dicho documento avalado por la interventoría, se procederá a iniciar el trámite del pago al consultor así mismo como se iniciara a realizar la solicitud del pago de la cuota de gerencia No.2 correspondiente al 25% del presupuesto contractual.

ING. CARLOS ARTURO BELLO BONILLA
Subgerente técnico – supervisor contrato interadministrativo
EPUXUA-E.I.C.E

Aprobó: Arq. Edgar Orlando Ramirez Escobar /director estructuración de proyectos -Supervisor contratos derivados
Revisó: Ing. Cristian Camilo Hernández Enciso / apoyo a la supervisión
Elaboró: Arq. Joseph Nicolas Barrera Calixto / apoyo a la supervisión

CCC – 24-01062026

Bogotá, 01 de Junio de 2026

Señores

EPUXUA E.I.C.E.

EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR

Director de estructuración de proyectos

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de consultoría No. 2423-086-2026, cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E."

ASUNTO: Radicación Factura 1 - Contrato de consultoría No.2423-086-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del Contrato de Consultoría No. 2423-086-2026, cuyo objeto corresponde a la elaboración de estudios y diseños para la construcción del Centro de Atención para la población con discapacidad del municipio de Soacha, me permito radicar Factura No.1 Primer Pago 25%.

De acuerdo con lo anterior, anexos los documentos exigidos contractualmente:

1. Oficio de aprobación por parte de la interventoría
2. Factura
3. Oficio de radicación de radicación de cuenta por parte del contratista a la interventoría
4. Acta de inicio
5. RUT
6. RIT
7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Cedula R/L Revisor Fiscal, Tarjeta Profesional y Certificación de Junta central de contadores vigente)
8. Certificación de Cuenta Bancaria
9. Captura de pantalla de cargue en el SECOP II del informe de actividades correspondiente al mes de febrero, marzo, abril y mayo Validado por la interventoría.

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arq.lvda@gmail.com
Contacto: 3114577977
Contacto 3108521462

10. Anexos Técnicos.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

ING. WILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arq.lyda@gmail.com
Contacto: 3114577977
Contacto 3108521462

INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIONES MAPA - INGOMAR

Bogotá D.C., 24 de junio de 2026

MAPA-EPUXUA007-2026

Señores
EPUXUA E.I.C.E
ARQ. EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2423-085-2026 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA- CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E

Asunto: Entrega Acta de pago No 1 del contrato de consultoría No. 2423-086-2026.

Atento saludo,

Por medio del presente nos permitimos realizar la entrega de los documentos requeridos del acta de pago No. 1 del contrato de consultoria No. 2423-086-2026 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423 — 2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.", conforme lo establecido en la Cláusula Sexta: Forma de pago, de la siguiente manera:

1. Oficio de radicación del contratista.
2. Contrato de consultoría No 2423-086-2026.
3. Acta de inicio
4. Pólizas
5. Rut
6. Rit
7. Certificación bancaria
8. Prefactura CCS 1
9. Certificación parafiscales
10. Documentos Contador
11. Cedula del representante legal
12. Formato informe actividades (Formato Epuxua - word)
13. Informe mensual consultoria Febrero-Marzo-Abril-Mayo
14. Formato certificación cumplimiento (editable word – formato Epuxua)

INGENIERÍA Y
CALLE 85 16-28 OF 1101 Bogotá D.C
Teléfono:
3217696329
ingenieriyconstruccionesmapa@outlook.com

15. Formato ejecución financiera de contratos (editable excel – formato Epuxua)
16. Memorial de responsabilidad
17. Entregables pago 1 con aval de interventoria.

Los documentos se pueden consultar a través del siguiente link de drive:
https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1OeXyRZv_uQEBIhEUGBy36TMzVNVMVitp

Cordialmente,

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

Anexo: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1OeXyRZv_uQEBIhEUGBy36TMzVNVMVitp

CALLE 85 16-28 OF 1101Bogotá D.C
Teléfono:
3217696320
ingenieriayconstruccionesmapa@hotmail.com

INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIONES MAPA INGCMAP

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

MAPA-CS010-2026

Señores
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026
Ing. Pedro Alfonso Santiago Romero
Ciudad

REF: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2423-086-2026 CUYO OBJETO ES LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E

Asunto: Aprobación Levantamiento topográfico.

Atento saludo,

En atención al comunicado CCC – 14-21042026 allegado vía correo electrónico mediante el cual el consultor realizo la entrega de la subsanación del levantamiento topográfico, esta interventoría realizo la revisión y por medio del presente se da la APROBACION, del producto entregado.

No obstante, se precisa que a la fecha no se ha presentado la información correspondiente a la inspección de pozos, cotas clave de las tuberías y, en general, el sistema de inspección de redes. En ese sentido, se solicita la entrega de esta información de manera integral junto con el diseño hidrosanitario.

Se deja expresa constancia de que, al momento de radicar el diseño hidrosanitario, este deberá presentarse completo e incluir la totalidad de la información faltante anteriormente relacionada.

Cordialmente,

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

INGENIERÍA Y
CALLE 85 16-28 OF 1101 Bogotá D.C
Teléfono
3217696328
ingenieriayconstruccionesmapa@out
look.com

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026 MAPA-CS019-2026

Señores
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026
WILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO.
Ciudad

REF: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2423-086-2026 CUYO OBJETO ES LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E

Asunto: Concepto de aprobación al documento denominado *"ESTUDIO DE SUELOS E INFORME GEOTECNICO PARA LA CONSTRUCCIONDEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA (Versión 2)"*

Atento saludo,

En atención a la comunicación de la referencia en la cual el cual el Consorcio CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026 remite el producto denominado ""ESTUDIO DE SUELOS E INFORME GEOTECNICO PARA LA CONSTRUCCIONDEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA (Versión 2)", ejecutado en el marco del desarrollo del Contrato de consultoría No. 2423-086-2026, y cuya información fue suministrada en el siguiente enlace de transferencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1I61PM-X1GDQD23pAVerMKwFIiM6he.IIv

Nos permitimos informar que, una vez verificados los documentos por parte del Especialista en Geotecnia de esta Interventoría para dicho fin, así como la verificación de atención de las observaciones de las mesas de trabajo realizadas previa radicación de este producto, se concluye que el producto cuenta con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico para efectos de realizar el pago 1, y se emite concepto de aprobación al mismo.

Cordialmente,

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CALLE 85 16-28 OF 1101 Bogotá D.C
Teléfono:
3217596320
ingenieriayconstruccionesmapa@outlook.com

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	2423-086-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423 – 2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.
VALOR	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($744.541.062 M/CTE.) incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar con ocasion de su celebración, ejecución, y liquidación.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026 NIT 902.030.331-3 representada legalmente por PEDRO ALFONSO SANTIAGO ROMERO identificado con C.C No. 17.326.132 de Villavicencio
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo entre EPUXUA E.I.C.E., el municipio de Soacha CTO-02423-2025. En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el dia 17 de febrero de 2026, con fecha de terminación el 16 de julio de 2026.

Para constancia de ello anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 17 de febrero de 2026.

Por la Entidad	Por el Contratista
EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR **DIRECTOR DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS** **SUPERVISOR**	**CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026 NIT. 902.030.331-3 representada legalmente por PEDRO ALFONSO SANTIAGO ROMERO identificado con C.C No. 17.326.132 de Villavicencio**

Proyectó: Eisenhower Barbosa Garcia / Profesional Especializado – Contratista EPUXUA E.I.C.E.
Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta / Secretario General EPUXUA E.I.C.E.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141244542299

(415)7707212489984(8020)900303331443542299

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 0 3 3 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 137 25 AP 405 ED BCRA

42. Correo electrónico: consultoriacentrosoacha@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 2 1 4 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 6 0 1 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 48 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-04-07 / 05:19:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: MARTINEZ QUINTERO WILSON FERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-04-2026 05:20:15PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244542299

(415)7707212489984(8020) 000014124454229 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional / Impuestos de Bogotá	13. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 0 3 3 1	3	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 1 1 6	
81. Hasta	2 0 2 7 1 2 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244542299

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 2 0 3 0 3 3 1 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2026/04/07

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 7 1 6 0 2 1 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MARTINEZ

105. Segundo apellido: QUINTERO

106. Primer nombre: WILSON

107. Otros nombres: FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2026/04/07

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 4 0 0 4 6 6 5 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: GAMBOA

105. Segundo apellido: LEGUIZAMON

106. Primer nombre: LYDA

107. Otros nombres: MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244542299

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 0 3 3 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 9 4 6 1 5	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARQUITECTURA E INGENIERIA HAUREA JS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 6 0 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 8 9 9 6 9	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONCEPTO R3 S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 6 0 1 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

SOACHA Secretaría de Hacienda | Dirección de Rentas

SOACHA TERRITORIO MUNICIPAL

NIT. 800094.762-7

Código 01

FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

FORMULARIO No 221048571

Diligenciar sin tachones, borrones ni enmendaduras

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

A. OPCIÓN DE USO

1. Inscripción [X] 2. Novedades [] 3. Cese de Actividades []

1.1 Sobre Recibo ICBT [] 1.2 Aporte de retención [X] 1.3 Impuesto Publicidad Exterior Visual []

1.4 Impuesto Delineación Urbana [] 1.5 Otro [] Cual? _____

B. SI USTED PRESTADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES, TECNICOS, TECNOLOGOS O PROFESIONALES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL MUNICIPIO SI [] NO []

2. Nombre de la Entidad

3. Dirección de la entidad | 4. Número de contrato | 5. Fecha del Contrato: Día Mes Año

C. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. Tipo de Documento: CC [] NIT [X] CE [] No. 800330031 DV 3

7. Naturaleza Jurídica: Persona Natural [] Persona Jurídica [X] Sociedad de hecho []

8. Régimen Tributario: Régimen Preferencial [] Régimen Común [X] Régimen Simple de Tributación [] Gran Contribuyente []

9. Nombres y apellidos o Razón Social: CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026

10. Número de Registro Mercantil: Ciudad _____ No. Matrícula _____

11. Fecha de matrícula: 07 08 2026 (Día Mes Año)

12. Estado del registro mercantil: Inscripción [] Renovación []

13. Dirección de notificación Judicial: CARRERA 23 137 # 25

14. Departamento: BOGOTA 15. Municipio: Bogota D.C.

16. Dirección de cobro: 17. Municipio: 18. Celular:

19. Celular o otro: 20. Correo Electrónico: 21. Correo Notificación:

D. ¿USTED TIENE ESTABLECIMIENTO PUNTO UBICADO EN SOACHA? SI [] NO [X]

22. Nombre del Establecimiento Comercial:

23. Dirección del Establecimiento Comercial: 24. Barrio: CREDITOS 25. Comuna: N/A

26. Teléfono fijo o movil: 27. Telefono adicional: 28. Correo Electrónico:

29. Número de Registro Mercantil del Establecimiento: Bogotá D.C. [N] / [A] _____ Ciudad No. Matrícula

30. Fecha de Matrícula del Establecimiento: 16 01 2026 (Día Mes Año)

31. Estado del Registro Mercantil: Inscripción [] Renovación []

E. ACTIVIDAD COMERCIAL

32. Tipo de actividad: Industrial [] Comercial [] Servicios [X] Financiera []

33. Fecha de inicio de Actividades en el Municipio de Soacha: 17 02 2026 (Día Mes Año)

34. Código y descripción de la Actividad Económica (Código CIIU que aparece en el RUT)

Código Act. Principal: 7110 Descripción: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

F. REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PÚBLICO

35. Nombres y Apellidos	36. Tipo y Número de Identificación	37. CB	38. No. Tarjeta Profesional
1. VILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO	1. CC 7160215	1.	1.
2.	2.	2.	2.

G. NOVEDADES (TRASPASO - CAMBIO RAZON SOCIAL - CAMBIO DIRECCION - CAMBIO NOMBRE O ACTUALIZACION DE DATOS)

39. Traspaso [] 40. Cambio razón Social [] 41. Cambio de dirección [] 42. Cambio de Régimen [] 43. Otro [] Cual? _____

44. Nombres y Apellidos del Nuevo Propietario:

45. Nombre Razón social:

46. Tipo de Documento: CC [] NIT [] CE [] No. _____ DV _____

47. Número de Registro Mercantil: Ciudad _____ No. Matrícula _____

48. Fecha de Matrícula: Día Mes Año

49. Cambio de Régimen: Régimen Preferencial [] Régimen Común [] Régimen Simple de Tributación [] Gran Contribuyente []

50. Nuevo Dirección: 51. Barrio: 52. Comuna: 53. Celular:

54. Actualizamos la cuenta de diligencie esta campo la información a actualizar

H. CESE DE ACTIVIDADES

55. Causa: Fusión [] Escisión [] Liquidación [] Cesando actividades [] Clausura del establecimiento [] Otro [] Cual? _____

56. Número de la cancelación del Establecimiento ante la Cámara de Comercio: Ciudad _____ No. Matrícula _____

57. Fecha de Clausura del Establecimiento o servicios prestados en el Municipio de Soacha: Día Mes Año

I. FIRMAS

La información consignada en este formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad por lo tanto cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

58. Firma del contribuyente o representante legal:

Nombre:

CC [] CE [] OTRO [] No. _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENE COSTO ALGUNO

¡El pago oportuno de sus impuestos genera Bienestar para todos!

Dirección de Rentas
Calle 13 # 8-40
Código Postal: 250051
Teléfono: 60 (1)7326900
Soacha- Cundinamarca
www.alcaldiasoacha.gov.co

ORIGINAL DIRECCIÓN DE RENTAS

CERTIFICIÓN DE PARAFISCALES

Que el **CONSORCIO CONSULTORÍA CENTROSOACHA 2026**, con NIT No. 902.030.331-3, de conformidad con la Ley 789 de 2002, manifiesta bajo juramento que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales de pago ante los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Igualmente, se aclara que el **CONSORCIO CONSULTORÍA CENTROSOACHA 2026** se encuentra al día con sus obligaciones.

Se suscribe en Bogotá a los cinco (05) días del mes de Junio de Dos mil Veintiseis (2026), con destino a EPUXUA E.I.C.E.

ING. WILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026

LEONARDO E. SANCHEZ VELANDIA
CONTADOR
T.P.69191-T

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arq.lvda@gmail.com
Contacto: 3114577977
Contacto 3108521462



FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1969
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-MAR-1987 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1525000-39101672-M-0007160215-2002060 0679100155A 01 1100722270

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7160215

MARTINEZ QUINTERO

WILSON FERNANDO





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.276.500
SANCHEZ VELANDIA
APELLIDOS
LEONARDO ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1970
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-MAR-1989 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

192900

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX [illegible] 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.qdas.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



69191-T

LEONARDO ENRIQUE
SANCHEZ VILLAMIZA
C.C. 91276500

RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/1999
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 76532

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B576E279C39E8B5A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO ENRIQUE SANCHEZ VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91276500 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 69191-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Caja Social

UN EMPRESA DE FUNDACION GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026 *Identificado con* *NI9020303313*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0270 SALITRE, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24155295668*
Fecha de Apertura	:	*12 de mayo de 2026*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0270 SALITRE de la ciudad de BOGOTA, el día martes, 12 de mayo de 2026.

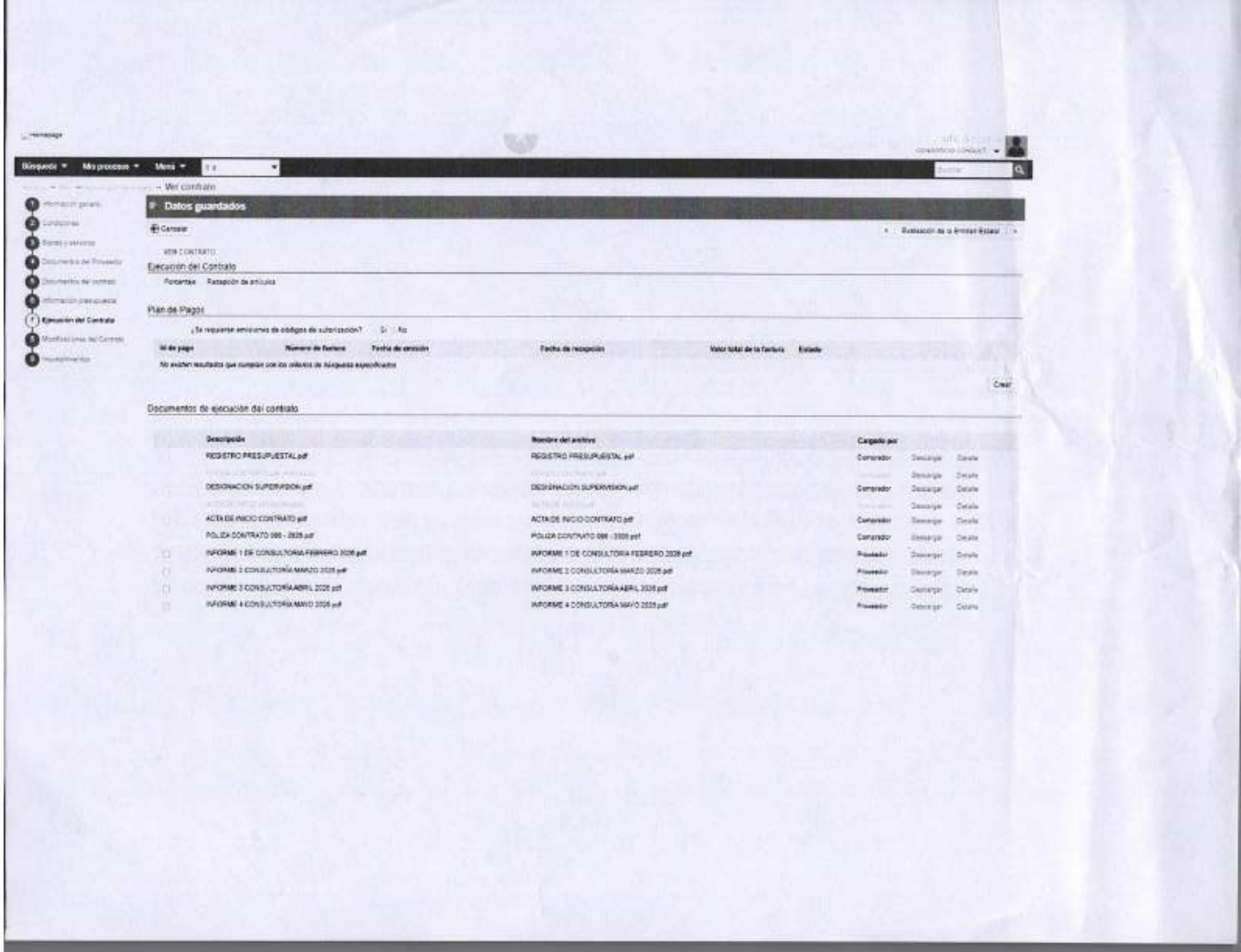
Cordialmente,

Efectuado por:
J0C9R0O6 - JOSE GABRIEL CONTRERAS ROJAS

Banco Caja Social Ejecutivo Pyme

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO | Establecimiento Bancario



Homepage

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾

→ Ver contrato

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Mandamientos

Datos guardados

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Descargar	Detalle
DESIGNACION SUPERVISION.pdf	DESIGNACION SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO CONTRATO.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA CONTRATO 086 - 2026.pdf	POLIZA CONTRATO 086 - 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME 1 DE CONSULTORIA FEBRERO 2026.pdf	INFORME 1 DE CONSULTORIA FEBRERO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME 2 CONSULTORÍA MARZO 2026.pdf	INFORME 2 CONSULTORÍA MARZO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME 3 CONSULTORÍA ABRIL 2026.pdf	INFORME 3 CONSULTORÍA ABRIL 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME 4 CONSULTORÍA MAYO 2026.pdf	INFORME 4 CONSULTORÍA MAYO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIONES MAPA - INGOMAP

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026 MAPA-EPUXUA004-2026

Señores
EPUXUA E.I.C.E
ARQ. EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2423-085-2026 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA- CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E

Asunto: Entrega Informe Mensual No. 1 – Febrero 2026

Atento saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de interventoria de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, por medio del presente se realiza la entrega del Informe Mensual No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 y el 28 de febrero de 2026.

Se adjunta el informe mensual presentado por el contratista, el cual fue previamente revisado y avalado por la interventoria, evidenciando cumplimiento respecto a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, conforme a la programación contractual establecida.

En ese sentido, el documento se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

Anexo: 17 folios

INGENIERÍA Y
CALLE 85 16-28 OF 1101 Bogotá D.C
Teléfono:
3217596320
ingenieriayconstruccionesmapa@hotmail.com

INFORME 1 DE CONSULTORÍA
FEBRERO 2026

Periodo: 17 de febrero de 2026 – 28 de febrero de 2026
Contrato: 2423-086-2026
Proyecto: Centro de Atención para la Población con Discapacidad – Soacha

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

De acuerdo con el contrato de consultoría, el objeto corresponde a la elaboración de estudios y diseños para la construcción del centro de atención para población con discapacidad en el municipio de Soacha.

Contratante	EPUXUA E.I.C.E.
Contratista	Consorcio Consultoría Centro Soacha 2026
Plazo	5 meses
Fecha de inicio	17 de febrero de 2026
Fecha de terminación	16 de julio de 2026

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Según el Anexo Técnico, el contrato contempla la elaboración integral de estudios y diseños que incluyen:

- Diagnóstico / RAI
- Levantamiento topográfico
- Estudios de suelos
- Diseños arquitectónicos, estructurales y de redes
- Gestión de licencias y permisos

Todo lo anterior conforme a normativas técnicas, urbanísticas y de accesibilidad aplicables.

3. PERIODO REPORTADO

El presente informe cubre desde la **suscripción del acta de inicio (17/02/2026)** hasta el **28/02/2026**, correspondiente a la fase inicial del contrato, enmarcada dentro de la etapa de **PRELIMINARES** según la programación.

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arq.lyda@gmail.com
Contacto: 3114577977
Contacto 3108521462

4. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

De acuerdo con la programación:

- Inicio de consultoría: 17/02/2026
- Actividades en ejecución durante febrero:
- Avance documento Diagnóstico / RAI
- Avance Levantamiento topográfico

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN FEBRERO

5.1. Acta de Inicio

Se suscribió el acta de inicio el **17 de febrero de 2026**, formalizando el comienzo de la ejecución contractual.

5.2. Diagnóstico / RAI

Durante el periodo reportado se avanzó en:

- Recopilación de información primaria y secundaria del predio.
- Identificación y análisis del contexto urbano, localización y entorno inmediato.
- Levantamiento de información catastral, jurídica y cartográfica del predio.
- Revisión normativa aplicable (POT, normas de accesibilidad, NSR-10, entre otras).
- Análisis preliminar de condiciones físicas del terreno, uso actual y características urbanas.

El documento en desarrollo evidencia que el predio presenta condiciones favorables en términos de:

- Disponibilidad jurídica (propiedad municipal)
- Viabilidad urbanística (uso permitido como equipamiento público)
- Condiciones físicas adecuadas (topografía mayormente plana y accesibilidad)

Lo anterior permite concluir que el RAI se encuentra en proceso de consolidación como insumo técnico para las siguientes etapas de diseño

Estado: En desarrollo conforme a cronograma

5.3. Levantamiento Topográfico

Se ejecutaron actividades de levantamiento topográfico y georreferenciación del predio, las cuales constituyen la base para el desarrollo de los diseños técnicos.

Entre los avances más relevantes se destacan:

- Ejecución del levantamiento topográfico en campo el **17 de febrero de 2026** .

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: am.jrda@hotmail.com
Contacto 3114577977
Contacto 3108521462

- Implementación de **georreferenciación mediante tecnología GNSS de doble frecuencia**, garantizando alta precisión.
- Materialización de puntos de control geodésico enlazados a la red del **IGAC (MAGNA SIRGAS).**
- Captura de información planimétrica y altimétrica del predio y su entorno.
- Procesamiento de datos mediante corrección diferencial y validación de mediciones.
- Generación de información base para planos topográficos y modelación del terreno.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades de posicionamiento geodésico con observaciones GNSS estáticas, asegurando precisión centimétrica en las coordenadas y cumplimiento de estándares técnicos nacionales .

Estos trabajos permiten contar con una **base cartográfica confiable**, indispensable para el desarrollo de los diseños arquitectónicos, estructurales y de redes.

Estado: En ejecución

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el periodo reportado, el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual, principalmente:

- Inicio oportuno del contrato
- Ejecución conforme a la programación
- Desarrollo de actividades técnicas iniciales
- Organización de información para entregables
- Coordinación con supervisión

Estas actividades se alinean con las obligaciones de ejecutar el contrato con eficiencia, calidad y oportunidad.

7. DIFICULTADES Y RIESGOS

Durante el periodo no se evidencian dificultades críticas.
Sin embargo, se identifican riesgos propios de la fase inicial:

- Acceso a información secundaria
- Condiciones del terreno para levantamientos
- Coordinación interinstitucional

9. CONCLUSIONES

1. El contrato inició formalmente el 17 de febrero de 2026.
2. Las actividades ejecutadas corresponden a la fase de preliminares.
3. Se evidencia avance en:
4. Documento diagnóstico (RAI)

5. Levantamiento topográfico
6. El desarrollo del contrato se encuentra **alineado con la programación** y **cumpliendo obligaciones contractuales**.

WILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO
C.C. 7.160.215
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026
Representante legal

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arq.ivda@gmail.com
Contacto: 3114577977
Contacto 3108521462

INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIONES MAPA - INCOMAP

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2026

MAPA-EPUXUA005-2026

Señores
EPUXUA E.I.C.E
ARQ. EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2423-085-2026 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA- CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E

Asunto: Entrega Informe Mensual No. 2 – Marzo 2026

Atento saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de interventoria de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, por medio del presente se realiza la entrega del Informe Mensual No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026.

Se adjunta el informe mensual presentado por el contratista, el cual fue previamente revisado y avalado por la interventoría, evidenciando cumplimiento respecto a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, conforme a la programación contractual establecida.

En ese sentido, el documento se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

Anexo: 32 folios

INGENIERÍA Y
CALLE 85 16-28 OF 1101 Bogotá D.C
Teléfono:
3217696320
ingenieriyconstruccionesmapa@outlook.com

INFORME 2 DE CONSULTORÍA

MARZO 2026

Periodo: 01 de MARZO de 2026 – 31 de MARZO de 2026
Contrato: 2423-086-2026
Proyecto: Centro de Atención para la Población con Discapacidad – Soacha

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

De acuerdo con el contrato de consultoría, el objeto corresponde a la elaboración de estudios y diseños para la construcción del centro de atención para población con discapacidad en el municipio de Soacha.

Contratante	EPUXUA E.I.C.E.
Contratista	Consorcio Consultoría Centro Soacha 2026
Plazo	5 meses
Fecha de inicio	17 de febrero de 2026
Fecha de terminación	16 de julio de 2026

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Conforme al Anexo Técnico, el contrato contempla la elaboración integral de estudios y diseños que incluyen:

- Diagnóstico / RAI
- Levantamiento topográfico
- Estudio de suelos y geotecnia
- Diseños arquitectónicos, urbanísticos y complementarios
- Gestión de licencias y permisos

Estos productos deben cumplir con las normas técnicas vigentes y garantizar la viabilidad del proyecto

3. PERIODO REPORTADO

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, en el cual se dio continuidad a la fase de PRELIMINARES y transición hacia etapa de estudios técnicos según la programación del contrato.

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arq.lyda@gmail.com
Contacto: 3114577877
Contacto 3106521462

4. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

Durante el mes de marzo se programaron y ejecutaron actividades relacionadas con:

- Continuación y consolidación del documento Diagnóstico / RAI
- Procesamiento y ajuste del levantamiento topográfico
- Inicio de estudios de geotecnia (campo y laboratorio)
- Avances en esquemas básicos de diseño arquitectónico

El avance del proyecto se mantiene acorde con el cronograma contractual.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN MARZO

5.1. Diagnóstico / RAI

Durante el mes de marzo se avanzó significativamente en la consolidación del documento RAI, el cual constituye la base para el desarrollo de los diseños.

Actividades desarrolladas:

- Integración de información recopilada en febrero (jurídica, catastral, normativa y urbana).
- Profundización en análisis normativo (POT, NSR-10, accesibilidad y usos del suelo).
- Validación de información con entidades y actores relevantes.
- Identificación de condicionantes técnicas y restricciones del predio.
- Elaboración de capítulos preliminares del documento final.

El documento RAI continúa estructurándose conforme a lo exigido en el Anexo Técnico, el cual establece que debe contener información integral del proyecto y servir como soporte para los diseños. Se envía documento para revisión por la interventoría.

Estado: En desarrollo (fase de consolidación y revisión)

5.2. Levantamiento Topográfico

Durante marzo se realizaron actividades de gabinete y ajustes técnicos al levantamiento ejecutado en febrero:

- Procesamiento y depuración de datos obtenidos en campo.
- Generación de curvas de nivel y modelo digital del terreno (MDT).
- Elaboración de planos topográficos preliminares (planimetría y altimetría).
- Identificación de redes existentes y elementos relevantes del entorno.
- Validación de precisión geodésica conforme al sistema MAGNA SIRGAS.

Estas actividades permiten avanzar hacia la entrega del informe topográfico, requisito clave para los siguientes pagos contractuales y el desarrollo de diseños. Se envía a interventoría para revisión.

Estado: En ejecución avanzada (fase de procesamiento y planos)

5.3. Estudios de Suelos y Geotecnia

Durante el periodo reportado se dio inicio a las actividades de geotecnia:

- Programación y ejecución de exploración de campo (apiques y/o perforaciones).
- Toma de muestras de suelo.
- Inicio de ensayos de laboratorio (clasificación, resistencia, compresibilidad, entre otros).
- Análisis preliminar del comportamiento del suelo.

Estas actividades se desarrollan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, que exige la caracterización del terreno para definir el tipo de cimentación y garantizar la estabilidad de las estructuras. Se envía a interventoría para revisión.

Estado: En ejecución

5.4. Diseño Arquitectónico (Avance)

Durante marzo se iniciaron los primeros desarrollos del componente arquitectónico:

- Definición del programa arquitectónico basado en necesidades del proyecto.
- Análisis de áreas requeridas y relaciones funcionales.
- Desarrollo de esquemas básicos de implantación.
- Revisión de criterios de accesibilidad universal y normatividad aplicable.
- Articulación con resultados preliminares del RAI y topografía.

El desarrollo se alinea con el alcance contractual que exige diseños arquitectónicos integrales, incluyendo criterios urbanísticos, se realizan presentaciones pertinentes ante alcaldía municipal, secretaria de desarrollo e interventoría.

Estado: En etapa de esquema básico

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de marzo, se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, entre ellas:

- Ejecución del objeto contractual con calidad y oportunidad.
- Desarrollo de estudios y diseños conforme a especificaciones técnicas.
- Presentación de avances técnicos del proyecto, según cronograma.
- Atención a requerimientos de supervisión, e interventoría, en comités, aun no hay observaciones oficiales.

- Organización de información para futuros entregables.
- Participación en comités y coordinación institucional.

Estas actividades se alinean con las obligaciones generales y específicas del contratista, incluyendo la correcta ejecución de los estudios, cumplimiento normativo y entrega de productos técnicos.

7. DIFICULTADES Y RIESGOS

Durante el periodo no se presentan dificultades críticas; sin embargo, se identifican riesgos asociados a:

- Resultados de laboratorio geotécnico que puedan condicionar diseños, correspondientes a la siguiente fase de entrega.
- Ajustes derivados de validaciones normativas, dependientes a áreas y linderos.
- Coordinación con entidades para información técnica.

Se mantienen bajo seguimiento dentro de la gestión del proyecto.

8. CONCLUSIONES

1. El proyecto continúa en ejecución conforme a la programación contractual.
2. Se evidencia avance significativo en:
 Documento Diagnóstico (RAI)
 Procesamiento topográfico
 Inicio de estudios de geotecnia
 Desarrollo inicial de diseño arquitectónico
3. Las actividades ejecutadas permiten avanzar hacia la fase de diseños técnicos.
4. El contrato se ejecuta cumpliendo las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales.

WILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO
C.C. 7.160.215
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026
Representante legal

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: anajvda@gmail.com
Contacto: 3114577977
Contacto 3108521462

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026 MAPA-EPUXUA006-2026

Señores
EPUXUA E.I.C.E
ARQ. EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2423-085-2026 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA- CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E

Asunto: Entrega Informe Mensual No. 3 – Abril 2026

Atento saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de interventoria de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, por medio del presente se realiza la entrega del Informe Mensual No. 3, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026.

Se adjunta el informe mensual presentado por el contratista, el cual fue previamente revisado y avalado por la interventoría, evidenciando cumplimiento respecto a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, conforme a la programación contractual establecida.

En ese sentido, el documento se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

Anexo: 32 folios

CALLE 95 16-28 OF 1101 Bogotá D.C
Teléfono
3217696320
ingenieriayconstruccionesmapa@outlook.com

INFORME 3 DE CONSULTORÍA

ABRIL 2026

Periodo: 01 de ABRIL de 2026 – 30 de ABRIL de 2026
Contrato: 2423-086-2026
Proyecto: Centro de Atención para la Población con Discapacidad – Soacha

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

De acuerdo con el contrato de consultoría, el objeto corresponde a la elaboración de estudios y diseños para la construcción del centro de atención para población con discapacidad en el municipio de Soacha.

Contratante	EPUXUA E.I.C.E.
Contratista	Consorcio Consultoría Centro Soacha 2026
Plazo	5 meses
Fecha de inicio	17 de febrero de 2026
Fecha de terminación	16 de julio de 2026

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Conforme al Anexo Técnico, el contrato contempla la elaboración integral de estudios y diseños que incluyen:

- Diagnóstico / RAI
- Levantamiento topográfico
- Estudio de suelos y geotecnia
- Diseños arquitectónicos, urbanísticos y complementarios
- Gestión de licencias y permisos

Estos productos deben cumplir con las normas técnicas vigentes y garantizar la viabilidad del proyecto

3. PERIODO REPORTADO

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, en el cual se dio continuidad a la fase de PRELIMINARES y transición hacia etapa de estudios técnicos según la programación del contrato.

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arq.lyda@gmail.com
Contacto 3114577977
Contacto 3108521462

4. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

Durante el mes de abril se programaron y ejecutaron actividades relacionadas con:

- Ajustes y consolidación del documento Diagnóstico / RAI
- Finalización del estudio y aval del levantamiento topográfico por parte de la interventoría.
- Subsanación de observaciones del componente geotécnico.
- Definición de alcance técnico del estudio de geotecnia
- Desarrollo del anteproyecto arquitectónico

El proyecto continúa desarrollándose conforme a la programación contractual y en coordinación permanente con la supervisión e interventoría.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN MARZO

5.1. Diagnóstico / RAI

Durante abril se continuó con la consolidación y ajuste del documento RAI como soporte técnico para el desarrollo de los diseños.

- Actividades desarrolladas:
- Ajuste y complementación de capítulos técnicos y normativos, según observaciones de interventoría
- Consolidación de información urbanística, jurídica y técnica del predio.
- Incorporación de observaciones y comentarios realizados en mesas de trabajo.
- Validación de condicionantes para el desarrollo del proyecto.

El documento continúa avanzando conforme a los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico y constituye el insumo base para la estructuración integral del proyecto.

Estado: En consolidación y ajustes técnicos.

5.2. Levantamiento Topográfico

Durante el periodo reportado se culminaron las actividades correspondientes al componente topográfico.

Actividades desarrolladas:

- Ajustes finales a planos planimétricos y altimétricos.
- Validación de información georreferenciada y modelo digital del terreno.
- Revisión y complementación de cuadros de áreas y localización.
- Entrega de documentación técnica para revisión de interventoría.
- Atención de observaciones técnicas emitidas durante el proceso de revisión.

Como resultado del proceso de revisión técnica, el componente topográfico cuenta con aval de interventoría para continuar con el desarrollo de las etapas posteriores del proyecto.

Estado: Aprobado con aval de interventoría.

5.3. Estudios de Suelos y Geotecnia

Durante abril se avanzó en el desarrollo y ajuste del estudio geotécnico.

Actividades desarrolladas:

- Revisión de resultados de laboratorio y análisis geotécnicos.
- Atención y subsanación de observaciones emitidas por la interventoría.
- Ajuste de recomendaciones preliminares de cimentación.
- Definición y validación del alcance técnico requerido para el componente geotécnico.
- Coordinación técnica interdisciplinaria para articulación con arquitectura y estructura.

Las actividades desarrolladas permiten continuar con la estructuración técnica del estudio conforme a los requerimientos del contrato y del Anexo Técnico .

Estado: En ajustes y definición de alcance técnico.

5.4. Diseño Arquitectónico (Avance)

Durante abril se avanzó en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Actividades desarrolladas:

- Desarrollo de propuesta de implantación arquitectónica.
- Definición preliminar de distribución funcional y relaciones espaciales.
- Ajuste de áreas de acuerdo con requerimientos institucionales.
- Incorporación de criterios de accesibilidad universal y circulación inclusiva.
- Revisión de criterios urbanísticos, bioclimáticos y normativos aplicables.

El desarrollo arquitectónico continúa alineado con el alcance contractual y las necesidades funcionales definidas para el proyecto.

Estado: En etapa de anteproyecto arquitectónico.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de abril se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, entre ellas:

- Ejecución del objeto contractual conforme a cronograma.

- Desarrollo de estudios y diseños bajo parámetros técnicos y normativos.
- Atención a requerimientos de supervisión e interventoría.
- Presentación y ajuste de productos técnicos para revisión.
- Participación en comités técnicos y mesas de seguimiento.
- Coordinación interdisciplinaria para consolidación de entregables.

Las actividades ejecutadas se desarrollan conforme a las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato de consultoría .

7. DIFICULTADES Y RIESGOS

Durante el periodo no se evidencian dificultades críticas en diseños; sin embargo, continúan bajo seguimiento los siguientes aspectos:

- Ajustes derivados de observaciones técnicas de especialidades.
- Coordinación entre componentes técnicos para consolidación de diseños.
- Definición de parámetros finales para cimentación y estructura desde la geotecnia.
- Revisión de requerimientos normativos aplicables al anteproyecto arquitectónico.

Se mantienen acciones de seguimiento y coordinación permanente para mitigar posibles impactos sobre el cronograma.

La consultoría requiere una revisión concertada, desde al alcance de la geotecnia teniendo en cuenta que el estudio terminará al finalizar el diseño estructural por lo que debe fraccionarse durante el desarrollo del proyecto.

8. CONCLUSIONES

1. El proyecto continúa avanzando conforme a la programación contractual.
2. Durante abril se evidencian avances significativos en:
 - Consolidación del documento RAI
 - Aval de interventoría del componente topográfico
 - Subsanación de observaciones geotécnicas
 - Definición de alcance técnico de geotecnia
 - Desarrollo del anteproyecto arquitectónico
3. Los productos desarrollados permiten avanzar hacia la consolidación de los diseños técnicos del proyecto.
4. El contrato continúa ejecutándose conforme a las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas.

WILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO
C.C. 7.160.215
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026
Representante legal

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arquivida@gmail.com
Contacto: 3114577977
Contacto 3108521462

Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

MAPA-EPUXUA008-2026

Señores
EPUXUA E.I.C.E
ARQ. EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2423-085-2026 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA- CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E

Asunto: Entrega Informe Mensual No. 4 – Mayo 2026

Atento saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de interventoría de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, por medio del presente se realiza la entrega del Informe Mensual No. 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026.

Se adjunta el informe mensual presentado por el contratista, el cual fue previamente revisado y avalado por la interventoría, evidenciando cumplimiento respecto a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, conforme a la programación contractual establecida.

En ese sentido, el documento se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

Anexo: 34 folios

CALLE 85 16-28 OF 1101 Bogotá D.C
Teléfono:
3217696320
ingenieriyconstruccionesmapa@outlook.com

INFORME 4 DE CONSULTORÍA

MAYO 2026

Periodo: 01 de Mayo de 2026 – 31 de Mayo de 2026
Contrato: 2423-086-2026
Proyecto: Centro de Atención para la Población con Discapacidad – Soacha

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

De acuerdo con el contrato de consultoría, el objeto corresponde a la elaboración de estudios y diseños para la construcción del centro de atención para población con discapacidad en el municipio de Soacha.

Contratante	EPUXUA E.I.C.E.
Contratista	Consorcio Consultoría Centro Soacha 2026
Plazo	5 meses
Fecha de inicio	17 de febrero de 2026
Fecha de terminación	16 de julio de 2026

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Conforme al Anexo Técnico, el contrato contempla la elaboración integral de estudios y diseños que incluyen para este periodo:

- Diagnóstico / RAI
- Estudio de suelos y geotecnia
- Diseños arquitectónicos, urbanísticos y complementarios
- Pre dimensionamiento estructural
- Inicio diseño bioclimático

Estos productos deben cumplir con las normas técnicas vigentes y garantizar la viabilidad del proyecto

3. PERIODO REPORTADO

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de Mayo y el 31 de Mayo de 2026, en el cual se dio continuidad a la fase de PRELIMINARES y transición hacia etapa de estudios técnicos según la programación del contrato.

Carrera 23 No. 137-25 A404 Bogotá
Correo: arq.lyda@gmail.com
Contacto: 3114577977
Contacto 3108521462

4. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

Durante el mes de Mayo, se programaron y ejecutaron actividades relacionadas con:

- Ajustes y consolidación del documento Diagnóstico / RAI
- Aprobación al levantamiento topográfico por parte de la interventoría.
- Subsanación de observaciones del componente geotécnico.
- Definición de alcance técnico del estudio de geotecnia
- Desarrollo del anteproyecto arquitectónico
- Pre dimensionamiento diseño estructural
- Informe preliminar diseño bioclimático

El proyecto continúa desarrollándose conforme a la programación contractual y en coordinación permanente con la supervisión e interventoría.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN MAYO

5.1. Diagnóstico / RAI

Durante el periodo mencionado correspondiente al mes de Mayo, se continuó con la consolidación y ajuste del documento RAI como soporte técnico para el desarrollo de los diseños.

- Actividades desarrolladas:
- Ajuste y complementación de capítulos técnicos y normativos, según observaciones de interventoría
- Consolidación de información urbanística, jurídica y técnica del predio.
- Incorporación de observaciones y comentarios realizados en mesas de trabajo.
- Validación de condicionantes para el desarrollo del proyecto.
- Presentación, validación y observación por parte de la interventoría

El documento continúa avanzando conforme a los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico y constituye el insumo base para la estructuración integral del proyecto.

Estado: En consolidación y ajustes técnicos.

5.2. Estudios de Suelos y Geotecnia en revision

Durante el periodo mencionado correspondiente al mes de Mayo, se avanzó en el desarrollo y ajuste del estudio geotécnico.

Actividades desarrolladas:

- Revisión de resultados de laboratorio y análisis geotécnicos.
- Atención y subsanación de observaciones emitidas por la interventoría.
- Ajuste de recomendaciones preliminares de cimentación.

- Definición y validación del alcance técnico requerido para el componente geotécnico.
- Coordinación técnica interdisciplinaria para articulación con arquitectura y estructura.

Las actividades desarrolladas permiten continuar con la estructuración técnica del estudio conforme a los requerimientos del contrato y del Anexo Técnico .

Estado: En ajustes y definición de alcance técnico.

5.3. Diseño Arquitectónico (Avance)

Durante el periodo mencionado correspondiente al mes de Mayo, se avanzó en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Actividades desarrolladas:

- Desarrollo de propuesta de implantación arquitectónica.
- Definición preliminar de distribución funcional y relaciones espaciales.
- Ajuste de áreas de acuerdo con requerimientos institucionales.
- Incorporación de criterios de accesibilidad universal y circulación inclusiva.
- Revisión de criterios urbanísticos, bioclimáticos y normativos aplicables.

El desarrollo arquitectónico continúa alineado con el alcance contractual y las necesidades funcionales definidas para el proyecto.

Estado: En etapa de anteproyecto arquitectónico.

5.4. Diseño Estructural (Avance)

Durante el periodo mencionado correspondiente al mes de Mayo, se avanzó en el desarrollo del pre-dimensionamiento estructural del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Actividades desarrolladas:

- Desarrollo de propuesta de implantación estructural.
- Definición preliminar del contraste arquitectónico Vs. Estructural y su coincidencia en lineamientos, simetría y ejes.
- Pre dimensionamiento estructural.
- Incorporación de criterios de normativos estructurales.

El desarrollo estructural continúa alineado con el alcance contractual y las necesidades funcionales definidas para el proyecto.

Estado: En etapa de anteproyecto Estructural

5.5. Diseño Bioclimático (Avance)

Durante el periodo mencionado correspondiente al mes de mayo, se avanzó en el desarrollo de la conceptualización y análisis de todo los aspectos técnicos para garantizar el confort térmico del Centro de Atención para la Población con Discapacidad.

Actividades desarrolladas:

- Desarrollo de los análisis técnicos bioclimáticos.
- Definición preliminar de distribución de espacios desde el ámbito térmico.
- Ajuste de normativo.
- Incorporación de criterios de térmicos.

El desarrollo del diseño bioclimáticos continúa alineado con el alcance contractual y las necesidades funcionales definidas para el proyecto.

Estado: En etapa de desarrollo de los diseños bioclimáticos

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de Mayo se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, entre ellas:

- Ejecución del objeto contractual conforme a cronograma.
- Desarrollo de estudios y diseños bajo parámetros técnicos y normativos.
- Atención a requerimientos de supervisión e interventoría.
- Presentación y ajuste de productos técnicos para revisión.
- Participación en comités técnicos y mesas de seguimiento.
- Coordinación interdisciplinaria para consolidación de entregables.

Las actividades ejecutadas se desarrollan conforme a las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato de consultoría .

7. DIFICULTADES Y RIESGOS

Durante el periodo no se evidencian dificultades críticas en diseños; sin embargo, continúan bajo seguimiento los siguientes aspectos:

- Ajustes derivados de observaciones técnicas de especialidades.
- Coordinación entre componentes técnicos para consolidación de diseños.
- Definición de parámetros finales para cimentación y estructura desde la geotecnia.
- Revisión de requerimientos normativos aplicables al anteproyecto arquitectónico.

Se mantienen acciones de seguimiento y coordinación permanente para mitigar posibles impactos sobre el cronograma. La consultoría requiere una revisión concertada, desde al alcance de la geotecnia teniendo en cuenta que el estudio terminará al finalizar el diseño estructural por lo que debe fraccionarse durante el desarrollo del proyecto.

8. CONCLUSIONES

1. El proyecto continúa avanzando conforme a la programación contractual.
2. Durante Mayo, se evidencian avances significativos en:
 - Consolidación del documento RAI
 - Aval de interventoría del componente topográfico
 - Subsanación de observaciones geotécnicas
 - Definición de alcance técnico de geotecnia
 - Desarrollo del anteproyecto arquitectónico
 - Desarrollo del componente estructural.
 - Desarrollo del componente bioclimático.
3. Los productos desarrollados permiten avanzar hacia la consolidación de los diseños técnicos del proyecto.
4. El contrato continúa ejecutándose conforme a las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas.

WILSON FERNANDO MARTINEZ QUINTERO
C.C. 7.160.215
CONSORCIO CONSULTORIA CENTROSOACHA 2026
Representante legal